



### Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Alfonso Candón Adán

Sesión número 3, celebrada el jueves, 14 de marzo de 2019

### ORDEN DEL DÍA

#### COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 11-19/APC-000116. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar acerca de la situación del mercado laboral andaluz, presentada por el G.P. Ciudadanos.
- 11-19/APC-000223. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el análisis del mercado laboral andaluz, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/APC-000139. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las distintas líneas de actuación que va a desarrollar en materia de seguridad y salud laboral para reducir

el número de accidentes, y en particular de accidentes mortales, en nuestra comunidad, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-19/APC-000158. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las propuestas y planes de actuación para acabar con las desigualdades de las mujeres en el trabajo en Andalucía, presentada por el G.P. Adelante Andalucía.

11-19/APC-000224. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo ante la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre actuaciones a desarrollar por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo para cumplir el compromiso de creación de 600.000 empleos en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000059. Pregunta oral relativa a posibles consecuencias para el empleo en el sector aeronáutico del final de las entregas del modelo A380, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Cano Palomino y Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-000083. Pregunta oral relativa a Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Carlos Hernández White y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-000094. Pregunta oral relativa a situación actual de los cursos de formación para desempleados, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-000095. Pregunta oral relativa a situación actual de los expedientes abiertos a las empresas contratadas para la realización de los cursos de formación ya realizados y que aún no están resueltos, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-000105. Pregunta oral relativa a incidencia de la subida del SMI en las iniciativas de cooperación local de empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000129. Pregunta oral relativa a infracciones cometidas en el orden social y publicidad de las empresas sancionadas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-000130. Pregunta oral relativa a prestaciones por desempleo para personas mayores de 55 años, formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-000159. Pregunta oral relativa a incentivos a la contratación de empleo estable de la Junta de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 40

XI LEGISLATURA

14 de marzo de 2019

11-19/POC-000160. Pregunta oral relativa a extinción de las unidades territoriales de empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000162. Pregunta oral relativa a programa Orienta, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000164. Pregunta oral relativa a reparto sectorial de las políticas activas de empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000038. Proposición no de ley relativa a cumplimiento del contrato con los andaluces para la creación de 600.000 empleos, presentada por el G.P. Socialista.

---

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, tres minutos del día catorce de marzo de dos mil diecinueve.

### COMPARECENCIAS

11-19/APC-000116 y 11-19/APC-000223. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el análisis y la situación del mercado laboral andaluz (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

D. José Ignacio Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

1-19/APC-000139. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las distintas líneas de actuación que va a desarrollar en materia de seguridad y salud laboral para reducir el número de accidentes, y en particular de accidentes mortales, en nuestra comunidad (pág. 28).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/APC-000158. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las propuestas y planes de actuación para acabar con las desigualdades de las mujeres en el trabajo en Andalucía (pág. 36).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. José Ignacio Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/APC-000224. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre actuaciones a desarrollar por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo para cumplir el compromiso de creación de 600.000 empleos en Andalucía (pág. 45).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

## PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000059. Pregunta oral relativa a posibles consecuencias para el empleo en el sector aeronáutico del final de las entregas del modelo A380 (pág. 55).

Intervienen:

Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-000083. Pregunta oral relativa a Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales (pág. 58).

Intervienen:

Dña. María del Carmen Martínez Granados, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-000094. Pregunta oral relativa a situación actual de los cursos de formación para desempleados (pág. 61).

Intervienen:

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-000095. Pregunta oral relativa a situación actual de los expedientes abiertos a las empresas contratadas para la realización de los cursos de formación ya realizados y que aún no están resueltos (pág. 64).

Intervienen:

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-000105. Pregunta oral relativa a incidencia de la subida del SMI en las iniciativas de cooperación local de empleo (pág. 67).

Intervienen:

D. Alfonso Candón Adán, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-000129. Pregunta oral relativa a infracciones cometidas en el orden social y publicidad de las empresas sancionadas (pág. 70).

Intervienen:

D. José Ignacio Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 40

XI LEGISLATURA

14 de marzo de 2019

11-19/POC-000130. Pregunta oral relativa a prestaciones por desempleo para personas mayores de 55 años (pág. 73).

Intervienen:

D. José Ignacio Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-000159. Pregunta oral relativa a incentivos a la contratación de empleo estable de la Junta de Andalucía (pág. 76).

Intervienen:

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-000160. Pregunta oral relativa a extinción de las unidades territoriales de empleo (pág. 79).

Intervienen:

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-000162. Pregunta oral relativa a programa Orienta (pág. 82).

Intervienen:

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-000164. Pregunta oral relativa a reparto sectorial de las políticas activas de empleo (pág. 86).

Intervienen:

D. José Gregorio Fiscal López, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

### PROPOSICIONES NO DE LEY

11-19/PNLC-000038. Proposición no de ley relativa a cumplimiento del contrato con los andaluces para la creación de 600.000 empleos (pág. 89).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 40

XI LEGISLATURA

14 de marzo de 2019

D. José Ignacio Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

*Votación: aprobada por 16 votos a favor, ningún voto en contra y 2 abstenciones.*

Se levanta la sesión a las catorce horas, seis minutos del catorce de marzo de dos mil diecinueve

---

## 11-19/APC-000116 y 11-19/APC-000223. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre el análisis y la situación del mercado laboral andaluz

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días a todos los miembros de la comisión, y dándole la bienvenida, también, a la señora consejera.

Y empezamos con el orden del día, donde primero tenemos una solicitud, un debate agrupado de iniciativas: una, del Grupo Ciudadanos y del Partido Socialista, a fin de informar acerca de la situación del mercado laboral andaluz; y son las dos iguales.

Así que, de menor a mayor, empezamos con la intervención de la señora consejera, de quince minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

El mercado laboral andaluz sufre una elevada tasa de desempleo que, históricamente, ha estado muy por encima de la media española.

La población andaluza parada registrada ha aumentado de 2005 a 2018 en 353.321 personas, situando el número medio de hombres parados, registrados en 2018, en 336.100, lo que supone un aumento del 86%, y el de mujeres, en 473.743, un 71,8% más que en 2005.

Hasta 2008, la tasa de paro andaluza se situaba por debajo del 20%, no habiendo bajado de esta cifra desde entonces.

De este modo, este indicador ha estado creciendo de forma continuada entre 2008 y 2013, dándose los incrementos más acusados en 2008, 2009 y 2012, todos por encima de los cuatro puntos porcentuales.

Antes del comienzo de la crisis económica, la brecha existente entre las tasas de desempleo en Andalucía y España era de unos siete u ocho puntos porcentuales. El inicio de la crisis provocó que esa brecha aumentase, hasta alcanzar los 10, 12 puntos porcentuales.

Los últimos datos disponibles, correspondientes al cuarto trimestre de 2018, muestran que el diferencial entre la tasa de desempleo andaluza —21,34%— y la española —14,54%— es de 6,8 puntos porcentuales; una diferencia que persiste y que es similar a la existente antes del inicio de la crisis.

Centrándonos en la evolución de desempleo en Andalucía en los últimos diez años, observamos que, en los dos primeros años de la crisis, la tasa de paro en Andalucía se duplicó, pasando del 12%, en el segundo trimestre de 2007 —que es cuando más tasa de afiliación hubo— al 25,4% en el segundo trimestre de 2009. Y a pesar de esta enorme subida, la tasa de paro andaluza continuó aumentando, hasta alcanzar el 37% en el primer trimestre de 2013 —o sea, el 27% en España—.

A partir de 2013, sin embargo, la tasa de paro andaluza ha experimentado una reducción gradual hasta llegar al 21,34%, del último cuatrimestre 2018.

La intensidad con la que el desempleo, en Andalucía, ha aumentado en este periodo, pone de manifiesto la debilidad de nuestro mercado laboral y justifica la necesidad de emprender medidas para identificar y paliar

las múltiples causas que han provocado —y que siguen provocando— este problema, de tipo estructural, en nuestro mercado de trabajo.

Aquí os traigo un gráfico —que no sé si lo podéis ver— en el que se ve la evolución de la tasa de desempleo en España, que es la roja, y la evolución de la tasa de desempleo en Andalucía, que es la azul. Veis como aquí, en 2006, hay casi una convergencia, pero conforme se va ampliando la crisis, la falla es mucho mayor entre la comunidad autónoma y la nacional,

Si analizamos la evolución de desempleo desagregada por sexos, resulta llamativo observar que, durante la crisis económica, las tasas de paro de hombres y mujeres han tendido a converger. Así, entre 2007 y 2009, el crecimiento del paro registrado entre los hombres es notablemente más acusado, del mismo modo que, una vez cambiada la tendencia, a partir de 2013, la mejora en los niveles de empleo entre los hombres y mujeres ha sido más pronunciada que la de las mujeres.

Esta distinta evolución ha tenido como consecuencia que el perfil de las personas paradas haya cambiado a lo largo de estos años.

Aunque la proporción femenina de paro registrada ha superado siempre a la masculina, entre 2009 y 2013 había una distribución prácticamente al 50% entre hombres y mujeres. Por ejemplo, en el primer trimestre de 2002, la tasa de paro femenina era el 25,51%, era de 12,5 puntos superior a la tasa de paro masculina, y en el primer trimestre 2005 seguía existiendo una brecha de 9,27 puntos entre la tasa de paro femenina y la masculina.

Traigo otro gráfico para que veáis, efectivamente: el total es la línea de puntos verdes; la tasa de paro masculina está aquí, y la femenina siempre por encima, con una acusada precarización en el en el empleo femenino, además.

Sin embargo, a partir de 2008, ambas tasas comienzan a converger durante los primeros años de la crisis, hasta ser prácticamente igual en 2012; aunque iniciada la recuperación, la situación ha mejorado en mayor medida para ellos.

Los datos del cuarto trimestre de 2018 arrojan una tasa de paro femenina del 25,4%, unos 7,46 puntos porcentuales superior de la masculina. En cualquier caso, tanto en 2005 como en 2018, el porcentaje de mujeres paradas registrada está en torno al 60%, y aunque en 2018 aún no se ha recuperado el nivel de empleo que había entre los hombres en 2005, en cambio, hay actualmente, en Andalucía, 189.400 mujeres más empleadas —es decir, un 17,2% más.

Por otro lado, la condición de parado de larga duración afecta con mayor intensidad a las mujeres. Así, de un total de 448.800 personas paradas de larga duración, el 45,64%, son hombres y el 54,36, son mujeres.

En cualquier caso, la buena evolución, en términos de empleo, en la población femenina y el descenso, en el caso de los hombres, arroja un balance final de creación de puestos de trabajo que, aunque del todo insuficiente, ha supuesto que 2018 cierre con un total de 31.600 personas más ocupadas.

La población activa en Andalucía ha crecido en 455.200 personas entre 2005 y 2018, reflejando este crecimiento el fenómeno de la importante incorporación de la mujer al mercado laboral, que se ha venido dando en los últimos años, ya que casi el 90% de este crecimiento se ha dado entre la población femenina. De este modo, mientras el incremento de actividad entre los hombres apenas ha llegado al 2,4%, entre la mujer ha sido de un 29,6%.

Los mayores niveles de paro se dieron así entre el 2012 y 2014, estableciéndose en torno a los 1,4 millones de desempleados. Sin embargo, fue en 2014 el año en el que cambió la tendencia, y empezamos a tener una evolución positiva del mercado, con creación de puestos de trabajo y caída del número de personas ocupadas.

Los años 2015 y 2017 han sido los mejores en términos de creación de empleo y bajada de paro desde que empezó la recuperación, llegando a recobrar, en Andalucía, el nivel de ocupación que teníamos en 2005, aunque casi con el doble de desempleados.

Por otro lado, la población activa joven —o sea, personas con edades entre 16 y 25 años que quieren trabajar— asciende, en 2018, a 275.800 personas, suponiendo el 7,1% del total de activos de Andalucía. Y, dentro de este segmento de población joven, predominan los hombres que, con 154.300 ocupados, representan el 55,03% de la población activa del mismo; las mujeres engloban el 44,97% restante.

Observando la evolución de la población activa en el periodo que va de 2005 a 2018, la evolución de la población activa joven ha sufrido un descenso del 45,4%, lo que supone una evolución contraria a la registrada en el total de la población activa andaluza, donde se ha dado una subida del 13,1%.

Veis aquí otro gráfico que os traigo, para que veáis la divergencia que hay entre la población activa ocupada: esta es la población ocupada total —o sea, los de 16 a 64 años que pueden trabajar— y esta es la población activa parada joven. Fijaros la diferencia que hay, la falla tan grande que hay entre los dos grupos de edades.

En cuanto a la evolución del empleo desde el inicio de la crisis económica, según los datos de la encuesta de población activa, en el segundo trimestre de 2007, en Andalucía, había 3.257.680 ocupados, cifra máxima de empleo. Tras el inicio de la crisis, el mercado laboral andaluz ha estado destruyendo empleo neto a tasas muy elevadas durante los seis años posteriores al segundo trimestre de 2007. Así, por ejemplo, en el primer trimestre de 2013, el número de ocupados en Andalucía era un 22% inferior al número de ocupados registrado en el segundo trimestre de 2007, que es el año en el que más activos hubo.

Y en 2018, casi 12 años después del inicio de la crisis, el mercado laboral andaluz no ha conseguido alcanzar el nivel de empleo registrado en el segundo trimestre de 2007.

El número de ocupados en Andalucía en el cuarto trimestre 2018 es de 3.090.241 personas, cifra superior a la observada en plena crisis, que llegamos a estar en 2.547.488 personas, en el primer trimestre de 2013, pero aun así, un 5,1% inferior a la alcanzada en el segundo trimestre de 2007.

En cuanto a la afiliación a la Seguridad Social, la evolución del número de altas entre los años 2005 a 2018 muestra dos periodos de evolución claramente diferenciados: se observa el descenso continuo desde el máximo histórico, en el periodo producido en el año 2007, hasta el mínimo, registrado en 2013, momento en el cual vuelve a cambiarse la tendencia, produciéndose subidas cada año hasta la actualidad.

Si comparamos el inicio y el final del periodo, observamos un incremento del 4,09% en el total de personas afiliadas desde el 2005 a 2018, que se corresponde con 118.988 personas más.

Si analizamos por sexo, se comprueba una evolución similar tanto para hombres como para mujeres desde 2012 en adelante. Comparado 2018 con la situación en 2016, se produce un comportamiento opuesto entre el inicio y el final, entre hombres y mujeres.

Fijaros también, os traigo otro gráfico en el que se ve la evolución de trabajadores en alta en la Seguridad Social: aquí máximo empuje de la crisis, llegamos a tocar casi suelo, 2.632.000, que ha ido ascendiendo paulatinamente hasta los 3.027.000 que tenemos hoy en día en Andalucía.

Se produce en ellos, en los hombres, un descenso en el número de afiliados en alta del 8,98%, que corresponde a 161.237 hombres menos, mientras que el número de mujeres en alta laboral aumenta en un 13,49% en el periodo entre 2006 y 2018.

Si se analizan las variaciones interanuales de la afiliación media, se observa la caída continua respecto al año precedente durante los años de la crisis. Las mayores variaciones, tanto absolutas como relativas, se dan en el año 2006, aumentando en 114.651 personas más respecto al año precedente, localizándose el segundo mayor repunte en 2017.

En cambio, el volumen más importante de pérdida de puestos de trabajo se dio en el año 2009, donde se produce una bajada interanual de la afiliación de 155.294 personas —o sea, un 5,07 menos—, destacando también en este sentido las caídas de 2012 y 2013, como ya hemos apuntado; variaciones interanuales de la filiación media que comienzan a recuperarse a partir del 2014.

La tasa de variación de empleo en los sectores de industria, construcción y servicios muestra una evolución variable con importantes diferencias en función del sector económico. Se ve aquí, en el segundo trimestre, el azul es el segundo trimestre de 2007 y el rojo el cuarto trimestre..., perdón, el cuarto cuatrimestre del 2018, veis la agricultura que se comporta igual, la industria similar, la construcción, había mucha construcción en 2007, en el 2018 ha caído de golpe; y en servicios se mantiene casi igual, la ocupación en servicios se ha ido manteniendo durante todo el periodo, es el sector de la actividad económica donde se registra una línea continua.

Así, mientras que el sector de la construcción ha mostrado tasas de destrucción de empleo que han superado el 70% en los años de mayor virulencia de la crisis; el sector industrial y sobre todo el sector servicios han destruido empleo neto a tasas muy inferiores, lo que pone de manifiesto que el empleo asociado a este tipo de actividades genera empleos más estables, asociados a una mayor productividad y, por tanto, menos inestables y sensibles a cambios en la demanda.

En este sentido, en Andalucía casi el 80% de los empleos se concentra en el sector servicios; es decir, actividades de comercio, transporte, intermediación y el resto de servicios profesionales. Por tanto, a pesar de la enorme destrucción de empleo experimentada, la crisis parece no haber modificado sustancialmente la distribución sectorial del empleo andaluz.

En cuanto al desempleo juvenil, es un problema estructural del mercado laboral, tanto español como andaluz, que se ha visto gravemente acrecentado tras el inicio de la crisis económica. Esta trajo consigo un mayor interés por aumentar la formación por parte de los jóvenes como alternativa a la bajada del volumen de oportunidades de empleo, lo que hizo que buena parte de estos pasaran a la inactividad. Hasta el comienzo de la crisis la tasa de desempleo juvenil en Andalucía ascendía a 17,62%, cinco puntos superior a la tasa de desempleo general, que era del 12,5. Así, por ejemplo, en 2005 la tasa de paro juvenil en Andalucía era del 19,08%, lo que suponía 5,8 puntos superiores, para bajar a una diferencia de 15 puntos en el cuarto trimestre del 2015; diferencia que persiste ya que en el cuarto trimestre del 2018, con una tasa de paro en general del 21,34, la tasa de paro juvenil sigue siendo 12,7 puntos. ¿Lo veis? La tasa de paro general de 16 a 64 era la línea roja, y fijaros qué pico tan acusado tiene la tasa de desempleo juvenil, y que no llega a converger en ningún momento.

En el período 2005 a 2018 ha aumentado un 6,7 el número medio de jóvenes andaluces parados registrados, siendo la población masculina la que más ha aumentado en los últimos 13 años, un 19,08, mientras que la

femenina ha experimentado un descenso del 3,5%. El paro juvenil registrado supone el 8,62% del total, en 2018 se han contabilizado en este colectivo 34.282 hombres y 35.512 mujeres, un alarmante desempleo juvenil para un sector tan débil del mercado laboral que exige un inminente y profundo análisis para adoptar medidas que reviertan esta situación partiendo de dos de las principales características del desempleo juvenil andaluz: es estructuralmente alto y muy sensible al nivel educativo.

La pérdida de capital humano y los efectos estigma que provoca el desempleo, y sobre todo en el reempleo, han sido ampliamente analizados, sobre todo por los efectos negativos de larga duración en la población joven. Las razones que apuntan al comportamiento de la tasa de desempleo juvenil en la economía andaluza pueden ser varias, si bien entre las principales podemos apuntar la elevada dualidad existente en el mercado laboral andaluz, así la elevada destrucción de empleo temporal provocada desde el comienzo de la crisis a 2018 puede explicar buena parte de las altas tasas de desempleo juvenil observadas en Andalucía.

En cuanto al paro de larga duración —es decir, superior a doce meses—, desde el 2005 al 2008 la proporción de personas paradas de larga duración experimentó una tendencia decreciente hasta alcanzar el mínimo de toda la serie en 2008, para describir a partir de ese momento un pronunciado crecimiento hasta 2014, año en el que se alcanza el máximo. En 2015 comenzó una recuperación de la proporción de la población parada de larga duración que se ha mantenido. El número medio de personas paradas de larga duración registradas en Andalucía se ha situado en 2018 en 317.018 personas; esto es, un 39,5 del paro de nuestra comunidad autónoma. Tanto hombres como mujeres parados de larga duración han experimentado un aumento, aunque algo más intenso para el colectivo masculino. Una vez más la crisis económica ha provocado el aumento continuado del número de desempleados de larga duración, y no solo entre la población total, sino que parece que el problema de desempleo se ha intensificado también en la franja de población más joven. Esto supone un problema añadido y más delicado de afrontar para nuestro mercado laboral.

Una de las consecuencias más sangrantes del desempleo de larga duración es, sin duda, la pérdida de capital humano y los efectos estigma que una prolongada estancia en el desempleo provocan sobre las posibilidades de reempleo.

Para finalizar, y por lo que respecta a las tasas de temporalidad, se observa que buena parte de la recuperación del empleo desde 2013 en la franja de población más joven se basa en empleo de tipo temporal.

Señorías, los efectos perniciosos derivados del encadenamiento de contratos temporales de corta y muy corta duración asociados a los trabajos de baja productividad y relacionados con una escasa inversión en capital humano, conforman lo que se conoce como la trampa de la temporalidad. Y es que, por citar un ejemplo ilustrativo, en Andalucía tras dos años en el mercado laboral un 40% de los jóvenes españoles aún no había encontrado un contrato indefinido; problemas de empleabilidad de la población joven en Andalucía derivados de la falta de experiencia laboral propia del segmento más joven del mercado laboral.

Respecto a este problema, una posible vía para atajarlo podría pasar por aumentar la inversión en los sistemas de formación dual dentro de la empresa como políticas activas de empleo para, vía aumento de la productividad y la adquisición de capital, mejorar la empleabilidad. Y para ello estamos llevando a cabo un diagnóstico detallado previo de las necesidades de formación, así como una evolución rigurosa de los resultados en términos de empleabilidad al colectivo de trabajadores jóvenes en Andalucía en acciones pasadas para detectar los programas formativos y las políticas activas de empleo que funcionan y descartar lo que no. Estos

resultados redundarán en la necesaria adecuación de la nueva oferta formativa como uno de los pilares en nuestro programa de políticas activas de empleo a la demanda por parte de nuestro tejido productivo.

Muchas gracias.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora consejera, y gracias por ajustarse al tiempo estipulado.

Bueno, pues ahora tenemos las intervenciones de los grupos solicitantes, de menor a mayor.

Y tiene la palabra la señora Moreno.

## La señora MORENO SÁNCHEZ

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, realmente es desolador escucharla hablar de las cifras de desempleo de Andalucía, pero lo que es más desolador aún, más desolador, es acercarse a la realidad cotidiana de estos miles de andaluces que lo sufren. Se lo digo como autónoma que ha sufrido en primera persona el abandono, en muchos casos, por parte de las instituciones, pero también como testigo de otros muchos casos, cientos.

Es difícil encontrar realmente un segmento de la población que no haya sufrido o que no esté sufriendo las consecuencias de una gestión que ha dejado mucho que desear del anterior Gobierno, simplemente porque no lo hay, ni en jóvenes, adultos, mayores, mujeres, extranjeros, con formación o sin formación, opositores, autónomos... Todos ellos, todos, han podido comprobar en primera persona cómo en más de treinta y siete años de gobierno, del Gobierno anterior evidentemente, han sido completamente estériles estas políticas en materia de empleo.

Y, como bien ha dicho en su intervención, y cito textualmente, «el mercado laboral andaluz sufre una elevada tasa de desempleo que históricamente ha estado siempre muy por encima de la media española». Es importante, señora consejera, que recordemos esas palabras casi en cada comparecencia, porque la losa del desempleo que tenemos encima desde hace casi cuatro décadas ha aparecido ahora, como por arte de magia, en el discurso de quienes la precedieron en el cargo. Pero hay que recordarles algo, y es que ya estaba allí, como ha evidenciado con su exposición, cuando ellos gobernaban. Hay que recordarles que esta lacra del desempleo nunca se fue, y que sigue acompañando a miles de andaluces en su día a día, y que la responsabilidad no es de quien intenta reparar ahora la estructura, sino de quienes no la cuidaron, de quienes no la reforzaron, de quienes, en definitiva, perdieron por no saber hacerla mejor y hacerla más grande.

Y no tenga duda, señora consejera, que tendrá todo nuestro apoyo para salir de esta brecha, aunque necesite tiempo y esfuerzo, porque lo va a necesitar.

Y no se preocupen tampoco el resto de señorías, porque tenemos las ideas, tenemos las herramientas y, lo que es más importante, las ganas de cambiar las cosas. Aquellos que se erigieron como adalides de las políticas sociales acabarán reconociendo que no fue una fórmula ni progresista ni socialista, sino una política liberal planificada y evaluada, cómo Andalucía salió por primera vez en casi treinta años del pozo en el que ha estado sumida, sin promesas y sin mentiras.

Y es cierto que la cifra de parados ha aumentado en 4.526 personas con respecto al mes de febrero. Ninguno de nosotros tenía dudas de que el comienzo sería difícil, pero hay que ser honestos y reconocer que el incremento..., ese incremento no tiene color naranja sino que tiene color rojo. Y estamos arrancando un motor que se quedó parado hace muchos años en mitad del desierto, pero que además durante este proceso de arranque nos hemos dado cuenta de algo aún peor, y es que el depósito de la gasolina estaba roto, porque había dinero que se perdía en una maraña burocrática de papeleos, de intermediarios, y que nunca ha llegado a los que más lo necesitaban. Y sin gasolina ya saben todas sus señorías que el coche no anda. Pero nos hemos puesto manos a la obra y me consta que su consejería no descansa ni un solo minuto para que esa maquinaria no solo arranque sino que coja velocidad de crucero. Se acabó ser el furgón de cola de España. Andalucía tiene la capacidad, los recursos, el talento y el potencial de sobra para ser la locomotora de este país. Y el reflejo más claro es que desde que arrancó este Gobierno del cambio ya se han puesto en marcha 86 medidas. Un mes y medio, si no me equivoco. Sí, 86 medidas. Entre ellas: tarifa plana de 60 euros para nuevos autónomos; superreducida para jóvenes menores de 30 años y mujeres en el ámbito rural; creación de una secretaría general para reformular políticas de Formación Profesional, o una hoja de ruta nueva para transformar el Servicio Andaluz de Empleo y ofrecer a los andaluces mejores políticas, precisamente de eso que estamos tan necesitados, de empleo. Todo ello sin contar con los 84 consorcios, 84... —84, sí, señorías—, eliminados de un plumazo. Hasta 84 chiringuitos cuyo cierre criticó en el pasado Pleno el portavoz del Grupo Socialista, que no está aquí, el señor Sánchez Haro, sorprendido de que se eliminasen. Pero es que de eso se trata, señorías, de suprimir lo que no funciona, de no mantener chiringuitos por mucho que pertenecieran a ningún partido político. Y, sobre todo, de no dar lecciones cuando no se han hecho los deberes.

Porque, miren, podríamos aceptar que nos dieran una lección si no fuera porque un joven tarda una media de cinco años en encontrar un empleo hoy en día y diez años en emanciparse. Y la cifra de desempleo juvenil, como se ha demostrado, son dramáticas. Podríamos aceptar que nos dieron una lección si para emprender no se tuviera que hipotecar la vida, y no solo de él, sino de la familia de un emprendedor o de un autónomo, en esta comunidad autónoma, para poder sobrevivir. Podríamos entender y aceptar que nos dieron una lección si a una mujer, además de imponerle un feminismo absolutamente paternalista y excluyente, se la protegiera a la hora de buscar y consolidar un puesto de trabajo. O podrían darnos una lección, en definitiva, si los contratos de baja productividad no se encadenaran hasta el infinito, si no se hubiera empujado a nadie, como ha comentado, a la trampa de la temporalidad o si las ayudas para la Formación Profesional llegaran a utilizarse por aquellos que verdaderamente sí las necesitaban. Eso serían lecciones, pero desgraciadamente —y nos gustaría— no las tenemos a día de hoy.

La realidad es bien distinta y habla por sí sola. Una generación de jóvenes que no tiene empleo, señoría; una generación entera de jóvenes formados, con carrera, máster, idiomas, ganas de aportar su valía, y extendiendo a ellos solo una parte del problema.

Señora consejera, es hora de hacer. Nos movemos en un escenario muy complejo, como ha explicado aquí. Las previsiones a corto plazo hablan de desaceleración económica y ajuste a nivel global; hablan de incertidumbre y de periodos de baja confianza. Y además tenemos que sumar a todo esto una subida del SMI interprofesional, por decreto, que aumentará, sí, el consumo privado a corto plazo pero que ralentizará

el crecimiento porque se va a destruir empleo a la larga. Como le decía, es hora de hacer, de revertir esa evolución negativa, de diversificar políticas, de lucha contra el paro juvenil, de acabar con ese paro de larga duración, de reducir al mínimo la temporalidad, de apostar por nuevos entornos digitales y de ofrecer innovación donde solo había políticas fallidas.

Pedagogía, trabajo, silencio. Tomemos el rechazo como un reto, y ese pesimismo de que hacen alarde algunos aquí hoy mismo como un aliciente para crecer. Que se queden discutiendo si era posible o si no era posible, porque los resultados van a terminar llegando por sí solos, señora consejera.

Muchas gracias.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno. Y gracias también por ajustarse al tiempo establecido.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra la señora Rubiño.

## La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muy bien. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, consejera; buenos días a todos y a todas.

No cabe la menor duda de que el desempleo es la mayor preocupación de la población española y por ende de la andaluza. Durante el mes de febrero de 2019 el paro registrado en Andalucía aumentó en 4.596 personas respecto al mes anterior, lo que supone una subida relativa del 0,57%. Por tanto, ya se ha dicho aquí, el número total de desempleados en nuestra comunidad autónoma se sitúa en 813.359 personas, una cifra que, no le quepa la menor duda, preocupa al Grupo Parlamentario Socialista, y por ello traemos aquí esta comparecencia. Pero también la semana pasada una comparecencia en Pleno sobre las medidas, compromisos y actuaciones para generar empleo en Andalucía. Una comparecencia solicitada por mi grupo y que, debo decirle, fue una absoluta decepción. Una decepción que se suma a la que generó la de la presentación de las líneas generales de su consejería, una de las más surrealistas que esta diputada ha tenido la ocasión de presenciar, consejera, porque si ya es grave leer la réplica, más grave es leer la dúplica. Pero me parece que es más grave cuando la dejan suelta, porque desde luego los comentarios que hizo, muchos de ellos faltando a la verdad en ese Pleno, darían para escribir un libro. Además de no contestar a las preguntas formuladas por el portavoz del Grupo Socialista, lo cual, a los ojos de este grupo, como digo, nos parece una falta de respeto, porque o bien lo hace por desconocimiento, que ya sería grave, o lo hace porque oculta las verdaderas intenciones de este Gobierno en un área que es de vital importancia. Aquí no vale esconder la mirada ni mirar para otro lado; lo único que usted y su equipo deben hacer es trabajar y no seguir ocultando su inoperancia y su indolencia bajo el mantra de la herencia recibida.

Porque durante el mes de febrero de 2019, cuando ya gobernaban las tres derechas en Andalucía y teníamos el Gobierno del cambiazco en San Telmo, se han registrado menos contratos que los que había en el mes anterior. La contratación, además, disminuyó en todas las provincias. Solamente aumentó en Huelva, y sin embargo estamos hablando de un tipo de contrato..., que usted lo ha dicho bien, son normalmente temporales y estacionales los que llevan a que el mercado de trabajo en Andalucía esté mercado por esas dos

tendencias. Usted ha hecho un tótum revolútum de lo que es el mercado de trabajo en Andalucía, mezclando comparativas de trimestres de diferentes años; hablando, por ejemplo, del año 2008, cuando la comparativa que existía en el cuarto trimestre de ese año era del 21,66% de tasa de desempleo en Andalucía, y del 13,79 en España, un 7,87 de diferencial. Después ha hecho comparativas a diez años vista, mezclando una etapa de crisis con una etapa de bonanza económica.

Y, bueno, hasta ahí la radiografía del mercado de trabajo. Agradezco estar operada de miopía porque, sinceramente, presenciar una comparecencia en la que la consejera trae gráficas, pues para la próxima vez me tengo que sentar en la primera fila. Porque sinceramente no me parece de recibo que esa sea principalmente el arma que usted ha esgrimido durante esta comparecencia. Pero, como digo, el diagnóstico está claro, para eso tenemos el sistema del Observatorio Argos, y quien no lo conozca le invito a que lo vaya estudiando, porque si no en esta Consejería de Empleo creo que vamos a presenciar en la comisión momentos de gloria. No nos vale que siga apuntando los tantos de lo que hizo el Gobierno anterior. Para eso ustedes son expertos, se apropian de lo hecho por el Ejecutivo socialista vendiéndolo como propio: talleres de empleo, escuelas taller, [...] de empleo, programas de Orienta. Como cuando gobernaba el Partido Popular en el Gobierno central: los trabajadores eran de Rajoy y los desempleados eran de Susana Díaz. Porque en Andalucía se ha hecho un trabajo ingente en materia de políticas activas de empleo en la última legislatura, por grandes profesionales que, les recuerdo, a muchos ustedes les han ofrecido que se queden en la consejería; ya no eran enchufados, ya no formaban parte de los chiringuitos, ya eran buenos. Pero, claro, difama que algo queda.

Y lo que queda patente es que creo que no saben lo que tienen entre manos, y que, como no saben cómo afrontar los grandes retos de esta consejería, es más fácil utilizar las cortinas de humo. Ya hemos visto que han mentido con la creación de los 600.000 empleos en esta legislatura, y que su compañero de Gobierno, otro que nos va a dar tardes de gloria, el señor Velasco, ha dicho que son cosas que se dicen en campaña.

Pero no me detendré demasiado en ello porque hay una comparecencia y una PNL respecto a ese tema en la mañana de hoy. Pero en resumen le diré que es una vergüenza, en negrita, subrayado y cursiva. Porque hablan ustedes desde la atalaya del privilegio, no miran a la cara a los desempleados y a las desempleadas; lo duro que resulta buscar empleo todos los días. Hablan desde la demagogia, desde el engaño y desde la mentira. Sí, la demagogia, el engaño y la mentira. Y ya les adelanto que su Gobierno tendrá que dar cuenta de las promesas incumplidas. Acuérdesese de ello cuando dé ruedas de prensa o vaya a visitar las unidades de Andalucía Orienta o los ayuntamientos con los planes de empleo. Pónganse a trabajar y expliquen cuál es su modelo, porque su modelo está claro, no es crear empleo y riqueza sino privatizar.

Hablemos ahora de la inefable reforma del Partido Popular en cuanto, como digo, a la Reforma Laboral. Y no me diga que no le atañe, que no la hizo su partido y que es independiente, porque eso es de primero de política y de primero de Parlamento: cuando alguien entra a formar parte de un Gobierno, lo hace con todas sus consecuencias y no puede ampararse en una supuesta independencia que en realidad no existe. Forman parte de un acuerdo de Gobierno de dos derechas, apoyado en la extrema derecha. Y tienen que dejar claro cuál es su modelo. Díganos aquí, en sede parlamentaria, si comparte una reforma que puso en marcha no para crear empleo, sino para abaratar el despido, que no ayudaba a crear empleo en sectores claves de la economía española, que no ha contribuido a mejorar la competitividad de nuestra economía, que ha incidido en la brecha

salarial de género —por cierto, a la portavoz de Ciudadanos, decirle que cuando se discrimina por razón de sexo, se hace normalmente con víctimas de violencia de género, no juguemos con eso—, y también, por supuesto, que introdujo un clarísimo desequilibrio en las relaciones laborales a favor, claro está, de la empresa.

O hablemos de los planes de empleo, consejera; unos planes creados y puestos en marcha por el Gobierno socialista, tres ediciones ya. Los nuevos destinan a la contratación de desempleados 278 millones de euros, y darán origen a 30.000 contratos. Los ayuntamientos han recibido ya las resoluciones, y no las ponen en marcha porque ustedes, los del Gobierno del cambiazco, no han aplicado la ley. No la han aplicado porque no les interesa, porque han votado en contra del salario mínimo interprofesional, porque no quieren que la clase trabajadora pueda adquirir dignidad a través del trabajo, y por eso votaron en contra. Ese es su modelo, porque si ustedes sabían que en el mes de diciembre entraba en vigor el salario mínimo interprofesional, hagan lo que hicimos nosotros: dos meses antes nos pusimos a trabajar para hacer la modificación en los planes de empleo, de tal manera que se pudiese contratar a los orientadores laborales. Y no lo hicieron; están más dedicados a contar los votos en Castilla y León y a hacer pucherazos que en dedicarse a atender a los desempleados andaluces.

¡Qué indolencia y qué atrevimiento! Porque sí, el Gobierno anterior, como digo, cambió el salario mínimo interprofesional, pero lo hizo, como digo, para dar dignidad a los trabajadores y a las trabajadoras; explíquelo cuando vaya a los ayuntamientos. Y, por favor, dígales a los técnicos de sus diferentes delegaciones territoriales que tengan mucho cuidado con lo que les van diciendo a los ayuntamientos andaluces, porque las últimas noticias son que en Málaga están diciendo que no van a cobrar el adelanto del 75% para poner en marcha los planes de empleo; eso es lo que se está diciendo en las delegaciones territoriales. Téngalo muy en cuenta, porque después se van a pasear haciendo la ronda de planes de empleo que, como digo, puso en marcha un gobierno socialista.

Señora consejera, se lo repito, póngase a trabajar...

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que terminar, señora Rubiño.

## La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—... haga su tarea, que es la de mejorar la empleabilidad de los andaluces y las andaluzas. Y todo lo demás le puedo asegurar que son cortinas de humo y mirar para otro lado.

Muchas gracias.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.

Y ahora pasamos a la intervención del resto de los grupos. En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Vox, me imagino que el señor Ocaña.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Muchas gracias, señor presidente. Bienvenida, señora consejera.

Antes de empezar, me gustaría, simplemente, contestarle a la señora Rubiño que nosotros somos de extremo sentido común, y que 37 años de Gobierno sí importan; la herencia recibida sí importa. Otra cosa es que le exijamos al Gobierno actual las políticas que va a hacer para reducir el paro que tenemos actualmente.

Nuestra visión de la situación del mercado laboral..., francamente, para nosotros es regular. Y no porque no queramos ser optimistas —que lo queremos ser, siempre queremos ser optimistas—, lo que pasa es que la creación de empleo se está ralentizando. Esto es una realidad, porque la economía se está ralentizando. Además, estamos detectando que la calidad sigue siendo con una alta temporalidad, que debemos reducir a su mínima expresión. Y, encima, tenemos el problema de la remuneración, sobre todo en los sectores de baja cualificación, sobre todo, también, porque hay una competencia desleal en ciertos sectores que está provocando una caída de sueldos que no debemos permitir.

Como le he dicho antes, la ralentización de la economía por la falta de confianza está aumentando. Lógicamente, eso también está pasando en los creadores de empleo, que contratan menos. Estamos detectando cómo el consumo interno se está reduciendo.

La parte optimista es que el empleo se sigue generando, aunque, como hemos dicho antes, se está ralentizando. Aun así, seguimos por debajo de los niveles del año 2008, antes de la gran crisis; en concreto, estamos por debajo de un 2%. Esto, además, está repartido muy desigualmente: tenemos la provincia de Sevilla, o la de Málaga, en la que sí hemos superado esos niveles del año 2008; sin embargo, en zonas como Cádiz —o incluso en interior— aún estamos por debajo, y eso está generando una desigualdad de oportunidades que tenemos que atajar radicalmente.

Aun así, seguimos manteniendo la diferencia de empleabilidad en los últimos diez años con respecto a la media de la tasa de empleo..., de la media española de la tasa de empleo; seguimos todavía en el 75%. Eso también hay que atajarlo, durante diez años no ha habido políticas que sean capaces de mejorar esta tasa. Sin embargo, nosotros esperamos y confiamos en que este Gobierno trabaje en ello.

¿Tengo que terminar?

[Intervención no registrada.]

Pues entonces me voy al grano directamente.

En resumen, lo que yo quería comentarle es que necesitamos de usted una extrema valentía, valentía en políticas valientes, que realmente reduzcan la tasa del paro. Queremos que coopere, que coopere con todas las Administraciones, con las consejerías de la Junta de Andalucía, con el Gobierno de la nación y, por supuesto, con Europa, recibiendo esos fondos que tanto necesitamos, sobre todo para los cursos de formación, que por causa de corrupción fueron paralizados en su momento durante cinco años.

Y luego queremos determinación. Le recuerdo que el paro en Andalucía no es coyuntural, es estructural, con lo cual requiere un esfuerzo muy grande de todas las consejerías, requiere inversiones, requiere I+D, requiere un montón de circunstancias por las que hay que apostar muy fuerte.

Si realmente quiere ayudar a crear empleo, ahí encontrará a Vox.

Muchas gracias.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Ocaña.

Por el Grupo Adelante Andalucía, señor Molina. Tres minutos, por favor.

## El señor MOLINA ARROYO

—Muy buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

A mí me hubiera gustado... —y en tres minutos no tengo mucho tiempo de poder plantear muchas cuestiones—, pero me hubiera gustado que en ese análisis del mercado de trabajo se hubieran introducido otros elementos. Y, además, también me hubiera gustado que no asistiéramos..., y me temo que vamos a tener que estar asistiendo durante buena parte de la legislatura, si no toda, al «pimpampum» de acusaciones mutuas entre el partido que gobernó en la anterior etapa y el partido que gobierna..., o los partidos que gobiernan en la actual etapa. Yo creo que es una responsabilidad de todos, y cuando hablamos de empleo, estamos hablando de personas, de gente que tiene verdaderas necesidades. Me parece tremendamente mezquino que se plantee, por parte del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la inconveniencia de subir el SMI a 900 euros; lo pongo al lado de las declaraciones del señor Marín diciendo que los altos cargos tienen que ganar más dinero, si no, no están bien retribuidos. Me parece una hipocresía tremenda.

Detrás de las cifras que usted nos ha dado del mercado de trabajo en Andalucía, se esconde una realidad cruel y una realidad tremenda, que tiene que ver con los índices de temporalidad, de precariedad, con la falta de regulación. Tiene mucho que ver con las reformas laborales, en plural, que han desencadenado un mercado de trabajo que es una jungla, tanto las que se pusieron en marcha por parte del Gobierno socialista en Madrid como después la definitiva aniquilación del marco de relaciones laborales, que garantizaba unos mínimos en base a tener garantizados los cumplimientos de los convenios colectivos y la eficacia de la representación de los trabajadores en el ámbito del trabajo. Eso lo hemos perdido y, por lo tanto, en este momento, lo que tenemos es un mercado de trabajo que funciona de manera autónoma, sin que haya controles claros por parte de la Administración que pongan freno a muchos de los desmanes que se vienen produciendo.

En el caso de las mujeres, de los jóvenes y de los parados de larga duración, la situación es tremenda. Argos, el observatorio del mercado de trabajo al que aludía antes la representante del Grupo Socialista, nos da un dato esclarecedor: en Andalucía el año pasado se firmaron más de cinco millones de contratos. ¿Sabe usted cuántos fueron indefinidos, señora consejera? Yo le doy el dato, no puede tener todo en la cabeza: algo más de doscientos mil. Concretamente, 262.000 fueron indefinidos, y casi cinco millones de contratos fueron temporales. La EPA tiene una trampa, una trampa que esconde o silencia u oculta la realidad de la máxima precariedad. La EPA se hace sobre una cronología de una semana, pero es que las otras tres semanas y pico del mes, la EPA no mira. Y se producen contratos de horas, señora consejera. La precariedad, la rotación, la temporalidad, las horas extraordinarias...

No sé qué tiempo me queda, señor presidente.

*[Intervención no registrada.]*

Medio minuto.

... están conformando una situación donde muchos jóvenes..., no son generaciones, son cientos de miles de personas las que están en este momento abocadas a un trabajo precario.

No podemos plantearnos como una duda que no suba el salario mínimo a 900 euros; lo que nos tenemos que plantear son medidas reales. Hemos estado durante mucho tiempo sin formación profesional. Uno de los indicadores de muchos análisis tiene que ver con la falta de cualificación de muchos trabajadores y trabajadoras en el mercado de trabajo. Es necesario impulsar esas políticas de formación y esas políticas activas que miren o reflejen la situación por la que están pasando, especialmente las mujeres y especialmente la gente con más edad en el mercado de trabajo, que se queda arrumbada, sin muchas oportunidades.

Muchas gracias, señora consejera.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina, porque ha cuadrado usted el tiempo.

Bueno. Ahora la palabra la tiene la portavoz del Grupo Popular, la señora Pintor.

## La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias.

Buenos días, presidente.

Miembros de la Mesa.

Señora consejera, muchas gracias por su comparecencia, por su exposición, en la que, efectivamente, nos ha descrito un panorama preocupante para el mercado laboral andaluz.

Al final del mes de febrero... Yo también voy a dar datos que yo creo que es importante recordarlos. Al finalizar el mes de febrero en Andalucía se han contabilizado un total de 813.359 personas paradas registradas; es decir, 4.596 más que en enero, representando una subida, por tanto, de un 0,57%.

Se trata de la tercera menor subida en un mes de febrero, desde 2008, yo sé que a la señora portavoz socialista no le ha gustado que se recuerde, pero es así. Solo en 2015 y 2017 las subidas registradas fueron inferiores a la de este mes.

Si comparamos a Andalucía, esta comunidad autónoma, con el resto del territorio nacional, nuestra comunidad ha presentado en este mes la misma tendencia al alza que la totalidad del país, crece un 0,1%. Por sectores, el paro registrado ha bajado en la construcción con 3.616 parados menos. Por su parte, el paro ha aumentado en servicios, 20.873 más, seguido por la agricultura, 3.281, y la industria.

Por sexos, de los 808.763 desempleados registrados el pasado mes de febrero, la mayor parte, desgraciadamente, eran mujeres, 480.688, mientras que 328.075 eran hombres.

No me voy a extender mucho para que no se me vaya el tiempo, presidente. El desempleo registrado en el INEM, si lo vemos por provincias, solamente desciende en Huelva, un -3,13%, sin embargo, en el resto de las provincias aumenta.

En resumen, Andalucía, nuestra comunidad autónoma, sigue teniendo una tasa de paro muy alta, así como una tasa de temporalidad superior a la media nacional.

La tasa de ocupación sigue siendo baja, especialmente entre mujeres, y el peso del sector industrial es menor que en la economía nacional. La fuerza de trabajo está menos formada, esto es importante, y el sector público tiene un peso mayor en el empleo.

Este nuevo Gobierno —y así creo que lo ha reflejado usted en su exposición, señora consejera— se enfrenta, por tanto, a un mercado de trabajo con graves problemas que vienen de muy largo, de 40 años casi, motivados por las nefastas políticas del Gobierno de la señora Díaz. Medidas que afronten, por tanto, el alto desempleo, la formación de los trabajadores —énfasis en la formación—, así como la calidad de empleo y el fomento de sectores y actividades de alta productividad serán bienvenidas, señora consejera, y sé que es su compromiso y el del nuevo Gobierno.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor, por ajustarse también al tiempo, como el señor Molina.  
Y le damos la palabra a la señora consejera.

## La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Bueno, referirse a la herencia y a cortinas de humo y, bueno, no me he referido en ningún momento a eso, me han pedido una comparecencia sobre la situación del mercado andaluz y he intentado hacerla en la medida de mis posibilidades.

Veo que la edad media es bastante más baja que la mía entre sus señorías, con lo cual he entendido que un gráfico donde aparezcan simplemente unas líneas en colores era fácilmente visible por parte de sus señorías.

Decirle a la representante del Partido Popular que los debates pues no se ganan aquí, se ganan en la calle. Y que mi enemigo no es ninguno de ustedes, mi enemigo es el desempleo. El desempleo no es solo mi enemigo, sino el enemigo de todo el Gobierno. Esta consejería tiene el nombre, pero no tiene la capacidad única de crear empleo. La creación de empleo, para empezar, la hacen los empresarios, los empresarios son los que crean empleo. Nosotros lo que tenemos es que dar la facilidad y que generar la confianza para que el empresario sienta que puede invertir en Andalucía, para que sienta que, realmente, esta comunidad autónoma merece la pena. Pero, fuera de banalidades y de hablar de desempleados así, sin nombre y sin ninguna coherencia, es que es muy importante, hay mucha gente que lo está pasando mal, hay mucha gente que está sufriendo por no tener un empleo. Hay gente que tiene una precarización tremenda en su día a día. A eso nos tenemos que dirigir y con eso tenemos que lidiar con todas nuestras fuerzas. Pero no solo esta consejería, sino todas, ya les digo, ayudando a los empresarios de forma transversal y cada uno en el ámbito de sus competencias a crear empleo.

Por supuesto que coincido con el representante de Vox en que hay una caída de sueldo tremenda, que las remuneraciones son casi muchas veces de forma testimonial, porque es que, bueno, lo que aparece en B es muchísimo más de lo que aparecía, que hay un fraude tremendo en el día a día en los trabajadores. Y

que realmente la Administración a veces sentimos que no llegamos, que los medios son limitados; pero el trabajador que se siente desprotegido debe exigir, debe exigir, además, que vayamos a ello.

Hay zonas en Andalucía que están muy precarizadas, especialmente precarizadas. En Cádiz, por ejemplo, hay una situación de desempleo que está por encima del 25%, hay que hacer actuaciones centradas en esas zonas. O en las zonas de interior, como usted ha dicho, en la zona de Jaén, en la zona de la Sierra de Huelva. Hay zonas en las que es necesario atajar y establecer itinerarios de inserción y establecer planes completos para, efectivamente, ir a por ello.

En cuanto al representante de Adelante Andalucía, efectivamente, si es que coincidimos en todo, es que hay que dignificar el trabajo. Es que nosotros estamos aquí con mucho confort, cobrando todos los meses, tenemos una casa digna, comemos todos los días, nuestros hijos van al colegio, al colegio que decidimos, pagamos las facturas, pagamos la luz, pagamos todo. Es que somos unos privilegiados. Y eso lo tenemos que ver en cada día, en cada día. Y proteger..., para eso hemos venido, para proteger al trabajador, al que su voz no se oye. Es que tenemos que hacer nuestra labor de los trabajadores, de los trabajadores y de los que están desempleados, es que esa es nuestra función. Y no son voces vagas ni ambiguas ni fruto de que estoy aquí y que queda bien decirlo, sino que es de verdad, que lo creo, que, además, por mi condición, porque ahora estoy de consejera, pero soy inspectora de trabajo y eso lo llevo en la mochila siempre, es que es lo que llena. O sea, yo decidí hacer las oposiciones, precisamente, por esa situación romántica, si lo quieren ustedes pensar, de ayudar al trabajador. A mí lo que me movía era ayudar al trabajador. Y ahora tengo el gran privilegio, espero no defraudar, de poder ayudarlo de otra manera, no desde la Administración desde trincheras, sino de otra forma. Y poner en coordinación a todas las consejerías para que todos, en la medida de sus posibilidades, que no seamos compartimentos estancos, sino que en la medida de nuestras posibilidades cada uno aúne en pos, efectivamente, de la creación de empleo, de que cuando un empresario que está fuera, que está fuera del territorio nacional o que está fuera de nuestra comunidad autónoma, piense en Andalucía no diga: «Uf, estos, pero si es que me van a poner trabas, si es que nada más nos van a poner pegas». No, que diga: «Oye, qué buena oportunidad, si es gente trabajadora, es gente emprendedora, es gente que merece la pena venir aquí». Esa es en nuestra misión, generar confianza para que el empresario, realmente, aparezca aquí y trabaje con nosotros.

Un problema que me preocupa muchísimo, que no lo he apuntado en la primera intervención, es la terciarización de la economía. En la época en la que la construcción se hundió pues esta gente, la gente de construcción, es gente sin formación, sin un nivel educativo alto, entonces no tenían otra forma de recolocación. Hubo un paro tremendo a partir del 2013, cuando el sector de la construcción se hundió. Entonces, esta gente necesitaba recolocarse, se colocaron en el sector servicios, pero de una manera casi marginal. Ahora que se está empezando a mover otra vez el tema de la construcción, que estamos viendo que cada vez esta área económica está mayor, tenemos que empezar a aprovechar y a formar a nuestros jóvenes, porque es una generación que no ha tenido formación en construcción, no hay oficios preparados y tenemos que aprovechar el salto, tenemos que ver fuera del Observatorio Argos, también tenemos que testear la realidad, nosotros también tenemos que hablar con las organizaciones sindicales y con los empresarios para que ellos nos digan qué es lo que detectan en su día a día. Y tenemos que ver... Ya nos han dicho, que se necesitan profesionales de la construcción bien preparados, que durante la época de la construcción que..., bueno, que en la época

de la crisis de la construcción que se eliminó completamente esa actividad productiva casi, a un 5% quedó reducida, ahora es el momento de empezar a formarlos y de ver, efectivamente, que tenemos que aprovechar ese momento. Porque, además, estas personas tienen una recolocación muy difícil si no es en este sector.

Otro tema que me preocupa sobremanera es el sector... la desindustrialización y la industria 4.0. La automatización de los procesos productivos está ya, hay mucha doctrina al respecto, muchos autores que hablan de, bueno, las revoluciones tecnológicas, si van a quitar empleo. Tenemos que aprovechar, tenemos que aprovechar ese momento y ver que tenemos que formar a nuestros jóvenes en las nuevas tecnologías para aprovechar ese salto, que es una ola que nos viene y que no puede ser un tsunami, sino que tenemos que montarnos encima y cabalgar sobre ella. No podemos desaprovechar que viene esta automatización de los procesos productivos, esta revolución tecnológica y tenemos que orientar laboralmente a nuestros jóvenes y a nuestros desempleados, hacerles unos itinerarios de inserción y, sobre todo, apostar por la formación profesional para el empleo en el momento en que sea posible.

Muchas gracias.

## El señor MOLINA RASCÓN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera, también por ajustarse al tiempo, y pasamos a la última intervención de grupos proponentes.

La señora Moreno, por tres minutos.

## La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muchas gracias, presidente.

Muy rápido.

Señor Molina, por supuesto que estamos..., sobre todo del lado de las personas, para los empresarios y para los autónomos. El mayor activo que tienen en sus empresas y en sus negocios es su personal, así que absolutamente de acuerdo. En lo que no estamos de acuerdo... Estamos de acuerdo en subir el salario mínimo interprofesional; en lo que no estemos de acuerdo es en cómo se ha hecho. Los salarios que no se suben, se suben en base de la productividad, no se suben por decreto. Incluso el representante de los autónomos a nivel nacional ha dicho que los más afectados, que es el 85% de los autónomos que cotizan por la base mínima, van a tener un aumento de 420 euros más en la Seguridad Social, con lo que tienen encima.

Las cosas se hacen por consenso, no se hacen por decreto, y se hacen viendo cuáles son los resultados en el futuro, en el mercado laboral, el mercado de trabajo y en la productividad, para empezar.

Y, señora Rubiño, mire usted, voy a desgranarle muy rápidamente cuál ha sido la dinámica de esas maravillosas políticas de empleo que ha llevado a cabo el Partido Socialista en treinta y siete años, que ha supuesto que nuestra comunidad autónoma sea la que tiene mayor índice de desempleo de todo nuestro país y mayor tejido productivo... y menor tejido empresarial, perdón, del mismo.

La dinámica del Partido Socialista se puede analizar en cinco pasos principales, su consecuencia más visible: la lista de desempleados no se ha llegado a equiparar nunca con la media nacional. El drama del

desempleo de Andalucía no son solamente, no, no son solamente las cifras de parados visibles, es que hay una parte invisible que está fuera del sistema para la Administración. Mucha gente que por falta de esperanza, por falta de ganas ya, miles de personas que se han quedado en casa sin ir a una oficina de empleo, porque realmente era un propósito estéril.

Y esta responsabilidad, quiera o no quiera, hay que buscarla en las instituciones y en aquellos gestores que estuvieron entonces y que no han sabido poner los medios necesarios no solo para dar un trabajo, sino para devolver la esperanza y esa dignidad, en la que estamos todos de acuerdo, a las personas. Y, mire — como le decía—, la mala gestión comienza con una falta total de evolución previa en las políticas. Es decir, no se sabía con qué medios se contaba realmente para atajar esas soluciones.

Segundo: una mala planificación que impide determinar cuál es el punto de partida de esas políticas, de dónde se partía. Sin un punto de partida es que es muy difícil saber a dónde te diriges.

Tercero: una ejecución de iniciativas sin estrategias. Consecuencias, evidentemente, de los dos pasos anteriores, que provoca que hubiese partidas que no se llevaban a cabo, dinero que no se ha empleado de la forma correcta, solapamiento, incongruencias que los diferentes consejeros pues están encontrándose durante estos primeros meses.

Un cuarto punto: una nula evaluación de las políticas, señora Rubiño. Si no se evalúa algo, si no se planifica, si no se ejecuta controladamente es imposible, es imposible saber si caminamos hacia delante o si estamos haciendo un esfuerzo estéril por combatir el paro y el desempleo.

Y, por último, una rendición de cuentas inexistente. Cuando no hay persona, institución o gobierno que pida explicaciones por unos resultados, cuando todo se limita a gastar, la política pierde su valor social y se convierte en una maquinaria improductiva. Y no hay más que ver las cifras y los agujeros para darse cuenta de que esto era lo habitual.

Y, en definitiva, señoría, si no sabían dónde estaban, si ni siquiera se sabía cómo gestionar lo que tenían, si gastaban sin control, sin rendir cuentas a nadie, y al final, siempre al final está el ciudadano o la ciudadana que espera la llamada de un Servicio Andaluz de Empleo incapaz de satisfacer una demanda creciente.

Si pensáramos mal, pues diríamos que después de tanto tiempo con la misma forma de proceder, pues que al Partido Socialista le convenía que el sistema no funcionara bien para que los andaluces vivieran de sus promesas. Pero prefiero centrarme en el análisis y las soluciones que se están presentando por esta consejería.

Señora consejera, estoy segura de que vamos a devolver la esperanza a los andaluces.

Muchas gracias.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Señora Rubiño, tiene usted la palabra por tres minutos.

## La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, señor presidente.

Me parece verdaderamente grave que se haga una comparecencia por parte de determinados grupos sin saber la materia que se tiene entre manos. Se lo digo a la señora portavoz del Partido Popular: el Inem no existe, es el SEPE, y la gente no se inscribe en el SEPE, se inscribe en el SAE. Si ya estamos mezclando políticas pasivas con políticas activas, tenemos un error de bulto muy, muy importante en esta comisión.

Lo primero, leerse los papeles y saber lo que se tiene entre manos.

También decirle, con respecto al salario mínimo interprofesional, señora consejera, díganos si finalmente no van a hacer las modificaciones presupuestarias necesarias para que los ayuntamientos puedan contratar. Porque ustedes ahora están hablando de que exista cofinanciación, cosa que antes no se permitía.

Con lo cual, habrá interventores e interventoras en los diferentes ayuntamientos que permitirán o no esa cofinanciación. Y, si no se permite, se perderán bastantes contratos de trabajo. Explíquenselo a los desempleados, a esos desempleados a los que ustedes suelen utilizar para hablar de ello de manera general, pero con los que nunca se han sentado a hacer un currículum, ni hacer un IPI —Itinerario Personalizado de Inserción—, que, señora consejera, debería saber que hace muchos años que existe, a través de las unidades de Andalucía Orienta y de esos grandísimos profesionales que se dejan la piel ocho horas al día para orientar a los desempleados y a las desempleadas, de los que hablamos aquí tan alegremente.

Al señor portavoz de Vox, ustedes empiezan todo su discurso hablando de extrema, pues sí. El desempleo es de extrema necesidad en nuestro territorio, pero lo que no podemos es mezclar cosas, no podemos mezclar cosas. Y, por supuesto, ¿usted ha dicho que nos lo han dado de herencia? Pues mire la página 44 del *Diario*, número 8, de *Sesiones* de la undécima legislatura, en la que usted no es que hable de herencia recibida, habla de herencia envenenada. ¿La herencia envenenada son los millones que se han dedicado al programa de incentivos de conversión de los contratos temporales en indefinidos? Porque creo que nadie en esta comisión, de otros grupos parlamentarios, tienen ni idea de lo que estamos hablando.

Pero, en cualquier caso, lo importante es que todos tenemos que apoyar el empleo. Pues a ver qué hacen ustedes en la PNL que llevamos al final de esta comisión, en la que el Grupo Parlamentario Socialista pide que se creen los 600.000 empleos. Retrátense, voten en consecuencia, y entonces veremos cuál es el compromiso que tienen los grupos parlamentarios en Andalucía con el desempleo, en nuestra tierra.

Y, por cierto, a la portavoz del Grupo de Ciudadanos, ¿que no se evaluaban las políticas? Ah, ¿no? La Dirección General de Evaluación de Política que se ha cargado la señora consejera. Ah, ¿no? Y el Tribunal de Cuentas tampoco, ¿verdad que no?

Pues, bueno, pues si no era así, denúncienlo. Porque, que yo sepa, todas las consejerías tienen que pasar por el Tribunal de Cuentas, y existía una dirección general que ustedes se han cargado.

Y, por lo visto, tampoco saben lo que es el PAPE. Es que, sinceramente, vienen aquí sin saber de lo que están hablando, y es extremadamente grave que se pongan en la boca el dolor de las personas que buscan empleo en nuestra tierra, cuando no tienen ni idea de políticas activas de empleo. Qué grave, hablar de que no había una evaluación de las políticas cuando se han cargado la dirección general.

Y, por cierto, señora consejera, ha dicho que hay que mirar más allá del Observatorio Argos. ¿Eso qué significa, que también se lo van a cargar? Porque, sinceramente, creo que aquí ha venido gente solamente

mirándose el informe de Argos, del último mes, y como se lo cargue, más de un portavoz va a tener problema a la hora de venir aquí a hablar de políticas activas de empleo porque no saben de lo que están hablando.

En cualquier caso, el compromiso del Grupo Parlamentario Socialista con las políticas activas de empleo ha sido firme durante treinta y siete años, y lo va a seguir siendo ahora en la oposición. Pero lo que está claro es que, cuando no se sabe lo que se tiene entre manos, se dicen cosas tan graves como las que se han expuesto hoy en esta comisión.

Muchas gracias.

### El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Y, para cerrar este primer bloque agrupado, la señora consejera tiene cinco minutos de cierre.

### La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias.

Pues le contesto a lo de las corporaciones locales y el salario mínimo interprofesional, que me lo ha preguntado dos veces. Y, bueno, había una pregunta ex profeso pero bueno, no tengo ningún inconveniente en contestarle en este tiempo.

La Orden de julio del 2018, en la que se establecen los incentivos para las corporaciones locales, establecía unos módulos de 1.300 y 1.700 euros, y estaba así establecida. En diciembre, el Gobierno de España saca la orden del salario mínimo interprofesional, pero en el equipo anterior nadie cae en que eso afecta... Sí, sí, sí... [*Intervenciones no registradas.*] No, no, no en funciones, no, no, no, en funcionales no. En funciones, las secretarías generales no estaban en funciones, no señor. Nadie que cae en que eso cabe.

Es más, fíjense si no estaban en funciones que, en enero de 2018... en enero del 2019, hacen una reformulación de la Orden de julio del 2018, en la que incluyen a los orientadores y en la que incluyen a los mayores de 55 años. Efectivamente, como especialmente dirigido, y nadie cae en que... ¿También estaban en funciones en ese momento? ¡No, no! ¡Eso ya lo habían hecho ustedes, ¿no?; en enero no habíamos llegado nosotros, en ese momento, señorías, en enero no habíamos llegado nosotros! Claro, fue cuando nos lo encontramos. Y no modifican la orden de..., no modifican la orden de incentivos, incluyendo el salario mínimo. Y cuando llegamos nosotros es cuando nos damos cuenta. Es más, el equipo anterior quería que se quedara..., que no llegara al salario mínimo interprofesional. No cabe eso, señoría, no cabe eso. Las fechas están ahí, y están claras, y usted lo sabe, y lo que está... Eso sí que es echar humo, eso sí que es echar humo, hacer lo que están haciendo. Porque saben perfectamente el *iter* que ha habido y los tempos que ha habido. Y nosotros nos hemos encontrado con un problema heredado en el que ustedes no han sabido darle la solución, efectivamente.

En cuanto a..., bueno, que no se mide, que no se evalúa, que... Pues, mire, le voy a decir: la Dirección General de Orientación...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, por favor. Rogaría un poco de silencio, igual que en todas las intervenciones, ¿vale?  
Muchas gracias.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Hemos creado una Dirección General de Orientación y Terminación, una dirección que está haciendo eso, medir las políticas activas de empleo. Porque, además, no se puede medir nada que no existe en un plan estratégico, y no existía plan estratégico de las políticas activas de empleo; ni existía ni existe, pero va a asistir, ya se lo aseguro. No, una cosa es el PAPE y otra cosa un Plan Estratégico Provincial, que es lo que establece el artículo 8 de la Ley de Subvenciones, eso es lo que establece; una cosa es el PAPE y otra cosa es un plan estratégico, con unos planes operativos de seguimiento. Y eso sí lo va a ver usted, ya verá como lo va a ver.

Bueno, para terminar, pues efectivamente, que bueno, que vienen tiempos duros, tiempos en los que nos vamos a pertrechar para trabajar; tiempos en los que tendremos que..., bueno, que luchar contra la dualidad laboral, contra la rotación de empleados, contra la automatización del trabajo, contra el cambio tecnológico, que va a llevar a la robotización y a la inteligencia artificial. Pero que estamos seguros que ese tiempo va a crear más empleos que destruirá.

Muchas gracias, señorías.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

## **11-19/APC-000139. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las distintas líneas de actuación que va a desarrollar en materia de seguridad y salud laboral para reducir el número de accidentes y, en particular, de accidentes mortales en nuestra comunidad**

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos ahora a la siguiente solicitud de comparecencia, a fin de informar sobre las distintas líneas de actuación que se van a desarrollar en materia de seguridad y salud laboral para reducir el número de accidentes y, en particular, de accidentes mortales en nuestra comunidad, propuesta por el Grupo Parlamentario Popular.

Así que señora consejera, pues tiene usted la palabra durante quince minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

La actividad de la Administración andaluza en el ámbito de la seguridad y salud laboral cuenta actualmente con un marco de actuación estructurado a través de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, aprobada mediante acuerdo de 14 de noviembre de 2017. Se trata de un instrumento de planificación, fruto de un proceso ambicioso de consenso y de trabajo colaborativo entre Administraciones, profesionales y agentes económicos y sociales, y que atiende las directrices marcadas en este campo a nivel europeo y nacional. En este sentido, ha contado con el informe positivo del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, el informe favorable del Pleno del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, y fue trasladado a la Dirección Territorial de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social así como a todas las consejerías de la Junta de Andalucía y los organismos y áreas de la Administración andaluza con interés en la materia. Asimismo, se sometió a la información pública para que fuese enriquecido con las aportaciones de la ciudadanía y otras asociaciones y grupos profesionales. Cabe destacar, por tanto, el amplio recorrido que ha seguido la formulación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud, lo que ha posibilitado que se convierta en un instrumento ampliamente consensuado. La Estrategia establece como objetivo fundamental la promoción de la mejora de la seguridad y salud laboral de las personas trabajadoras en Andalucía, adoptando un planteamiento maximalista, que abarca también, obviamente, la lucha contra la siniestralidad laboral. Para conseguir estos fines se articula a través de cuatro objetivos concretos, que se desarrollan a través de 13 ejes y 57 líneas de actuación. A modo de resumen, las actuaciones que se contemplan son las siguientes:

En el objetivo 1, se establecen las actuaciones para la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral, que abarcan la reducción de la siniestralidad y la mejora de las condiciones de trabajo y el fomento de los programas participativos.

El objetivo 2 está dirigido a mejorar la gestión preventiva en las empresas andaluzas, fomentando su compromiso con la prevención. Se contemplan medidas que van desde el asesoramiento a empresas hasta el impulso de la gestión preventiva que se desarrolla en las pymes o en las Administraciones públicas. Se dedica una atención especial a efectos decisivos como la vigilancia de la salud, la detención y transferencia de buenas prácticas en empresas que puedan suponer un modelo para otras con mayores dificultades, el fortalecimiento de la cultura preventiva en las empresas andaluzas, y la mejora de la calidad de las actuaciones desarrolladas por las entidades especializadas en este sector.

El objetivo 3 se encamina a aquellas actuaciones destinadas a mejorar la eficacia del sistema de seguridad y salud en el trabajo en Andalucía, reforzando el papel de los agentes, instituciones, tanto Administración laboral y sanitaria, Inspección de Trabajo, mutuas colaboradoras y potenciando las sinergias existentes. Contempla acciones destinadas a la mejora de los sistemas de información, la investigación y su transferencia a las empresas, como el refuerzo de la red existente de laboratorios-observatorios del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales y la potenciación de las encuestas y estudios que proporcionan un conocimiento constante de lo que ocurre en el mercado laboral.

Mediante el objetivo 4, se persigue consolidar la cultura preventiva en la sociedad andaluza, la concienciación de la ciudadanía andaluza a cualquier edad y a todos los niveles. Para ello, incorpora dos ejes que mejorarán la sensibilización de la sociedad y promoverán el tratamiento de la seguridad y salud laboral en los diversos niveles del sistema educativo. Se contemplan actuaciones como campañas en medios y redes sociales, el apoyo a la formación permanente del profesorado, con una atención especial a la formación profesional y el impulso a actividades generalistas de éxito, como el Pabellón de la Cultura Preventiva en el Parque de las Ciencias de Granada.

La Estrategia se desarrolla a través de tres planes bienales de actuación, que se aprobarán una vez oído el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Las reuniones comenzarán el 29 de marzo, dentro del Consejo Andaluz. En el 2018 se han desarrollado el primero de ellos. En este primer plan se han recogido medidas dirigidas a efectos muy variados de la prevención de riesgos laborales. Entre ellas, podemos destacar: el refuerzo de las comprobaciones del cumplimiento normativo de los centros de trabajo; la promoción de la seguridad vial laboral, ya que los accidentes de tráfico constituyen una parte significativa de los accidentes de trabajo registrados; una apuesta importante por la cultura preventiva en las empresas andaluzas, que incluye un premio a las buenas prácticas en cultura preventiva; el estudio e investigación de las patologías no traumáticas y de los riesgos psicosociales. Además, se ha creado un nuevo laboratorio-observatorio adscrito al Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Se refuerzan y se diversifican también las líneas de incentivos existentes, conforme a las directrices del Plan Estratégico de Subvenciones del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales 2017-2020. Asimismo, se recogen medidas orientadas a implantar una cultura de la prevención en la ciudadanía andaluza, y se plantean impulsar la mejora de la calidad de los servicios prestados por las entidades especializadas, así como las actividades de asesoramiento directo que presta el personal técnico de la administración andaluza en las empresas. Finalmente, se consideran acciones para abordar la problemática específica de las pymes, sus necesidades y sus prioridades.

El primer plan costa de 96 acciones, que implican una ejecución presupuestaria inicial de partida en torno a los 7,7 millones de euros, con la siguiente distribución de objetivos; El objetivo 1 supone aproximadamente

el 46,8 de la previsión presupuestaria; el objetivo 2 el 37,5; el objetivo 3, el 9,1, y el objetivo 4, el 6,6. Actualmente se está realizando una evaluación del mismo en términos de ejecución y resultados, si bien la repercusión que ha tenido en términos de reducción de la..., si bien la repercusión de la reducción de la siniestralidad laboral sugiere que hay que seguir trabajando en ello.

El total de accidente con resultado de muerte, incluyendo los accidente *in itinere*, fue de 94. Este dato supone un total de 18 accidentes mortales menos en 2017, pero para nosotros no es un dato bueno, ni muchísimo menos, porque nunca nos parecerá un triunfo mientras que exista un solo accidente de trabajo mortal.

En cuanto a los índices de incidencia que relacionan el total de accidente de trabajo ocurridos durante el año de referencia y la media mensual de trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidente de trabajo específicamente cubierta, en 2018 se registraron descensos en todas las categorías de accidentes en jornada —leves, graves y mortales—, destacando la reducción del 20,98% que se dan los accidentes mortales. El índice de incidencia global en Andalucía descendió un 0,64% respecto a 2017, aunque existen comportamientos muy diferentes entre los distintos sectores económicos, con un ascenso destacado en el caso de la construcción, para el que se han diseñado ya acciones de intervención específicas.

La batería de actuaciones que se han descrito, contenidas en el I Plan de Actuación que deriva de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, marcarán las líneas básicas con las que se abordarán inicialmente el diseño del II Plan de Actuación 2019-2020, dado, además, que la mayoría de las acciones que se han indicado puede entenderse como de ejecución continuada. Plan que estará en vigor durante 2019 y 2020, y cuya elaboración comienza ahora de forma inminente en el seno del Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. Por su relevancia, ya sea en cuanto a esfuerzo a nivel ejecución, o en cuanto a la repercusión que supone sobre la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y, por lo tanto, directa o indirectamente sobre la reducción de la siniestralidad laboral, pueden señalarse entre las actuaciones que se van a incluir las siguientes acciones específicas: el programa de actuación del personal técnico habilitado que colabora con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en el desarrollo de actuaciones y comprobaciones en las empresas. En 2018 el personal técnico habilitado realizó un total de 4.646 visitas, y emitió 70 propuestas de acta de infracción a la Inspección de Trabajo. De las 1.856 actuaciones cerradas el pasado año, se detectaron deficiencias en el 58,78% de los casos, y un 93,6% de los centros de trabajo en los que se detectaron incumplimientos de la normativa procedió a subsanarlos.

El plan de actuación de los técnicos habilitados en la Junta de Andalucía para 2019, aprobado por la comisión operativa, contempla la visita de 3.400 centros de trabajo.

En segundo lugar, la implantación del programa Alerta Accidentes, en el que se integran de manera automática las empresas andaluzas que sufran un accidente mortal o más de uno de carácter grave.

Y, en tercer lugar, se tomará en cuenta igualmente el fomento de la inversión en prevención de riesgos laborales a través de líneas de ayudas específicas.

Y, por último, se intentará que contribuyan a la mejora de la integración de la prevención de riesgos laborales en la empresa o al cumplimiento más eficaz de la normativa.

Gracias.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera, por ajustarse al tiempo establecido.

Y tiene la palabra por el tiempo de siete minutos el grupo proponente. El señor Domínguez.

## El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Sí. Muy buenos días. Gracias, señor presidente.

Señora consejera.

Antes de empezar mi intervención, decir que yo, a pesar de ser miope, he podido ver muy bien las gráficas que usted me ha presentado. Y, aun así, decirle que eso tiene que ver más con el daltonismo, porque confundir colores no tiene que ver con la miopía, es más con el daltonismo.

Esta comparecencia que ahora yo..., mi grupo ha presentado tiene que ver con la seguridad y salud laboral. Estoy completamente convencido de que esta es un área que preocupa a todos los grupos políticos por igual, es decir, es un área que estoy seguro de que a todos los que estamos aquí nos preocupa enormemente porque preocupa al núcleo de la población andaluza.

Según los datos publicados por la Subdirección General de Estadísticas y Análisis Sociolaboral del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Andalucía en el pasado ejercicio, en el ejercicio 2018, registra 88.507 accidentes durante dicho ejercicio. Madrid, por ejemplo, por poner una comparativa con una comunidad que pueda aproximarse a la nuestra, aun cuando tiene algo menos de dos millones de habitantes, pero sí en el índice de actividad de número de empresas, tuvo 14.000 menos, 74.800. Es un número que puede parecer un poco baladí, pero es un número que nos va a dar, en los siguientes datos que voy a nombrar a continuación, una serie de expectativas de por dónde tenemos que funcionar para mejorar estos índices que, sin duda alguna, nos vienen preocupando, ya le digo, como le digo, no solo a mi grupo sino al resto de grupos, estoy totalmente convencido.

Mire, Andalucía, como usted bien ha señalado, tuvo el ejercicio pasado 94 víctimas mortales en accidentes, 78 en el centro de trabajo y 16 *in itinere*. Usted ha dicho que son 17 menos que el año pasado y es cierto, pero también ha señalado que sigue siendo un dato nada halagüeño y es lo que traemos aquí con esta iniciativa, es decir, valorar cómo estamos para ver qué podemos hacer para mejorarlo.

Pero hay un dato que sí que me preocupa especialmente. Si vamos a la comparativa, por ejemplo, con Madrid, como he dicho antes, en los accidentes como calificados como graves, el número de los que tiene Andalucía calificados es de 1.200, casi novecientos en el centro de trabajo y casi trescientos *in itinere*. Si nos vamos a la comparativa con Madrid, Madrid está en 411, es decir, es un 60% menos. Hay que ver qué es lo que otras comunidades están haciendo, porque lo tienen que estar haciendo bastante bien para que se reduzca en un 60% ese índice de accidentes en calidad..., o sea, calificados como graves, ¿no?

Mire, yo simplemente he echado una visual general a cómo funciona la Comunidad de Madrid en esta área, y me he encontrado con algunos datos que merece la pena destacar en cuanto a sus políticas en esta área. ¿Por qué? Pues porque nos puede venir muy bien a la hora de poder aplicarlo nosotros.

En cuanto a la inversión, Madrid en el plan 2018-2019, en ese plan de ejecución, puso encima de la mesa casi nueve millones de euros para ayudar a las organizaciones empresariales, sindicales, etcétera, contra la

siniestralidad laboral. Es un plan ambicioso, donde ellos han tenido su..., en apoyo a este plan director, con 20 programas, 50 líneas de acción y 180 objetivos de *target* claros de actuación para disminuir esta siniestralidad. Nosotros en el plan que tenemos actualmente contemplamos 96 acciones, siguen estando en suma, en los *target*, casi en la mitad de los que tiene la Comunidad de Madrid. ¿Son 96 pocos *target*? No. ¿Son claramente insuficientes para lo que tenemos por delante en este idílico cero por ciento de siniestralidad mortal? Sí.

Nosotros... En el plan que usted ha detallado, en el 2017-2022, nosotros llegamos a poner encima de la mesa —y cuando digo «nosotros» me refiero a la Junta de Andalucía, desde su anterior Gobierno hasta el que vamos a continuar nosotros— nueve millones de euros que, como digo, vienen a ser claramente insuficientes simplemente a vista de pájaro en lo que, por ejemplo, la Comunidad de Madrid está realizando, ¿verdad? Quiero decir, ¿el marco normativo actual es bueno? Sí. ¿Está apoyado desde el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos, el Consejo de Relaciones Laborales? Sí. ¿Es mejorable y ampliable? Por supuesto.

Algo que también hace la Comunidad de Madrid, aparte de todo lo antedicho: se apoyan en otros grupos que por su capacitación están especializados en materia de relaciones laborales. Tenemos a los colegios de graduados sociales, al Consejo Andaluz de Graduados Sociales, creo que son expertos en materia de derecho laboral, derecho del empleo, derecho de la Seguridad Social, y ello incluye la prevención de riesgos laborales y, por ende, podrían ser un buen colectivo al que escuchar, con el que reunirse o al que introducir de manera preceptiva en todas estas áreas.

¿Cuál es el objetivo final que debe tener, a nuestro juicio, la consejería? Mire, reducir a cero lo deseamos todos. Que sea posible suena más, por desgracia, idílico, utópico, que posible, ¿no? Pero sí que es cierto que esos 1.200 accidentes calificados como graves, comparativamente hablando con Madrid, que es un 60% más..., nosotros tenemos que buscar cómo reducirlos hasta asemejarlos, como mínimo, a una comunidad autónoma como Madrid, que es la que más cercana he cogido como ejemplo por su similitud. Es que es un 60%, algo tenemos que estar intentando mejorar sobre el sustrato que ya tenemos para intentar cambiarlo.

Va a encontrar a mi grupo a su lado siempre que usted desde la consejería lo requiera, para aportar tantas ideas como usted necesite, y creo que en esta área, probablemente, sea de las pocas cosas..., de todo lo que haya consenso de todos los grupos, creo, sobre colaborar de la mano para reducir el número de accidentes desde leves, graves, hasta los mortales.

Por tanto, señora consejera, mi mano tendida, mis consejos abiertos. Y muchas gracias.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Señora consejera, tiene usted la palabra por siete minutos.

## La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Domínguez, por su exposición.

Efectivamente, recogemos el guante y, bueno, haremos una visual por comunidades autónomas donde, efectivamente, les está funcionando..., les han venido funcionando las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales con éxito, con mucho mayor éxito que nosotros, porque al final se trata, efectivamente, no de ser el primero que hace algo sino de que el que lo lleva haciendo y lo hace bien pues copiarlo y traerlo aquí.

Yo pienso que la accidentabilidad, la siniestralidad que hay en nuestra comunidad autónoma tiene mucho que ver con la calidad en el empleo, está íntimamente relacionado, cosa que, por ejemplo, esa variable a lo mejor en otras comunidades autónomas no existe. O sea, un empleo precario, un empleo temporal, un empleo por horas, un empleo de dos días o de..., eso hace que el trabajador no se forme, un empresario que hace eso es un empresario que no apuesta por la cultura preventiva, no apuesta por la prevención de riesgos laborales. Entonces, creo que parte del problema viene de esa parte, ¿no? Si conseguimos resolver el tema de la precariedad, de la temporalidad, de la dualidad en el mercado de trabajo, creo que podremos recortar, no podremos llegar al 60% de diferencia que tenemos con respecto a la Comunidad de Madrid, pero creo que algo sí irá en esa línea.

Apostar, sobre todo, por la prevención, por la formación y la información a los trabajadores y por unas prácticas de inspección que realmente ayuden, no solo sancionen sino que, además, les digan a las empresas cómo ir. Para eso tenemos, además, unos técnicos dentro de nuestra consejería, unos técnicos de prevención, que acompañan a los inspectores en el momento en que hay un accidente de trabajo, que, además, van indicando a las empresas la problemática que han tenido con respecto a la accidentabilidad y las soluciones que tienen que tomar. En esa línea también el programa Alerta Accidentes de Trabajo que tiene implantado la consejería le hace una especial indicación, una especial mención a las empresas que han tenido una accidentabilidad grave por encima de la media, y le hacen una tutorización durante un tiempo para que esas empresas, efectivamente, pues reemprendan o entiendan el camino de la prevención de otra manera, ¿no?

Nosotros entendemos la prevención como un derecho, como un deber y como una tarea colectiva. Como un derecho porque es un derecho del trabajador, en el contrato de trabajo ya tiene ese derecho a la prevención. Además, viene recogido en la Constitución el derecho a la prevención, o sea, que el trabajador tiene derecho. Y, además, tiene derecho a que se le explique por qué tiene que pasar por la prevención y por qué tiene que entender la prevención. Muchos trabajadores que están muy preocupados, que están muy acostumbrados a su medio de trabajo y que se sienten muy seguros no entienden la prevención como parte de... Entonces, es parte también nuestra, es culpa nuestra el no llevar la cultura preventiva a la empresa y que la empresa la incardine dentro de su relación laboral, de su estructura productiva como una cosa más. Es un deber de los poderes públicos el hacer eso, y un deber del empresario también incardinarlo. Y, por último, pues una tarea colectiva, porque el desarrollo de la cultura preventiva es una tarea que nos lleva a todos, y que además está íntimamente relacionada con el nivel de vida de las sociedades; o sea, las sociedades que tienen un nivel de vida muy desarrollado, que tienen un empleo de calidad y que tienen casi pleno empleo, tienen una accidentabilidad paradójicamente muy baja. Entonces, parte de la educación y parte de la calidad el problema. Así que, bueno, si sabemos el problema y lo tenemos medio diagnosticado, va a ser mucho más fácil, aunque no del todo, la solución.

Muchas gracias, señoría.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Domínguez, tres minutos.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, yo la entiendo perfectamente, no sé cómo otros grupos, cuando usted explica las cosas, no la entienden. Yo no solo la entiendo, sino que además comparto la visión de lo que usted está diciendo.

Mire, en cuestión de accidentes, la cultura preventiva es la mejor de las herramientas que podemos llevar a cabo para evitar o ayudar en este descenso del número de los mismos. Usted ha señalado antes que, de las visitas que los técnicos realizaron a los centros de trabajo, en más de la mitad, o aproximadamente la mitad, se detectaron distintas anomalías. Claro, es que esa es la clave. Mire, formarse previamente es la clave porque en materia de prevención es cultura educativa y no sanción a posteriori; cuando llegamos a sancionar, con la inspección o con las herramientas que tengamos, ya es porque vamos tarde, es decir, ya el accidente ha sucedido. Entonces, yo creo que la cultura preventiva sea la mejor de las herramientas, por supuesto ligada con la calidad del empleo, es que eso yo creo que no lo duda nadie, y el problema que tenemos ahí es notable en nuestra comunidad, y, por cierto y por ende, el recorrido de mejora es evidentemente notable.

Los premios a las buenas prácticas, le he escuchado antes, me parece una excelente idea, es decir, se venía haciendo, hay que implementarlo, y el motivo es claro: vamos a premiar las buenas conductas cuando las cosas se hacen bien, y probablemente el resultado final se redunde en esa reducción de accidentes.

Y ya, para terminar, pues una idea más. Igual que existe el buzón en la propia Inspección, que levantó el propio ministerio hace ya unos años, donde el usuario puede acudir a explicar ante la Inspección de Trabajo mediante un buzón de sugerencias o de alertas dónde está el problema que el trabajador detecta, pues podríamos hacer algo similar pero de forma específica en materia de cultura preventiva ante los riesgos laborales. Es decir, no pretendemos buscar la sanción de forma prioritaria, buscamos que se mejore y que se pongan los remedios antes de que llegue la enfermedad.

Muchísimas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Domínguez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señor Domínguez, efectivamente tenemos que ir por ahí, o sea, cuando ha habido un accidente ya vamos tarde; desgraciadamente, esta noche ha fallecido un trabajador, es un trabajador autónomo, además con lo cual más nos duele, porque es un trabajador al que no se ha formado y al que no tenemos capacidad de formar, en cuanto que tiene él su propia autonomía en cuanto a la formación y en cuanto a los riesgos. Entonces, cada vez que pasa eso es un fracaso para nosotros, para nosotros como sociedad, cada vez que hay un accidente de trabajo, porque además hay un drama familiar, pero sobre todo hay un drama de la estructura, de la estructura productiva que tenemos nosotros, que no hemos previsto, no nos hemos ido adelantando a evitar eso. Para eso necesitamos el consenso de todos, y yo creo que aquí en esta comisión, o en cualquier parte que tú lo traslades de la sociedad van a ir con nosotros, el consenso es fundamental y debe ser objetivo de todos, la implicación de nosotros la tiene por sentado y por adelantado, y va a contar con ella siempre la sociedad.

Tenemos, efectivamente, que continuar por ese camino, implementar nuevas estrategias y, sobre todo, facilitar a los trabajadores el acceso a la prevención.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

## **11-19/APC-000158. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las propuestas y planes de actuación para acabar con las desigualdades de las mujeres en el trabajo en Andalucía**

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la siguiente solicitud, planteada por el Grupo Adelante Andalucía, a fin de informar sobre las propuestas y planes de actuación para acabar con las desigualdades de las mujeres en el trabajo en Andalucía.

Cuando usted quiera, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Se me acumula el trabajo.

Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, la búsqueda y defensa de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y la promoción de la igualdad de género referida al ámbito de la vida laboral en nuestra comunidad autónoma es una seña que nos tiene que guiar.

Por un lado, el corpus normativo estatal, especialmente la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, así como el Estatuto de los Trabajadores han sido modificados por el Real Decreto Ley 6/2019, afectando a cuatro cuestiones importantes que quiero resaltar aquí y que condicionarán nuestras propuestas y planes de actuación, un Real Decreto que está recientemente publicado: la obligación para las empresas de elaborar planes de igualdad, que pasa a afectar a empresas de más de 250 trabajadores, a empresas de 50 o más trabajadores; el contenido del plan de igualdad, incluyendo la novedad de la auditoría salarial; la creación de un registro de planes de igualdad de las empresas, y la obligación empresarial de llevar un registro salarial y de justificar la brecha salarial igual o superior al 25% si la empresa cuenta con 50 o más trabajadores.

Por otro lado, nuestra Ley 12/2007, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, reformada el pasado mes de octubre mediante Ley 9/2018, esta ley propia constituye nuestra guía en lo que respecta al título de esta comparecencia, según lo dispuesto en el artículo 25 y siguientes, dedicados a la promoción empresarial, calidad en el empleo, política de igualdad salarial, planes de igualdad, negociación colectiva, seguridad y salud laboral, o acoso sexual y por razón de sexo.

La primera propuesta que presenta esta consejería se centra en fijar las fuentes de conocimiento de la localización de las desigualdades que sufre la mujer en el trabajo, según la expresión que utiliza nuestra petición de comparecencia. Esta fuente de conocimiento de la realidad de la situación en Andalucía es de una triple condición: la elaboración de un diagnóstico, la creación de un registro de planes de igualdad y la facilitación de fórmulas de denuncia.

Diagnóstico de la situación. El plan contra la desigualdad salarial parte del establecimiento de mecanismos para la detección y el análisis de las diferencias retributivas entre mujeres y hombres en las empresas

de Andalucía. Para realizar tal diagnóstico se tomarán en consideración las aportaciones de los agentes económicos y sociales, especialmente en cuanto a su participación en el futuro registro salarial.

Registro de planes, en segundo lugar. La consejería creará dicho registro de acuerdo con el reglamento que lo regule en desarrollo de la Ley Orgánica 3/2017. Con dicho registro se pretende estudiar, conocer y contrastar la existencia y el contenido de los planes de igualdad para orientar las actuaciones de fomento, vigilancia y control.

En tercer lugar, denuncia. La tercera vía de información para orientar las acciones a desarrollar por la consejería lo constituyen las denuncias que contengan indicios de desigualdad en el trabajo. En consecuencia, vamos a facilitar la formulación de dichas denuncias por una doble vía: estamos pensando crear un buzón anónimo, igual que ha dicho el representante del Partido Popular, en la consejería que permita presentar de forma sencilla situaciones de desigualdad en el trabajo. Y, por otra parte, incrementando nuestra coordinación con el Instituto Andaluz de la Mujer para que, a través de este, y gracias a su implantación territorial y cercanía con las afectadas, se puedan presentar casos de desigualdad.

Trabajo con la Inspección de Trabajo, y valga la redundancia. La tercera propuesta que contempla esta consejería, también en aplicación de la ley, es impulsar y mejorar la actividad de vigilancia y control que efectúa la Inspección de Trabajo. La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, dispone que corresponde a la Junta de Andalucía garantizar que, en la elaboración de los planes de actuación de la Inspección de Trabajo, se recoja como objetivo prioritario la actuación contra la discriminación laboral directa e indirecta y los incumplimientos en materia de planes de igualdad. A tal efecto, propondrá anualmente, en el seno de la comisión operativa autonómica de la Inspección de Trabajo, la planificación anual de medidas para combatir este tipo de discriminación laboral, así como el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.

En este momento, desde la consejería se promueven y apoyan dos grandes bloques de actuación de la Inspección: por un lado, determinadas campañas que pueden calificarse de ordinarias o generales, para que se enfoque con una perspectiva de género. Estoy aludiendo, por ejemplo, a la gestión de prevención de riesgos laborales, al impago de salarios, a la seguridad y salud laboral respecto a la contratación salarial o a las condiciones de trabajo en determinados sectores económicos, como la hostelería o las campañas agrícolas de recogida de frutos.

De otro lado, el bloque de campaña de la Inspección, que podemos calificar técnicamente como referida a la igualdad; por ejemplo: discriminación en el acceso al empleo, discriminación en la relación laboral, discriminación salarial, acoso sexual y por razón de sexo, control de medidas y planes de igualdad, y derechos sobre conciliación de la vida familiar y laboral.

Pasamos al primer bloque: impago de salarios. En la realización de la campaña, atendiendo a situaciones de subrogación empresarial, seguimiento de convenios anulados o inscritos, se incluirá la detección de posibles discriminaciones, que serán investigadas de forma separada.

Seguridad y salud laboral en contratos temporales. En la selección de empresas se tomará en consideración los sectores de actividad donde los índices de accidentabilidad afectan, en mayor medida, a mujeres trabajadoras, así como atención específica a la gestión de la prevención con perspectiva de género en aquellas empresas donde se haya detectado una presencia mayoritaria de mujeres en puestos de trabajos temporales.

Condiciones de trabajo en sectores específicos como la hostelería. Supone actuar en aquellos sectores donde la descentralización productiva incorrecta puede ocasionar perjuicio a las mujeres trabajadoras, como en la hostelería o en el colectivo de camareras de piso. En estos supuestos, se hace necesario un análisis de la subcontratación, empresas multiservicios, cesión ilegal, ETT, etcétera.

Segundo bloque, campañas específicas: discriminación en el acceso al empleo. Se incluyen aquí aquellas actuaciones que tienen por objeto ofertas de empleo presentadas en el Servicio Andaluz de Empleo, agencias privadas de colocación y entidades colaboradoras que sean discriminatorias por razón de género, así como las que pudieran formularse en prensa o Internet.

Discriminación en la relación laboral. Con independencia de las actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales, tiene cabida aquí las condiciones de trabajo, en sentido amplio, con especial incidencia en el ámbito funcional de las tareas realizadas, y en el ámbito salarial.

Se presta especial atención a los derechos de promoción y ascenso, a las condiciones salariales, incluida la productividad; a tiempo de trabajo, jornada y horario, y a todo tipo de decisiones unilaterales del empresario que contengan una discriminación, sea directa o indirecta.

Acoso sexual y por razón de sexo. Las actuaciones se centrarán en instrumentos preventivos, fundamentalmente basados en sistemas de comunicación e información que impidan el acaecimiento de estas conductas infractoras. En concreto, se procederá a que se establezcan protocolos de prevención en los acosos y, en su caso, de medios de canalización de las denuncias, con un tratamiento y resolución imparcial, rápida y eficiente.

Medidas y planes de igualdad. La Ley Orgánica 3/2007 recogió nuevos tipos infractores en la materia con calificación de graves y muy graves. Se incluirán aquí no solo las obligaciones relativas a planes de igualdad, sino, en general, la adopción de medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres.

Derechos, por último, sobre conciliación de la vida familiar y laboral. Al margen de la investigación de reclamaciones y denuncias, se realizará un seguimiento del respeto y las condiciones de trabajo de las trabajadoras y trabajadores, una vez incorporados al trabajo tras el disfrute de un permiso legal o convencionalmente previsto.

Otras medidas. En la cuarta propuesta, una revisión, mejora o actualización, fundamental en la estrategia de esta consejería: la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo. La vigente estrategia tiene un papel fundamental, y abarca los años 2017 a 2022 en la perspectiva de género.

El compromiso reserva un eje específico al impulso de la integración de la perspectiva de género en la gestión de la seguridad y salud laboral de las empresas andaluzas, y se desarrolla en un eje que está compuesto de tres líneas, que se desarrollarán en el período 2019 a 2022: sensibilización y formación en prevención de riesgos laborales con enfoque de género, recopilar y promover la transferencia de buenas prácticas en seguridad y salud laboral de la perspectiva de género e impulsar el enfoque de género en la gestión de prevención de riesgos laborales.

La concreción de actuaciones se abordará durante el proceso de elaboración del segundo plan de actuación que deriva de la estrategia, el cual está poniéndose en marcha actualmente.

*[Intervención no registrada.]*

Finalizo *[Se ríe.]*

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.  
Tiene la palabra el señor Molina, por siete minutos.  
Gracias.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias.  
Siete, ¿no?

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siete, siete.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente.

Por empezar por algo que ha pasado hace pocos días, y que me parece que ha sido un hecho incontestable.

El 8 de marzo —el viernes pasado, hace apenas seis días—, más de dos millones de mujeres salieron a las calles —algunos hombres fuimos también a esas manifestaciones— a reclamar igualdad; igualdad que no es más que una palabra, pero es todo lo que vienen defendiendo las mujeres.

La desigualdad, en el plano laboral, no es un problema de las mujeres, es un problema de una sociedad, un marco de relaciones laborales y un sistema que no permite, o que no tiene, los instrumentos necesarios para que esa igualdad sea real.

Antes, en la comparecencia sobre situación del mercado trabajo, usted ha expuesto algunas pinceladas sobre cuál es la situación de las mujeres, de las mujeres con cargas familiares, de las mujeres con más edad, de las dificultades de inserción laboral de cientos de miles de trabajadoras que no tienen la oportunidad de un trabajo digno; y de las que lo tienen, la indignidad del empleo que tienen.

Nosotros hemos avanzado: hace veinte años, la situación era bien diferente, sin duda, ¿no? Ahora nos encontramos algunos frenos, algunos frenos sociales, algunos frenos políticos, que tratan de poner impedimento al desarrollo pleno de la mujer en la sociedad que le toca vivir, y que también tiene mucho que ver con la inserción profesional y laboral de las mujeres.

A nosotros nos parece que hay algunos datos..., a pesar de que se escuche mucho ruido en torno a que esto no es un problema de las mujeres y que, bueno, y que algunas propuestas descabelladas estén dando lugar a debates, ahí fuera, sobre los derechos de la mujer respecto de los derechos de los hombres, y tal.

Nosotros tenemos muy claro que el origen está, no solamente en las deficiencias de un mercado de trabajo, que es incapaz de absorber la demanda de empleo de las trabajadoras que lo requieren, sino en el

origen mismo, en el núcleo principal, de una sociedad que segmenta y que segrega, desde el punto de vista de sus aspiraciones legítimas, a las mujeres desde que son niñas; en la que marca un estilo, unas pautas y una forma de tener que afrontar su futuro profesional fuera de algunos ámbitos profesionales, que han estado tradicionalmente reservados a los hombres.

Las mujeres cobran un 23% menos de sueldo que los hombres, de media. Habría que pensar si esa división sexual del trabajo no tiene origen en esa educación temprana en la que las niñas son segregadas para que hagan determinados oficios.

La mujer dedica más del doble del tiempo de trabajo efectivo fuera de su jornada laboral a atender las responsabilidades familiares, o del hogar o de los hijos; el 75% de los contratos, señora consejera, los disfrutaban las mujeres; el 5% de los hombres que tienen un empleo parcial, y declaran que lo tienen para poder atender obligaciones familiares, deja al 95% de las mujeres en la necesidad de tener que recurrir a un empleo parcial para poder atender a obligaciones familiares, de enfermos, hijos, etcétera.

El 93% de las excedencias que pidieron las mujeres en los puestos de trabajo, en 2015, es otro dato demoledor de hasta qué punto asumen un rol que, prácticamente, las condena al ostracismo laboral. Solo el 31% de los puestos de dirección o de gerencia, en este país, los ocupan mujeres.

Hay un montón de sectores de empleo feminizado, como el personal de servicio doméstico —87%—; el personal que trabaja en el ámbito de los servicios sociales —el 86%—; el personal que trabaja en establecimientos residenciales —el 85%—; o el 74% de empleo femenino en la sanidad.

La desigualdad laboral y la brecha salarial se acentúan cuando acaba la vida laboral: las mujeres cobran una pensión de jubilación en el 37,1% de los casos, cosa que ocurre en un 62,4% —el doble—, en los hombres. Por lo tanto, si además han cotizado menos, si sus bases de cotización son menores, si son víctimas de la precariedad, la rotación, la temporalidad...; al final, las prestaciones que van a recibir al final de su vida laboral, en la jubilación, son sensiblemente menores.

Estos son los motivos por los que a mí me gustaría que hiciéramos una reflexión más sosegada sobre cuáles tienen que ser, de verdad, las medidas de carácter estructural que incorporáramos, más allá de una ley de igualdad, que nosotros no apoyamos porque era, evidentemente, una ley que dejaba fuera algunas cuestiones importantes, como la necesidad de que los planes de igualdad de las empresas tuvieran unos contenidos mínimos, que no aparecen en la ley; o la necesidad de que la Junta hiciera una reflexión sobre que no podía permitir, y no estaba en la ley, la contratación con empresas que estuvieran condenadas por discriminación, o —por decir otro ejemplo por el que nos enfrentamos a la ley— no reconocía la posibilidad de que las mujeres pudieran hacer una interrupción voluntaria del embarazo en la red sanitaria pública.

No apoyamos aquella ley, pero, sin embargo, sí contiene algunos aspectos importantes que usted ha mencionado, y a que a nosotros nos apetece mucho que el desarrollo reglamentario de esa ley vea la luz, y podamos tener realmente instrumentos reales para que esa carta de intenciones, de buenas intenciones, que recoge la ley en los aspectos relacionados con el empleo, vea la luz.

Decía Ángela Davis que «el feminismo es una idea radical, que las mujeres son personas». Pues las trabajadoras son las mismas que los trabajadores, y no puede ser que haya un diferencial salarial respecto de los hombres que haga que una trabajadora, en Andalucía, tenga de media 450 euros menos de salario al mes.

Y luego están las que no están en las estadísticas: las mujeres que trabajan sin contrato, las mujeres que no están dadas de alta, que no cotizan, que no van a tener una pensión y que no tienen protección, que son muchas, y muchas veces muy vulnerables a situaciones de acoso y abuso allí donde desempeñan un trabajo que no está reconocido, que no está regulado.

Por tanto, yo creo, señora consejera, que nosotros, al margen de desarrollo de la ley, tenemos que hacer una apuesta decidida por un marco legal que afronte, de verdad, con garantías, la desigualdad laboral de la mujer en Andalucía; que pasa, entre otras cosas, porque haya un sistema de cuidados suficientes que permita que los niños, desde el nacimiento, tengan una plaza escolar; que permita que haya un sistema de dependencia que abarque la necesidad de la población andaluza, que permita que las mujeres se puedan emancipar de esa carga que les supone tener que atender, en el 95% de los casos, los cuidados en las familias; que haya una propuesta de ley, que haya un desarrollo legal, que garantice una igualdad retributiva real entre hombres y mujeres; que haya una reforma de las pensiones que permita que ese diferencial, en cuanto a las prestaciones, se elimine; que los permisos de paternidad y maternidad sean iguales e intransferibles, como garantía del cumplimiento de las políticas de igualdad, y que haya un reparto equitativo del trabajo entre hombres y mujeres. Y, por último, el papel de la negociación colectiva como garante; mientras más grande es el convenio, mientras más amplio es el convenio, mientras más ámbito personal, más están garantizados los derechos de las mujeres incluidas en el ámbito de la negociación colectiva.

Lo dejo para la segunda parte. Gracias, señor consejero.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina. Además se agradece el control del tiempo.

Tiene la palabra la señora consejera.

## La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señor presidente.

Especialmente coincido con usted: no existen medidas reales y efectivas. A veces nos quedamos en pronunciamientos abstractos y no concretamos y como no sentimos pues a lo mejor no nos duele. Yo le voy a dar un dato también que, además de la prolijidad con que ha dado, que además todos los tenía yo aquí para darlos, así que me los ha pisado todos, el 95% de las empleadas de hogar del Sistema Especial de Empleados de Hogar es mujer, el 95%. Solo un 5% son hombres, y solo un 5% dicen que van a dejar de trabajar para cuidar a sus hijos, a su familia, mientras que un 95% de mujeres son las que están en el Sistema Especial de Empleados de Hogar, y un 36% de las mujeres establecen que tienen una tasa de empleo femenina, frente al 51% de la masculina.

La brecha salarial es otra cosa que nos importa muchísimo, y queremos incidir en las medidas, en las campañas que vamos a plantear a la Inspección de Trabajo en cuanto a la brecha salarial. Una mujer tiene de media en Andalucía casi 6.000 euros menos que un hombre al año, en categorías profesionales similares,

de ahí que permítame que incida en las actuaciones que queremos establecer para la Inspección, para este año, porque algunas van en la línea de lo que usted ha apuntado.

Vamos a planificar casi 1.000 actuaciones, en las que 101 actuaciones van a vigilar la discriminación en el acceso al empleo, que se centran ofertas de empleo del Servicio Andaluz de Empleo, como ya he dicho, 297 actuaciones centradas en la discriminación en la relación laboral, para vigilar las condiciones de trabajo en el sentido amplio, con especial incidencia en el ámbito funcional de las tareas realizadas y en el ámbito salarial, prestando especial atención a los derechos de promoción y acceso a las condiciones salariales, incluida la productividad, 108 actuaciones centradas en el acoso sexual y por razón de sexo, con la finalidad primordial de establecimiento de mecanismos e instrumentos preventivos. Y, en concreto, se procederá a que se establezcan protocolos de prevención de los acosos y, en su caso, de medios de canalización de las denuncias, con un tratamiento y una resolución imparciales, rápidos y eficientes. También se establecerán 157 actuaciones para medidas y planes de igualdad, que incluirán no solo las obligaciones relativas a planes de igualdad, sino, en general, la adopción de medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre hombres y mujeres; 140 actuaciones para el seguimiento del respeto a las condiciones de trabajo de las trabajadoras y trabajadores, una vez reincorporados al trabajo tras el disfrute un permiso legal; 145 sobre la discriminación en la negociación colectiva, para la comprobación de la existencia de cláusulas discriminatorias por razón de género contenido de los convenios colectivos, y, por último, una programación singular que recoge 66 actuaciones para una campaña de riesgos musculoesqueléticos, que se centra en el sector de camareras de piso, ocupado, desgraciadamente, básicamente por mujeres.

En relación a la seguridad laboral, quiero añadirle que, en el seno de la vigente Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022, se reserva un eje específico al impulso de la integración de la perspectiva de género en la gestión de la seguridad y salud laboral de las empresas andaluzas. En este eje se han compuesto tres líneas: sensibilización y formación en prevención de riesgos laborales con enfoque de género, recopilar y promover la transferencia de buenas prácticas en seguridad y salud laboral e impulsar el enfoque de género en la gestión de la prevención.

Por último, establecer la concreción de estas acciones, pues, se centrarán en el segundo plan de actuación que se derive de la estrategia y, sobre todo, incidir en una cosa que nos parece fundamental y que, bueno, el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales lleva trabajando tiempo en ello. Se ha acordado para este año 2019 la elaboración y difusión de una guía para la integración de la perspectiva de género en la gestión preventiva, dirigida a las personas responsables de prevención de riesgos laborales en las empresas.

Gracias, señorías.

**El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Molina, por tres minutos.

El señor MOLINA ARROYO

—Un dato que se me pasó comentar, porque yo creo que también tiene mucho que ver con la realidad con la que las mujeres afrontan su paso por el mercado de trabajo y por la vida laboral, y tiene que ver, como decía antes, con el final de la vida activa de las trabajadoras. Habíamos dicho que solamente un 37,1% de mujeres cobran una pensión de jubilación. Pues ese porcentaje de mujeres que cobran una pensión, cobran una pensión que es el 67% de la media de las pensiones de los hombres, que creo es otro dato revelador de cómo se encuentran muchas veces las situaciones de precariedad más allá de la vida laboral.

Además, si unimos temporalidad a precariedad, nos encontramos con que el 67% de los contratos temporales en precario son de mujeres. Yo creo que, más allá de las intenciones, que son buenas, y de los compromisos para poner en marcha observatorios, planes de igualdad, planes que persigan la no discriminación laboral de la mujeres, yo creo que lo que hace falta son recursos, y recursos económicos que la Administración Pública tiene que poner al servicio de un plan de igualdad real, de una ley que tenga recursos suficientes para que las mujeres tengan sitio donde dejar sus niños, guarderías desde los 0 años donde dejar a los hijos y a las hijas, que puedan incorporarse al mercado trabajo sin restricciones, que esos permisos de paternidad y maternidad sean iguales e intransferibles; en definitiva, que las mujeres no tengan que ir a buscar trabajo con una mochila de piedras que no llevamos los hombres y que es una realidad palpable, por mucho que algunos grupos políticos se empeñen en llegar a lo contrario, de que las mujeres no tienen derecho a mecanismos que permitan la igualdad real, en este caso en el ámbito laboral.

Yo creo que tenemos que ser consecuentes con la situación, y si realmente el Gobierno de la Junta Andalucía, y le doy crédito para que demuestre que verdaderamente se quieren impulsar políticas de igualdad, ponga los recursos necesarios, implique a las consejerías afectadas, que son muchas, para que tengamos realmente lo instrumentos que eviten la discriminación en el trabajo de las mujeres. De momento, es una realidad heredada de un sistema, no de un Gobierno, de un sistema que tiene, en este momento, a la mujer en inferioridad de derechos respecto de los hombres en el mercado de trabajo. Y le emplazo a que acabemos la legislatura con objetivos cubiertos y con medidas costeadas que permitan alcanzar el objetivo que perseguimos y que compartimos, señora consejera.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias.

Yo, además, le emplazo a colaborar con nosotros, a que de verdad nos vayáis trasladando lo que entendáis que sea relativo a esa ley de igualdad, a esos planes de igualdad que son tan necesarios.

Nosotros, sí le diré para finalizar, no tan ambicioso, pero algo sí se está haciendo en la línea que apunta, está previsto desarrollar un programa de incentivos dirigido a las corporaciones locales, empresas y entidades sin ánimo de lucro, en materia de planes de igualdad y conciliación de la vida laboral, familiar y personal, a través de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral. Esos incentivos incidirán, en primer lugar, en el fomento de los planes de igualdad en empresas y entidades locales que no tengan obligación legal de tenerlos y que incluyan, entre otros aspectos, la inclusión de medidas en el área de selección y contratación, área de promoción profesional y desarrollo de carrera, área de formación continua, área de retribución, área de conciliación de la vida laboral, familiar y personal, y área de salud laboral. Con estos planes de igualdad, la elaboración de un diagnóstico previo implicará el análisis de la situación de la empresa en distintos aspectos, incluida la cuestión salarial y la detección de desigualdad entre mujeres y hombres, permitiendo que desde la propia empresa se adopten medidas correctoras a través del plan de igualdad.

También vamos a apoyar la línea que estaba apuntando, la conciliación de la vida laboral, familiar y personal por entidades locales y empresas con ayudas para financiar proyectos relacionados con la ampliación de horarios en los centros de atención socioeducativa o de atención a la dependencia de titularidad municipal, mediante la prestación de servicios complementarios de ludoteca y cuidado de menores u otras personas dependientes en horarios no escolares o en periodos vacacionales, la realización de actividades lúdicas, culturales y deportivas, dirigidas a menores de 12 años de edad o personas dependientes que se desarrollen en horarios no escolares o en periodos vacacionales, o bien la realización de actividades de información, divulgación y sensibilización en materia de igualdad de oportunidades y de conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

La sensibilización y la concienciación es muy importante si queremos provocar el cambio.

Muchas gracias, señorías.

**El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora consejera.

## **11-19/APC-000224. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre actuaciones a desarrollar por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo para cumplir el compromiso de creación de 600.000 empleos en Andalucía**

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Voy a hacerle caso al señor Molina y vamos a cambiar el sistema del tiempo.

Ahora pasamos a la siguiente solicitud de comparecencia, que la solicita el Grupo Parlamentario Socialista, a fin de informar sobre las actuaciones a desarrollar por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo para cumplir el compromiso de creación de 600.000 empleos en Andalucía.

Y tiene la palabra la señora Ruiz.

[*Rumores.*]

Bueno, la señora consejera, perdón.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señorías, el empleo, y el empleo de calidad, es la principal preocupación y ocupación para este Ejecutivo en esta nueva etapa de Gobierno en Andalucía. Nos mandata la progresiva puesta en marcha de nuevas políticas que nos permitan abordar cambios estructurales en nuestro modelo productivo y en el mercado de trabajo, objetivos sobre los que va a incidir de forma transversal toda la acción de este Gobierno y en los que nos proponemos avanzar, en el marco permanente del diálogo social, con la participación activa de los agentes económicos y sociales en nuestra tierra, conscientes de la necesidad de utilizar de manera coordinada y unitaria todos los instrumentos y medidas políticas que incidan en el mercado de trabajo para acabar con la lacra del desempleo.

Señorías, toda persona tiene derecho al trabajo, a un trabajo de calidad, que le permita ganarse un sustento digno, realizarse personalmente e integrarse en el sistema social. Frente a esta obligación, por la que debemos velar todos los gestores públicos, la realidad nos pone por delante la cifra de más de ochocientos treinta y cuatro mil trescientos andaluces desempleados, según la última EPA, para quienes no se ha hecho efectivo este derecho. Por tanto, señorías, los objetivos de creación de empleo son ambiciosos por derecho y necesarios, ante la elevada cifra de desempleo que mantenemos y que hemos registrado a lo largo de los casi cuarenta años de autonomía, manteniéndonos a la cola del nivel nacional y europeo.

Según se desprende de la respuesta del barómetro del CIS, del último barómetro del CIS, en la actualidad el paro es el principal problema para una mayoría de ciudadanos, un 41,6%, a mucha distancia del siguiente, la corrupción y el fraude, que preocupa al 16,6%. Para uno de cada cuatro encuestados, además, el desempleo es el problema que más le afecta indirectamente, seguido de los problemas de índole económica y de los relacionados con la calidad del empleo, con 5,5%.

La problemática del empleo, tanto en cantidad como en calidad, constituye, en consecuencia, una prioridad indiscutible para la acción de un Gobierno que, entiendo y espero usted comparta, debe atender en este sentido a las necesidades y anhelos de las personas. Los datos objetivos reafirman esta percepción de la ciudadanía. Nuestra comunidad autónoma arrastra décadas de elevado desempleo y temporalidad del empleo, que se han consolidado como características endémicas de nuestro mercado laboral. Desde los años setenta del pasado siglo, lo más cerca que ha estado Andalucía del pleno empleo fue entre los años 2006 y 2007, a pesar de haber registrado una docena de años de elevado crecimiento económico ininterrumpido. La tasa de paro en estos años fue del 12,6% y del 12,7%, respectivamente. Pero aquello fue un espejismo, la llegada de la gran recesión volvió a provocar una destrucción masiva de empleo, disparándose la tasa de paro de nuevo hasta niveles incluso superiores al 36% en Andalucía en 2013 y el 25% en España, justo cuando el señor Chaves hablaba de que iba a conseguir el pleno empleo, una nueva constatación de la acusada fragilidad del empleo en nuestro país y de la alta volatilidad en concreto en Andalucía, que va unida a la elevada precariedad del mismo.

Es cierto que la Comunidad Autónoma de Andalucía ha mejorado su renta por habitante desde la restauración democrática, pero todavía mantiene un nivel inferior a la media de España, en concreto un 74%, con una tasa de desempleo muy elevada, del 21,3% de la población activa y superior en 6,8 puntos a la media nacional, que disminuye la calidad de vida de las personas y entorpece la capacidad de crecimiento económico de nuestra región. La severa crisis iniciada en 2008 redujo la producción andaluza en un 10,6% y la ocupación en un 18,6%, es decir, la destrucción de empleo fue casi el doble que la disminución del Producto Interior Bruto, mostrando una importante fragilidad estructural. Desde 2014, la actividad económica ha vuelto a crecer en nuestra región, pero su dinamismo ha sido algo inferior a la media nacional, un 2,5% anual frente al 2,7%.

Más de diez años del inicio de esta crisis, nuestra economía se muestra aún frágil y su crecimiento es aún insuficiente para crear empleo al ritmo que necesitamos, y empleo de calidad. Así, a pesar de la vuelta al crecimiento de los últimos cinco años, el número de ocupados en Andalucía no ha recuperado el máximo alcanzado en 2007 y todavía es necesario crear 207.900 ocupaciones para llegar a los casi 3,3 millones de ocupados que refleja la Encuesta de Población Activa hace once años. Eso sí, para lograr este máximo histórico fue necesario alimentar una gran burbuja inmobiliaria y financiera, que al estallar provocó la citada destrucción de empleo y nos dejó un preocupante nivel de deuda privada y pública.

Este más que mejorable punto de partida, comparado con la media nacional, nos permite creer que Andalucía puede aumentar su potencial de crecimiento, ampliando y mejorando su tejido productivo, y que podemos trabajar para conseguirlo.

No obstante, la creación de empleo, objetivo central de este Gobierno, no se consigue por decreto-ley, como bien sabe su señoría, porque conseguir empleo estable, el que queremos para nuestra tierra, es el fruto de una evolución de una amplia relación de variables a nivel internacional, comunitario, nacional y regional. La actividad económica mundial genera buenos o malos vientos con influencia en el crecimiento de la mayor parte de los países y regiones e, inevitablemente, en Andalucía.

En la coyuntura político económica debemos tener en cuenta, por ejemplo, el resultado final de la guerra comercial abierta por Estados Unidos al aplicar aranceles a varios productos, que de forma indirecta afecta a las exportaciones de muchos países de la Unión Europea, debilitando la demanda externa, así como la

guerra comercial entre Estados Unidos y China; la amenaza de un *brexít* duro, dado que el Reino Unido es un importante socio comercial para España; la desaceleración del crecimiento que se observa en los últimos dieciocho meses en la economía europea; los resultados de China en su apuesta por el cambio de modelo productivo o la revolución del petróleo, la recesión de Italia, que nos puede afectar a las exportaciones del aceite, o Francia e Italia con el estancamiento que tienen. No son pocos los factores que afectan al comercio mundial y directamente al español y al andaluz, sobre los que nos gustaría influir pero en los que no tenemos capacidad de decisión.

Desde esta perspectiva global, que muestra la compleja realidad de las cosas, para crear una riqueza y empleo en Andalucía, junto con un entorno nacional e internacional favorable a la actividad económica, es necesario disponer de una mayor y mejor dotación de capital, tecnología y recursos humanos, que nos permita aprovechar mejor las capacidades disponibles y atraer inversiones de otros lugares. Andalucía debe generar más confianza a los andaluces, pero también en el resto de España y en el mundo.

No obstante, y a pesar de todos estos factores de influencia, somos conscientes de que el Gobierno autonómico tiene un papel muy significativo en la creación de empleo dentro del reparto de tareas entre los diferentes niveles del Gobierno. Esta es nuestra responsabilidad y aquí es donde nos emplearemos a fondo para desarrollar nuestras competencias, haciendo las cosas bien.

Hacer las cosas bien significa analizar la situación de forma correcta, identificando las cualidades y los problemas para así diseñar las políticas más adecuadas, que permitan regular lo necesario y utilizar de forma correcta el dinero público, con una evaluación constante de los resultados. Un dinero que aportan los andaluces con mucho esfuerzo y es necesario cuidar de forma minuciosa y cabal.

Queremos desarrollar políticas de empleo diseñadas para mejorar la vida de los ciudadanos andaluces, así como políticas de activación e impulso a actividades productivas, entre las que se pueden enunciar: apoyar el inicio de proyectos empresariales, reduciendo las cargas administrativas y facilitando en lo posible la necesaria incidencia para solventar los problemas que surgen en la etapa inicial; apoyar la promoción de las exportaciones andaluzas, especialmente en mercados en los que todavía las empresas cuentan con poca presencia —en este terreno, Extenda, perteneciente a la Consejería de Presidencia, va a estar mucho más activa en la atracción de inversión extranjera de multinacionales—; reconocer y apoyar en lo posible la mejora de una negociación colectiva más amplia y profunda, que permita combinar la flexibilidad interna con la mayor estabilidad en el empleo y respeto de las condiciones laborales de los trabajadores.

Estudiaremos aplicar complementos salariales para conseguir ingresos mínimos a los trabajadores ocupados. Esta opción mejora la renta de los trabajadores y es un aliciente adicional para aceptar las ofertas de trabajo en ocupaciones de bajo valor añadido. Es una opción con más ventajas, dirigida a personas que se pueden incorporar al mercado de trabajo con baja cualificación, sin trasladar a las empresas costes laborales superiores al trabajo realizado en ocupaciones de este bajo valor añadido. También intentar fomentar la transferencia de conocimientos desde las universidades al sector productivo y aplicar la ya anunciada tarifa plana de la Seguridad Social a los trabajadores por cuenta propia durante periodos más prolongados, como ya se conoce, con un compromiso de evaluación de resultados.

Estas políticas se deben aplicar en paralelo con las políticas de orientación y formación de los trabajadores, políticas de intermediación para relacionar la oferta con la actual demanda de empleo, intentando anticipar

en lo posible el futuro próximo. Queremos aplicar una política de integración de las personas en desempleo a partir de una visión integral y analítica del proceso de orientación, formación e intermediación, utilizando la información disponible, con objeto de casar mejor la oferta con la demanda de empleo y promover a los trabajadores mejores recursos para obtener un empleo. Para ello, es necesario reformar en profundidad el Servicio Público de Empleo. Los servicios públicos de empleo, Administración estatal y Administración autonómica, están infradotados y son escasamente eficientes, y este es un dato que extraemos de un estudio reciente del Comité de Derechos Sociales del Consejo de Europa. Por tanto, los servicios públicos de empleo no cumplen una de sus principales funciones: ayudar a encontrar trabajo a quienes lo necesitan.

Según un reciente estudio de la Fundación de Estudios Económicos, FEDEA, el 91% de las personas en desempleo no recibió ningún servicio de las oficinas públicas de empleo. El estudio analiza las tutorías individuales, que reciben solo el 3% de los parados registrados; la orientación profesional, de la que se beneficia el 1%; los itinerarios personalizados, el 0,57%, y las técnicas de búsqueda, que solo se imparten al 0,5% de los demandantes. Por tanto, el capital humano realmente no puede acceder en un tiempo prudencial a los recursos que aumentan y multiplican su empleabilidad, debido no solo a la falta de inversión en recursos humanos y económicos sino también a una falta de coordinación entre los organismos públicos que colaboran en la gestión de las políticas de empleo. Es necesario que las relaciones entre administraciones se planifiquen con mayor rigor.

Va a ser fundamental también, para mejorar la empleabilidad y, por tanto, la mejora de las opciones de acceso al mercado laboral, rediseñar las políticas de formación profesional para el empleo, para aumentar la empleabilidad con actuaciones en diferentes apartados.

Por un lado, con oferta formativa para trabajadores desempleados, con itinerarios personalizados elaborados a partir un análisis previo de su conocimiento y dirigidos a cubrir las necesidades de empleo presentes y futuras en las empresas, con reconocimiento de experiencia anterior y programas formativos que incluyan compromisos de contratación y formación dual. A la vez, se desarrollará una oferta formativa para los trabajadores ocupados, que les permita mejorar su cualificación y, por ende, su productividad en la actividad que realizan o les permita estar mejor preparados ante posibles cambios futuros en los tipos y puestos de trabajo.

Como objetivo prioritario, es necesario extender esta formación a las empresas pequeñas y medianas. Queremos que este nuevo sistema de formación pueda anticiparse a las necesidades del tejido productivo y constituir un apoyo a la capacidad innovadora y competitiva de las empresas.

Una cuarta vía de actuación en este campo será atender a las situaciones de las personas que sufrieron fracaso escolar. Para ello, nos proponemos planes específicos de orientación y formación, así como analizar fórmulas colaborativas con las empresas, de modo que puedan incorporarse al mercado laboral combinando una formación específica con su trabajo en la empresa.

Asimismo, queremos crear un entorno fiscal suficiente, justo y competitivo. De este modo, a medida que se mejoren los ingresos globales derivados de una mayor actividad, van a ir paulatinamente reduciendo los impuestos sobre los que tiene competencia la Consejería de Hacienda, manteniendo el criterio de capacidad económica. En este campo, además de repartir mejor los esfuerzos entre la población, priorizando los que tienen menos renta, puede incrementar la renta de las familias, que aumentarán su consumo e inversión con la posibilidad de conseguir un nuevo impulso positivo sobre el crecimiento y el empleo.

En definitiva, queremos aplicar políticas que lleguen realmente a los ciudadanos. En primer lugar, garantizando su ejecución, que no se utilice el dinero público para pagar a quienes no la han realizado, y en segundo lugar, garantizando también que sean evaluadas convenientemente, para mejorar su eficacia y eficiencia dentro de un aprendizaje continuo. En definitiva, políticas elaboradas con rigor y seriedad, y gestionadas de forma estricta después de hacer la tarea previa de finalizar todas las cuestiones pendientes que puedan interferir en la correcta aplicación de las políticas.

Será, no obstante, la combinación de todos los factores que he mencionado quien determine el nivel de éxito del nivel de empleo alcanzado. Teniendo en cuenta en la evaluación que tan importante como el número de ocupación es su estabilidad en el futuro, tan importante como su capacidad de mejorar en tiempos de expansión es su capacidad de resistir en los tiempos peores, algo que no sucedió en la anterior crisis, cuando, después de desaprovechar una buena oportunidad durante la expansión, se destruyeron 667.100 empleos, el 18,6% del total.

Este Gobierno quiere liderar el esfuerzo que debemos realizar todos los ciudadanos y agentes para conseguir el reto de crear empleo, y esperamos contar con la cooperación de la sociedad andaluza para conseguirlo porque, de esta manera, el resultado será con toda seguridad mucho mejor.

Y no quiero cerrar esta primera intervención sin reiterar la necesidad de abordar todas estas cuestiones desde el diálogo social, con el trabajo y la toma de decisiones diseñada y consensuada con los agentes económicos y sociales, que sus funciones representan a quienes, en definitiva, son los principales actores del proceso de nuestra economía y nuestra sociedad: las empresas y el capital humano.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera, por ajustarse al tiempo establecido. Y, por tiempo de siete minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, el señor Sánchez Haro.

## El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, consejera.

La política no puede basarse en la mentira. Desde el Partido Socialista, estamos muy preocupados por la gestión del autodenominado Gobierno del cambio. Los datos de opinión, periódicamente los datos del CIS, destacan que los ciudadanos sitúan como sus principales problemas la credibilidad de la política y el desempleo. Ambas cuestiones, la credibilidad de la política de los políticos y la situación del desempleo están formando un cóctel peligroso en la gestión que está llevando su consejería. Estamos asistiendo de manera recurrente, por parte de la consejera de Empleo, a una utilización torticera y basada en las mentiras de los datos y en las promesas sobre las actuaciones de la Consejería de Empleo.

Basándonos en lo que usted misma y sus compañeros y socios de Gobierno han dicho, y todo se puede consultar en el *Diario de Sesiones* de la Cámara, asistimos a cómo, comparecencia tras comparecencia, asistimos a mentiras y mentiras y mentiras, y mucho nos tememos que lo único que se pretenda sea

enmascarar una gestión oculta, que a lo único que nos lleva y lo único que pretende es el desmantelamiento de los servicios y programas públicos.

La política —como le decía, señora consejera— no puede basarse en la mentira. Desacredita a la política y a los políticos cuando, por ejemplo, el señor Moreno Bonilla promete que va a crear 600.000 empleos y, al día siguiente, su consejero de Economía le dice: «Hombre, son cosas que se dicen en campaña, eso..., hombre, tenemos que crecer al 4%, crear 150.000 empleos cada año, y las previsiones del BBVA nos tienen en el entorno del 2,8, el 3%».

Sin embargo, usted dice que es posible, que se pueden crear si trabajamos bien —decía—. ¿Pero tiene usted alguna intención de trabajar mal? Eso se da por hecho, el valor se presume. ¿En qué quedamos, se va a cumplir la promesa del señor Moreno Bonilla o no se va a cumplir la promesa del señor Manuel Morilla? ¿Tiene razón el consejero de Economía o está mintiendo el consejero de Economía?

Señora consejera, miente usted también cuando afirma que el Servicio Público de Empleo debe orientarse a hacer itinerarios personalizados de inserción, como si no se hiciesen ya. Y yo lo que creo es que quiere devaluar el trabajo que hacen nuestros orientadores y pretende abrir la puerta a las agencias privadas de colocación.

La única verdad —como le decía— es que quieren propiciar un cambio de modelo que no apuesta por los servicios públicos, ustedes no apuestan por lo público. Y lo quieren hacer, que es lo peor de todo, desacreditando a los trabajadores y al trabajo que se ha hecho en el Servicio Andaluz de Empleo, y especialmente a la red Andalucía Orienta, y lo hacen con el objeto de justificar —como les decía— la entrada de las agencias privadas de colocación.

En la última comparecencia usted no me contestó y, cuando me contestó, lo poco que lo hizo, nos mintió. Nos ha mentado cuando manifestó que las políticas activas de empleo no se evalúan. Usted ha estado en la Conferencia Sectorial del 21 de febrero, en la que le quedó claro que las políticas activas de empleo se evalúan a través del PAPE, el Plan Anual de Políticas de Empleo, que precisamente es el que nos sirve de base para los fondos que tienen que venir a Andalucía, se evalúan las políticas activas de empleo y se deciden los fondos que vienen. Y usted sabe que, para este año, tiene 400 millones de euros; para el año 2019, 393; para el año 2020, 393, y para el año 2021, 380, que se van a transferir sin condiciones y después de la gestión que hicimos el anterior Gobierno de Susana Díaz.

Dice usted que no se evalúan las políticas activas de empleo y llega hasta a manifestar, y le leo textualmente lo que ha dicho usted en el *Diario de Sesiones*, consta en el *Diario de Sesiones*: «Aquí nada se mide y nada se controla». Cuando sí es verdad que a partir de ahora es probable que no se controle, es a partir de este momento, con la decisión que toma usted de reorganizar el SAE, cuando se quita de un plumazo la Dirección General de Evaluación, Control y Calidad. Así, desde luego, que no se van a evaluar las políticas.

Miente, además, cuando afirma que el Gobierno anterior le ha dejado una herencia envenenada con los planes de empleo. Con los planes de empleo, usted ya no puede poner más excusas, debe ya de una vez por todas aumentar la partida, sufragar los planes de empleo. Además, debe hacerlo rápido y dejar ya de una vez el contador electoral a un lado.

Yo creo que no se puede perder ni una de las más de 25.000 contrataciones previstas. Y lo que subyace en todo esto es que ustedes no se creen la subida del salario mínimo interprofesional. Antes sí se la creían,

era curioso, iban todavía por encima, querían que estuviera muy por encima, y ahora no se lo creen. Eso es lo que subyace en todo esto.

Miente cuando dice que desde 2011 a 2018 no ha habido formación. Usted sabe que en el año 2016 se puso en marcha la formación, se destinaron a ello 66 millones de euros, 1.500 acciones formativas, en las que participan 22.000 desempleados. Lo que quiero que nos explique es qué plan tiene su equipo con la formación, qué va a hacer con la formación.

Nos miente también, señora consejera, cuando cuestiona la efectividad de los incentivos a la contratación, cuando sabe que el anterior Gobierno destinó 74 millones de euros priorizando a los jóvenes, a las mujeres y a otros colectivos prioritarios. Ahora le toca resolver, le toca trabajar, le toca actuar.

Nos miente, además, cuando anuncia la liquidación de lo que ustedes llaman chiringuitos. Curiosamente, a título de ejemplo, la consejera de Agricultura era vicepresidenta de uno de los consorcios; el señor Marín, su *alma mater* Marín, a través del Ayuntamiento de Sanlúcar, también participaba en otro de los consorcios, y así podríamos ir por toda la geografía andaluza, viendo cómo los señores del Partido Popular trabajaban y dedicaban su tiempo también en el órgano de decisión de esos consorcios. Me parece, y se lo dije en el Pleno y se lo vuelvo a repetir, muy miserable cuando cuestionamos la labor de las personas, de los ALPE y de las personas que han trabajado en las políticas activas de empleo, en las que han estado trabajando en la lucha contra el desempleo; más aún sabiendo que todo esto se produce porque, en el año 2012, se decide quitar de un plumazo el dinero que va destinado a las políticas activas de empleo.

Señora consejera, nos mienten con las cifras porque su campaña es desacreditar lo público. En definitiva, estamos ante una mentira constante, y nosotros no nos vamos a quedar impasibles ante estas mentiras, ante la promesa de los 600.000 empleos, ante la bajada masiva de impuestos para crear empleo, ante la herencia de los planes de empleo, ante la mentira de que no hay formación en Andalucía, ante la mentira de la falta de evaluación de las políticas activas de empleo.

Señora consejera, tiene tarea por delante, y lo que sí espero es que mire hacia delante, deje ya de mirar por el retrovisor; ahora es la responsable del empleo y del desempleo en esta comunidad autónoma. Y en eso tiene que ponerse a la tarea. Deje ya de mirar a otros, la responsabilidad es suya.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Haro.

Y, señora consejera, tiene usted la palabra.

## La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señor Sánchez Haro, de todo lo que usted ha dicho, en lo único que coincidimos es en lo del CIS. Efectivamente, es lo primero que he comentado yo en mi intervención —que no sé si se me ha escuchado—. Le contesto: la eficacia del Servicio Andaluz de Empleo —me remito a los datos—, en

cuanto a la intermediación, es que solo un 2,5% de los contratos se realiza a través de esa vía, y no es por ineficacia de los trabajadores, que son trabajadores fantásticos y que, además, aprovecho para decirle que nos han recibido con los brazos abiertos, con una colaboración total y absoluta, muy esperanzados y a una con nosotros; de hecho, me comentan que ya han tenido, muchos de ellos, más reuniones conmigo que con el anterior equipo, ¿no? O sea, que ahí se demuestra la implicación que demostramos y que tenemos.

En cuanto a la cuestión con la que cuestiona mi implicación con el servicio público, le recuerdo que soy funcionaria pública, y todas las personas que están sentadas aquí hoy, a la derecha y a la izquierda de mí, son funcionarios públicos. Entonces, eso le..., bueno, lo traigo a gala, ¿no?, porque sí, porque somos servidores públicos, porque nuestra retribución es la misma aquí que allí y, desde luego, nuestra implicación es muchísima y nuestro compromiso con el servicio público. Si es que lo somos, da igual donde estemos: en el Estado o estemos en la comunidad autónoma, lo que nos debemos es a la gente, y eso lo llevamos interiorizado, así que por ahí no. Porque, además, lo que nos han dicho los funcionarios, nuestros funcionarios, ahora, los que somos compañeros y estamos a una, es que nos reconocen como iguales y que hablamos el mismo lenguaje. Eso nos lo han dicho a cada uno de nosotros, eso muy importante y eso me lo llevo yo pero en el corazón, esté donde esté y pase lo que pase; que nos sentamos en una reunión y nos dicen: es que sabéis de lo que estáis hablando, es que habláis lo mismo, es que habláis el mismo lenguaje, es que os reconocemos por iguales. Eso, para mí, es la mayor de las satisfacciones que me estoy llevando desde que estoy aquí, en esta consejería.

En cuanto a la evaluación, efectivamente, sí, el PAPE evalúa. Yo me estaba refiriendo a un Plan Estratégico, a un Plan Estratégico que establece la Ley de Subvenciones, que es obligatorio establecer un Plan Estratégico que determine todo lo que se va a hacer durante la legislatura, en cuanto a formación, y que luego tenga unos planes operativos de continuación y de desarrollo.

Respecto a lo que dice de los planes locales, pues, demuestra un desconocimiento total, porque los fondos europeos no permiten una cofinanciación, por parte de la comunidad autónoma, y además no permite tampoco... No, estos no permiten una cofinanciación por parte de la comunidad autónoma, permiten que volvamos a hacer una nueva norma, con lo cual, a los ayuntamientos no les venía bien y tuvimos que tirar para atrás. No permite tampoco una reducción del tiempo de trabajo, porque estos planes están formulados para seis meses y no permiten tampoco una reducción de la jornada de trabajo porque estos planes están establecidos para contratos a tiempo completo, ¿vale?

En cuanto a la formación, la formación es lo principal que tenemos que abordar. Tenemos casi una generación entera sin —una generación casi no, sin casi—... una generación entera sin formación, y a ellos nos vamos a emplear, espero que con fortuna, por el bien de nuestros jóvenes andaluces.

Gracias.

**El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora consejera.

Y ahora, por tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Señora consejera, el argumento es bastante pobre —con todo el respeto—, la señora Cristina Cifuentes y la señora Esperanza Aguirre también eran funcionarias públicas, y podría citarles muchos. Entonces, no me..., por favor, ese argumento es un poquitín pobre.

Me habla usted de Estrategia Andaluza de Empleo. ¿No conoce usted el programa EVADES y la Estrategia Andaluza de Empleo, no lo conoce? ¿Por qué insiste, en mentir, cuando sabe que existe, que está ahí? Mire usted en la consejería, lo tiene usted a su disposición. Pero, además, es que usted puede contarnos aquí, muchas cosas. Es curioso cómo, además, en el Pleno, se atrevió usted a decir —y le remito al *Diario de Sesiones*— que se habrían creado... si no recuerdo mal, me parece que eran 200 contratos, cuando usted sabía que eran 1.400, al menos —y lo sabía y lo dijo en el *Diario de Sesiones*—.

Señora consejera, pero es que, además, a ustedes se les nota que es que no..., se han instalado en una maniobra, en una apariencia, en la confusión. Es tremendo. Pero es que sus actuaciones les delatan: cuando hay una moción del Grupo Socialista para poner en marcha esos 600.000 empleos, ustedes la quitan de en medio. Hoy vamos a tener la ocasión de que ustedes la voten aquí. Pero es que, además, ustedes, el Grupo de Ciudadanos, bueno, ustedes, independientes —Ciudadanos independientes— y los... Da igual, ¿no? Entonces, ya, ustedes, Ciudadanos, venga, pues, el Grupo Ciudadanos... Pues resulta que en su enmienda está de acuerdo en todo lo que decimos, menos en los 600.000. O sea, por lo tanto, reconocen que han mentido y siguen mintiendo.

Después, también les pedimos que ampliaran la votación presupuestaria para los Planes de Empleo, y nos lo quitan de en medio, nos lo laminan. Hablamos de ampliar la votación para el bono de Empleo Joven, el sistema de garantía juvenil. Nos lo quitan de en medio. Para garantizar la subvenciones dirigidas a la integración sociolaboral de las personas con discapacidad, también.

O sea, que por sus actos los conoceremos.

¿Qué sentido tiene que nos voten en contra de todas estas actuaciones? Les planteamos una serie de cuestiones en el último Pleno para que las votaran, y votaron a favor el partido, el Gobierno de las dos derechas, los dos Gobiernos, los tres partidos de la derecha, en fin, el lío, el batiburrillo que tienen ustedes, votaron todos en contra. Entonces, si votan en contra de eso, ¿qué es lo que quieren hacer? ¿Van a hacer eso o quieren hacer otra cosa? Votan ustedes en contra de garantizar el mantenimiento de los incentivos vinculados al programa de la contratación indefinida para mayores de 45 años, y podría relatarles toda una serie de puntos en los que votaron en contra. Y me parece, de verdad, un despropósito. Yo creo que ustedes debieran darle instrucciones a su grupo para que votara a favor del empleo, a favor de todas las medidas que, precisamente, ustedes también llevaban en su programa. Cuando están en la oposición dicen una cosa, hoy dicen otra y mañana, seguramente, dirán otra diferente.

Por tanto, señora consejera, creo que ha llegado el momento de que actúe, de que tome medidas y no mire más a este grupo. Ahora le toca tomar medidas, decisiones, y eso es lo que esperamos de una consejera. Y le pedimos rigor y verdad; no se puede venir al Parlamento a mentir, y se lo he dado con datos objetivos, y ahí está el *Diario de Sesiones* para que puedan contrastarlo.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Haro.

Y señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, pues sí que hemos rechazado cosas en un mes y medio, no sabía yo tanto.

Bueno, para terminar, quería finalizar la exposición primera aportando también algunos datos sobre las políticas macroeconómicas, fiscales, laborales y monetarias que dependen, también, de las decisiones tomadas a nivel nacional y supranacional, que tienen mayor influencia. Por ejemplo, la disponibilidad de políticas adecuadas en la Unión Europea es un factor de gran importancia, así como la política monetaria, uno de los grandes instrumentos de política económica que es competencia del Banco Central Europeo. También la aplicación de políticas fiscales expansivas de los países más saneados ayudaría a impulsar la demanda de la Unión Europea, al igual que lo haría cumplir con el calendario pactado con la Comisión Europea, de saneamiento de las cuentas públicas, en países con elevada deuda, como Italia y España. Esta decisión ayudaría a los inversores a tener más confianza en el proyecto.

Por otro lado, quiero hacer constar que, a pesar de que España es un Estado muy descentralizado, todos los ciudadanos que habitan su territorio se ven afectados por las decisiones de política económica aplicadas a nivel estatal.

Señorías, tenemos que fomentar el emprendimiento, hay emprendedores que no saben redactar ni un plan de negocio. Tenemos que enfocar las políticas activas de empleo realmente a las necesidades del tejido productivo andaluz. No puede ser que estemos con una población que no sabe inglés o que no sabe nuevas tecnologías, y eso es lo que nos están demandando ahora mismo los empresarios para la inserción laboral inmediata. Tenemos que apostar por ello y sin dilación en el momento en el que se pueda.

Tenemos que provocar la generación de startups, para que los jóvenes emprendedores puedan sentirse en un entorno favorable y cómodo para emprender, y lo tenemos que propiciar.

Tenemos que tener un plan de innovación empresarial y otro de generación de emprendimiento.

Tenemos que crear un observatorio en el que se incorporen experiencias positivas de otros emprendedores.

Tenemos que hacer un pasaporte europeo que permita acreditar la formación recibida, aunque no tengan certificado o titulación.

Es decir, tenemos que abocarnos a lo que necesita el mercado empresarial andaluz.

Gracias, señoría.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

## 11-19/POC-000059. Pregunta oral relativa a posibles consecuencias para el empleo en el sector aeronáutico del final de las entregas del modelo A380

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora al turno de las preguntas.

Un momentito.

Bien, primera pregunta, el señor Cano, de Adelante Andalucía, relativa a posibles consecuencias para el empleo en el sector aeronáutico del final de las entregas del modelo A380.

Como saben ustedes, tiene dos minutos y medio el proponente.

Señora Aguilera, es que le había preguntado antes, pero no...

La señora AGUILERA CLAVIJO

—Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, el 14 de febrero, Airbus comunicaba la cancelación del A381 en 2021, tras la comunicación de Emiratos de reducción de este tipo de aviones. Esta cancelación de este producto afecta a entre 3.000 y 3.500 empleos en todo el grupo a nivel europeo, Francia, Alemania, Reino Unido y España, como usted conocerá, y en la planta de Puerto Real, bueno, pues su incidencia puede ser importante, puesto que, como usted sabe, hay 490 trabajadores en la planta de Puerto Real de Airbus, más los que tenemos también en El Puerto de Santa María, en Airbus Military.

La producción del A380 arrancó en 2003, y parecía que iba a suponer un 75% de la carga de toda la producción interna de la factoría, pero fueron más las expectativas comerciales que la realidad. Por tanto, en los últimos años se ha producido una reducción de la cadena de producción, y actualmente solamente ocupa un 20% de la producción de la planta. Esto obligó, lógicamente, a Puerto Real a diversificar su producción.

El 5 de marzo, en la reunión con los sindicatos, la compañía se reúne con el Comité Intercentros para detallar el impacto de la cancelación. En ese sentido, en España afectará a entre 400 y 500 trabajadores, 100 del departamento de fabricación y montaje afectan a Puerto Real.

Nos gustaría saber cuáles son las actuaciones que su Gobierno va a emprender o qué previsiones tiene su consejería respecto a esta situación.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera.

## La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias.

Pues desde el inicio estamos en contacto tanto la Consejería de Economía, como la de Hacienda, como yo misma, con los representantes de Airbus en España, incluso la Consejería de Hacienda se ha reunido con ellos para ver la implicación que tiene en cuanto al empleo, que es lo que nos importa.

Estamos haciendo un seguimiento exhaustivo. Hablamos casi todas las semanas con ellos, un poco para que nos trasladen. Ahora mismo nos están trasladando una intención sobre prudencia que no parece que... podemos hablar de trabajadores afectados, pero no de trabajadores despedidos. Incluso el propio comité de empresa está en esa línea de no alarmar excesivamente a los trabajadores, porque entienden que esos trabajadores afectados pueden ser objeto de recolocación. Nos dicen que el A380, los trabajadores que estaban trabajando en el A380 tampoco estaban trabajando a tiempo completo en esa línea, sino que estaban trabajando en otras líneas, que Emirates ha aumentado el número de aviones para compensar la bajada del A380, ha aumentado del 40 en el A350 y 30 en el A330, con lo cual quieren compensar que la terminación de la producción finaliza en el 2021, y que tienen la obligación de estar durante al menos diez años produciendo parte del fuselaje, bueno, lo tengo aquí hasta apuntado, porque es que no sé ni lo que es. Fabrica la estructura de careado dental de fuselaje [...], timones de dirección y la altura, y además el montaje final se realiza allí.

Con lo cual, ellos entienden que no va a estar afectada en principio la plantilla de los trabajadores. A mí me lleva a pensar que efectivamente eso es así porque coincide con las manifestaciones del comité de empresa, que tengan en cuenta además que son grandes negociadores, en Airbus no se conoce ningún conflicto colectivo en toda la historia de la compañía, entonces estamos esperanzados, y vamos con el seguimiento oportuno que requiere el tema, porque además de verdad que nos preocupa y es algo a lo que le dedicamos bastante tiempo, que realmente esto sea así. Tenga la certeza de que cualquier cosa que detectemos, que veamos, que es un mal funcionamiento o que realmente pueda tener alguna incidencia en el empleo, pediré yo la comparecencia en esta comisión para contarle, pero estamos muy atentos a cómo está evolucionando el tema.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Molina.

## La señora AGUILERA CLAVIJO

—Discúlpeme, señor presidente. Señora Aguilera.

*[Intervención no registrada.]*

Da igual, da igual.

Señora consejera, gracias por la información.

Efectivamente, como bien decía, de la reunión de los propios sindicatos también podríamos desprender otras cuestiones. Una de ellas es que los sindicatos tienen necesidad de saber de cuántas posiciones estamos hablando, cuántas se perderán en 2019, cuántas en 2020 y cuántas en 2021.

Se confía, lógicamente, en que no va a haber despidos, pero como usted comprenderá una provincia como la provincia de Cádiz, con un índice de paro tan impresionante, con un paro estructural ya añejo, por llamarlo de alguna forma, no puede bajar la guardia.

¿Qué le pedimos? Le pedimos que se pongan al frente de cualquier posibilidad de influencia en el empleo en Cádiz, le pedimos que tengamos un Gobierno andaluz que fiscalice la prudencia, por supuesto, pero también prudencia supone estar pendiente de lo que pueda ocurrir, porque nuestra industria está poco diversificada, la cuestión de Airbus, para nosotros el sector aeronáutico es un pilar fundamental de nuestra economía, y, por tanto, lo que sí queremos manifestarle es la preocupación. Preocupación también por la formación, preocupación por la homologación de cursos y preocupación por tener un Gobierno andaluz al frente de cualquier posibilidad o atisbo de desempleo.

Comprenda, insisto, señora consejera, yo me quedo con sus palabras, por supuesto estaremos fiscalizantes de lo que ocurra, pero sí le pedimos —y le exigimos, si me permite usted ese sentido de la palabra— que estén pendientes de lo que pueda ocurrir, porque es un factor fundamental para una provincia que no puede permitirse el lujo de perder ni un solo puesto de trabajo más.

Muchas gracias.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Aguilera.

Señora consejera, segundo...

## La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Efectivamente, coincido con usted al cien por cien de lo que dice. Cádiz es una provincia bastante baqueteada por el desempleo, tiene casi un 26%, como para que encima nos permitamos el lujo —que es un lujo, en este caso— de perder un empleo. Efectivamente, un solo empleo es un fracaso, para mí lo sería, desde luego, y así lo manifestaré si se produce.

Vamos a estar encima y vamos a confiar en que la confluencia de las tres consejerías sea lo suficientemente importante y tenga impacto como para que, en el caso de que vayan los derroteros por algo que no nos estamos esperando, podamos reconducir el tema. Yo me comprometo a ello.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, gracias, señora consejera.

## 11-19/POC-000083. Pregunta oral relativa a Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, relativa a la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales.

Tiene la palabra la señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ GRANADOS

—Muchísimas gracias, señor presidente.

Señora consejera, el desempleo en Andalucía tiene unas cifras que son devastadoras. Iba a utilizar las palabras «llamativas», «graves», pero ya creo que pasamos a devastadoras. Devastadoras también porque en Andalucía tendríamos que estar avergonzados de ser los líderes en paro, y además por encima de la media de España. Unos datos: las mujeres, el paro en femenino, el paro de las mujeres en España está en un 19% la media, y nosotros estamos en un 29%. Los jóvenes en España están en un 36%, y nosotros en un 46%, rompiendo récords.

Sabemos, desgraciadamente, yo creo que todos estaremos de acuerdo en quién ha sido el responsable de llegar hasta aquí: por supuesto, la dejadez del Partido Socialista en este ámbito y en otros muchos, por supuesto.

Muy lejos de estas medias, y tenemos que solucionarlo, y creemos que el pasado 21 de febrero en Madrid se convocó esta conferencia sectorial, y que nos gustaría saber qué asuntos se trataron en la misma y qué valoración hace la consejera de esta conferencia.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Martínez.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Por ir rápido, el asunto principal que se trató fue la distribución de los fondos de las políticas activas de empleo para el 2019, que era el único punto del orden del día que tenía carácter decisorio. Ya estaba acordado el importe en la anterior Conferencia Sectorial, o sea que lo que se hizo fue trasladarlo. De esta manera, el 95% de los fondos se certificaron en la conferencia por el secretario de la Conferencia Sectorial y se aplicaron a las comunidades autónomas con ese certificado de forma inmediata.

Se ha mejorado con respecto al año anterior pero yo sigo teniendo la espinita de que el 95% de esos fondos son históricos, con lo cual no recogen el número de desempleados que realmente hay, no están en

proporción del número de desempleados. Se introducen algunos [...] un poquito más específicos en relación al número desempleados pero la cuantificación es mínima. Le digo: del 5%, el 30% es en resultados. Y del 70%, el 30% es ocupados a 31 de diciembre del 2018; el 5%... el 30% de la plantilla discapacitados de centros especiales de empleo y el 5% era el de los ocupados, y el 35%, el de los demandantes de empleo no ocupados a 31 diciembre del 2018. Entonces, es una variable mínima en relación con lo que podría suponer para Andalucía un poquito más, ¿no?

Andalucía recibirá —como le he dicho— más de 340 millones de euros para políticas activas de empleo; de ellos, 176 son para la formación, 146 para empleo y 9 para modernización del SAE.

También se informó sobre la evaluación del Plan Anual de Políticas Activas de Empleo, del PAPE, correspondiente al 2018, que enfatizaron la reducción del número de personas con riesgo de exclusión, el hecho de que el 40% de las personas que pasan por los servicios públicos de empleo no mejoren, mejoren su empleabilidad, perdón, y que se incrementen los jóvenes inscritos en el sistema nacional de garantía juvenil.

Se nos trasladó también información sobre el PAPE 2019, en el que Andalucía comunicó al ministerio en tiempo y forma la documentación y la información que se le requería y se trató el tema de los indicadores de evaluación, que es una cosa a instancia del SEPE. Se han reducido, eso es mucho más claro, con lo cual nos felicitamos por que esto sea así.

Por otro lado, se nos trasladó también información sobre las propuestas de normativas que iban a empezar a funcionar; entre otras, la relacionada con la reforma del subsidio de desempleo para mayores 52 años, que ya es una realidad; la bonificación a la conversión de contratos temporales agrarios, que afectan sobre todo a Extremadura y Andalucía; la bonificación de contratos de desempleo de larga duración; o el alta en Seguridad Social de los cuidadores no profesionales de larga duración.

### El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora Martínez.

### La señora MARTÍNEZ GRANADOS

—Respecto, digamos, como resultado de esta conferencia, sí, lo que nos llama la atención es que no se tenga en cuenta esa tasa de paro que tenemos respecto a las otras comunidades, ¿no?, que quizás ahí nos encontramos o seguimos estando en desigualdad. Es decir, si seguimos estando por encima de la media y además estamos por encima de otras comunidades autónomas tasa de paro, creemos que quizás es un poco esa subida, ¿no?, respecto al año 2018, a nosotros realmente no nos soluciona, no se está viendo el problema que es estructural en Andalucía y que es mucho más grave que en otras comunidades o, por lo menos, eso es lo que nosotros destacamos, ¿no?, de lo que nos comenta.

### El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, para terminar.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Efectivamente, es la pescadilla que se muerde la cola. Andalucía tiene desempleo; como los desempleados no se tienen en cuenta en la proporción que sería necesario para hacer la redistribución de efectivos, pues, al final los desempleos andaluces reciben menos que un desempleado de otra comunidad autónoma que, efectivamente, tenga unas políticas buenas, que tenga desempleo bajo, una tasa de desempleo bajo. En Andalucía, le doy el dato, cada andaluz recibe creo recordar 468 euros por desempleado; en la media nacional son 701 euros, y en las comunidades autónomas de Galicia, Cantabria, Asturias, reciben más de 1.100 euros por desempleado. Entonces, ahí está el dato. Vamos, no hemos inventado la pólvora, es así.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

## 11-19/POC-000094. Pregunta oral relativa a situación actual de los cursos de formación para desempleados

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Vox, relativa a la situación actual de los recursos de formación para desempleados. Para ello tiene la palabra el señor Ocaña.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, después de los casos de corrupción y los escándalos acaecidos en los últimos años, desde el 2012, sobre los cursos de formación, hubo una paralización por parte de la Administración en la formación a los desempleados por la judicialización y las malas prácticas en el uso de los fondos destinados a la formación de parados. Una vez más, los sectores de población más frágil y en riesgo de exclusión social sufren las consecuencias de las negligentes acciones del anterior Gobierno del PSOE en la Junta de Andalucía. Consecuencias que, gracias a la solidaridad de las familias de esos desempleados y a la ayuda que se les ha prestado, consiguieron suavizar el golpe de la lacra del paro y mantenerse dentro de lo que consideramos llevar una vida digna sin caer en la exclusión.

La paralización de los cursos de formación ha durado por lo menos cinco años, mermando las posibilidades de miles de personas en situación de paro que no han podido encontrar un empleo por falta de formación especializada. Asimismo, ingentes cantidades de dinero procedentes de la Unión Europea han dejado de percibirse, cuyo objetivo y destino era la realización de cursos de formación para desempleados.

Es por esto que le queremos hacer las siguientes preguntas: ¿En qué situación se encuentra la financiación europea cuyo objetivo es la realización de cursos de formación?, ¿se han realizado auditorías por la Unión Europea con el objetivo de aclarar si los fondos de formación fueron usados para el objetivo final al que estaban destinados?, ¿tiene usted conocimiento e si en algún momento de los últimos años el anterior Gobierno de la Junta impidió o puso trabas de alguna manera para que la Unión Europea no pudiese hacer auditorías sobre los fondos destinados a cursos de formación?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ocaña.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, respondo a su primera pregunta, en el 2011 se certificaron todas las ayudas del Fondo Social Europeo. La situación actual es que los fondos Feder, son los Fondos Europeos de Desarrollo Regional, en

el presupuesto de 2019 se han incluido en el Plan Operativo Fondo Social Europeo 2014 de la Comunidad Autónoma andaluza. El presupuesto asignado está vinculado a reformas y equipamiento en los centros de formación profesional destinados a la ITI de Cádiz, a la inversión territorial integrada en la provincia de Cádiz. El importe del proyecto global de la red de centros en cuanto a la adecuación, reforma y equipamiento asciende a 12.586.776 euros y en la actualidad se está tramitando a través de la Dirección General de Patrimonio la adquisición de una nave en la bahía de Cádiz para la impartición de acciones formativas de formación profesional para el empleo destinadas a personas trabajadoras desempleadas en las especialidades Naval y Aeronáutica. El importe reservado para esta adquisición asciende a 1.203.905 euros.

En cuanto al Fondo Social Europeo, en el presupuesto 2019 se han incluido fondos en el Plan Operativo 2014 de la Comunidad Autónoma andaluza, que es el marco 2014-2020. El fondo estaría destinado a la impartición de acciones formativas en todo el territorio de la comunidad autónoma, tiene previsto una programación de 32.309.938 euros, 27 millones se destinan a la actuación en la ITI de Cádiz y 5.309.838 se destinan a la financiación de acciones formativas en el territorio de la comunidad autónoma.

Junto a la programación de los 32 millones, se han asignado 15 millones al SAE a través de los programas operativos Andalucía 2014-2020, de experiencias profesionales para el empleo.

En cuanto si se han realizado auditorías por la Unión Europea, con el objetivo de aclarar si la formación fue usada para el objetivo final al que estaban destinados, no nos constan a nosotros, pero quizás habría que preguntarlo en la comisión correspondiente, donde está la Dirección General de Fondos Europeos, que es la Consejería de Economía. A nosotros no nos consta que se haya realizado ninguna auditoría de la Unión Europea. Sí nos consta que se hizo una auditoría externa por parte de la Intervención General de la Junta de Andalucía, que en el 2012-2013, en octubre del 2014, la Intervención Delegada elaboró una guía de actuación dirigida a los órganos gestores, en la que recogió los criterios que deben seguir los centros gestores en las tareas de justificación de las subvenciones de acciones formativas, con indicación detallada de toda la documentación que las entidades debían aportar para la justificación de la subvención y que debía remitirse al órgano interventor en la fase de fiscalización previa de los expedientes, y esa guía se ha actualizado posteriormente.

La Intervención de la Junta somete a fiscalización previa todos los créditos comprometidos y los que se comprometan, y ha existido también una auditoría de la Cámara de Cuentas de Andalucía, que incluyó en su plan de actuaciones para el ejercicio 2012 la fiscalización de subvenciones del SAE para la formación profesional para el empleo correspondiente a los ejercicios 2009 y 2010, y el seguimiento de las recomendaciones incluidas en el informe.

En cuanto a si se tiene conocimiento de si habido entorpecimiento por parte del anterior Gobierno, no nos consta nada de eso.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Ocaña, tiene usted cuarenta segundos de lo que le resta. Si quiere agotarlos, los agota, y si no, pasamos a la siguiente pregunta.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Sí, voy a ser muy breve.

Me congratula que no haya habido trabas o, por lo menos, no le conste que haya sido así.

Sí quisiera preguntarle si realmente, porque a nosotros nos preocupa mucho el tema de los cursos de formación, creemos que es la mejor manera que tenemos de insertar a esos parados de larga duración.

Quisiera saber si usted valora como que si hemos recuperado realmente las acciones formativas, el nivel que teníamos, entonces, previamente a los escándalos que hubo con los cursos de formación...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Perdón, señor Ocaña.

Se tiene que ceñir a la pregunta, no puede repreguntar otra pregunta, que no viene en el orden del día. Lo siento.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Disculpe. Tiene usted razón; disculpe. No le hago más preguntas.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues gracias, señor Ocaña.

## 11-19/POC-000095. Pregunta oral relativa a situación actual de los expedientes abiertos a las empresas contratadas para la realización de los cursos de formación ya realizados y que aún no están resueltos

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Vox, relativa a la situación actual de los expedientes abiertos a las empresas contratadas para la realización de los cursos de formación ya realizados y que aún no están resueltos.

Me imagino que tiene la palabra el señor Ocaña, también.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Gracias, de nuevo, señor presidente.

Existen cantidad de expedientes no resueltos sobre las empresas que ya realizaron los cursos de formación contratados con la Junta de Andalucía hace muchos años y que, a fecha de hoy, aún no están resueltos.

Esta situación ha traído como consecuencia el cierre, por ruina, de muchas de esas empresas, a las que se les adeuda el dinero, y, en otras, el posible cierre por falta de liquidez, ya que ellas sí han pagado los gastos de personal, instalaciones, para la realización de los cursos. Además, en muchos casos, la resolución de expedientes no solo daría liquidez económica a las empresas que hayan realizado los cursos de manera correcta, conforme a las bases expuestas en el pliego de contratación, sino que he visto los antecedentes por los escándalos de años anteriores, muchos de esos expedientes se resolverían en favor de la Administración, ya que muchas de esas empresas, aun cobrando el 50% de la subvención para el curso contratado, no finalizaron o no ejecutaron los programas de formación conforme estaba establecido en la base de contratación.

Como resultado, puede haber mucho dinero adelantado a las empresas que retornaría a la Administración, con el bien que ello conlleva para las arcas de la Junta Andalucía.

Es importante destacar que la no resolución de expedientes paraliza también la nueva entrada de dinero por parte de la Unión Europea, ya que estas partidas económicas están supeditas a los resultados de los cursos de formación, resultados que solo se pueden obtener con la resolución de dichos expedientes. Por eso le formulo las siguientes preguntas: ¿Cuántos expedientes de empresas de formación están sin resolver? ¿Tiene previsto un plazo para de finalización de los expedientes pendientes? ¿Tienen un cálculo de dinero, que la Junta Andalucía ha dejado de percibir, procedente de la Unión Europea para cursos de formación?

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, tiene la palabra.

## La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Pues, una vez identificados los expedientes pendientes de resolución relativos a las subvenciones dirigidas a las acciones formativas, a fecha de hoy, los datos pueden sufrir modificaciones porque estamos todavía trabajando en ello.

Mayoritariamente, los expedientes pendientes de finalizar corresponden a acciones formativas de los años 2009 a 2011, si bien se han identificado seis expedientes pendientes de resolución de convocatoria 2004, 2007, 2008, a los que hay que añadir los expedientes pendientes de resolución de la última convocatoria de 2016, dirigida a personas desempleadas.

Es de resaltar que, desde 2012 a 2015, prácticamente no se convocaron acciones formativas, salvo una subvención a UGT, dos convenios con compromiso de contratación con FASA y Meliá Hoteles y subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a los consorcios de escuela de Formación Profesional para el Empleo para el 2012.

El total de expedientes pendientes de resolución de convocatoria de 2004 a 2011 y convocatoria 2016 asciende a 2.030 expedientes.

A diciembre de 2018, el total de expedientes pendientes de resolución con justificación del crédito pendiente asciende a 1.724, que representan el 20,27% del total de expedientes.

Y por lo que se refiere al número de expedientes de convocatorias 2016, suman un total de 306 expedientes.

Además, se han detectado créditos comprometidos pendientes de justificación correspondientes al periodo desde 1986 a 2004, y cuyo número de expediente no ha podido ser identificado y cuantificado a fecha de hoy, pero seguimos trabajando en ello.

A fecha de 13 de febrero de 2019 —es un dato obtenido de GIRO—, el volumen total de expedientes pendientes de gestión en fase de justificación representa una cantidad total de crédito pendiente de justificar de 381.584.950,97 euros.

En cuanto a la segunda pregunta, el plazo previsto para la finalización de los expedientes pendientes, la previsión es que estén a septiembre; se hayan podido desbloquear los créditos comprometidos. Ya anuncié un plan de choque, en las delegaciones territoriales, que dicha gestión no podrá finalizarse antes de final de año, pero tenemos que ver cómo acometerlo porque hasta final de año no nos podemos permitir no iniciar la formación. Ya sabe que el artículo 124 de la Ley de Hacienda de la Junta de Andalucía no permite iniciar los cursos si no hemos justificado..., es decir, las empresas no han justificado los expedientes pendientes; con lo cual, nos encontramos en una situación de bloqueo que no es querida por nosotros en absoluto.

¿Tiene un cálculo del dinero que la Junta Andalucía ha dejado de percibir procedente la Unión Europea? Pues las cantidades totales de fondos europeos, aunque no es competencia nuestra, dotadas presupuestariamente para la ejecución de los Planes Operativos de Andalucía 2007, 2013, y 2014 y 2020, y que no fueron ejecutadas para la realización de acciones formativas y corrientes, y transferencias de capital del capítulo IV y capítulo VIII, como consecuencia de la certificación de los fondos europeos, los créditos asignados en los presupuestos de la comunidad autónoma con cargo al Fondo Social Europeo para formación Profesional para el Empleo que fueron aprobados para los años 2012 a 2015, y que no llegaron a ejecutarse al paralizarse las acciones formativas, son: de 2002 a 2015 se presupuestaron 332.241.688 para Formación

Profesional para el Empleo con cargo al Fondo Social Europeo; en 2012, la partida ascendía a 37.471.280; 2013, 77.875.690; 2014, 106.894.628, y 2015, 90 millones.

En el año 2016, los créditos vinculados a la financiación de acciones formativas para el empleo no se encontraban financiados con fondos del Fondo Social Europeo, debido a la descertificación, y por lo tanto ese dinero de los fondos destinados a Formación Profesional para el Empleo provocó una reprogramación de los fondos a otras actuaciones.

### El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Le quedan cincuenta segundos, señor Ocaña. Si quiere..., ciñéndose a las preguntas.

### El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Muchas gracias.

Voy a ser muy rápido.

Entiendo, entonces, que su consejería va a hacer un esfuerzo para resolver lo antes posible los expedientes que están pendientes, lo cual le agradecemos bastante.

Y sí quisiera puntualizarle, simplemente, que sin formación tendremos trabajadores menos formados —es una reflexión—. Ello conlleva una pérdida de competitividad empresarial, sobre todo si miramos el contexto internacional en que nos movemos, por eso es tan importante y por eso queremos incidir tanto en el tema de la formación.

Muchas gracias.

### La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Pues, efectivamente, coincidimos al ciento por ciento. Esto es, realmente, créame, que es lo que más nos preocupa ahora mismo en cuanto a las actuaciones a acometer en la consejería, y le estamos dando prioridad absoluta, porque entendemos que no se puede perder un año más de formación para nuestros jóvenes. Totalmente de acuerdo.

### El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

## 11-19/POC-000105. Pregunta oral relativa a incidencia de la subida del SMI en las iniciativas de cooperación local de empleo

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, pregunta con ruego de respuesta del en comisión, relativa a incidencia de la subida del SMI —de salario— en las iniciativas de cooperación local de empleo.

Tiene la palabra el señor Candón Adán.

El señor CANDÓN ADÁN

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera.

El artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores dice: «El Gobierno fijará, previa consulta con las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales más representativas, anualmente, el salario mínimo interprofesional, teniendo en cuenta cuatro variables: índice de precios al consumo, la productividad media en el nacional alcanzada, el incremento de la participación del trabajo en la renta nacional y la coyuntura económica nacional».

Pues bien, el actual Gobierno, ahora en funciones, de forma unilateral, por un acuerdo con otra fuerza política que le lleva a ocupar La Moncloa, decide no respetar el artículo 27 del Estatuto de los Trabajadores y saltarse el diálogo social, cuando ya había habido un acuerdo anterior, donde el salario mínimo interprofesional subiría hasta los 850 euros.

Según el Banco de España y la AIReF —Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal—, en ambos informes —que emiten un informe— dicen que la creación de empleo podría frenarse entre 40.000 y 150.000 puestos de trabajo, y que, además, afectará principalmente a jóvenes parados de larga duración y trabajadores poco cualificados.

Los datos de febrero del paro nos recuerdan que 21.187 jóvenes y 63.763 mujeres han ido al paro, y en Andalucía —que es una de las nueve comunidades donde sube el paro— estamos en 4.596 personas.

Pues bien, cuando el Consejo de Ministros decide aprobar la subida de salario mínimo interprofesional a 900 euros, esto se decide con posterioridad a la concesión de las subvenciones para los programas de empleo incluidos en las iniciativas de cooperación local. Ello repercute, de forma directa, en los grupos del 4 al 10 del citado plan, originando importantes consecuencias para los trabajadores y para los municipios solicitantes.

Queríamos saber si el anterior Gobierno de la Junta de Andalucía había dejado marcado una estrategia o posible solución al respecto.

Y por todo lo expuesto, señora consejera, me reafirmo en la pregunta que tiene usted en el *Diario de Sesiones*, que le hace el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra, señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Pues, respecto a su pregunta, le contesto.

Cuando nosotros llegamos el equipo directivo, salvo el consejero y la viceconsejera, era el mismo; no había cesado, y tuvimos la oportunidad, en algunos casos bastante gratificante, de trabajar con ellos. Ellos tenían hecha una consulta al servicio jurídico, en el sentido de si cabía entender que la disposición transitoria del Real Decreto 1462/2018, que establece el salario mínimo y que abarca a unas prestaciones que son sociales, si podían estar incluidos —porque ellos eran de esa opinión, el equipo directivo era de su opinión, que podía estar incluido—, y de esa manera salvar la aplicación del salario mínimo interprofesional a la aplicación de los planes de empleo. A nosotros nos pareció, desde luego, una barbaridad; incluso hicimos una consulta con el servicio jurídico *in voce*, también a la Inspección de Trabajo, para que nos confirmara en el criterio nuestro de que no cabía aplicar a esos planes un salario mínimo interprofesional, teniendo en cuenta una cosa: son unos planes que son un incentivo a la empleabilidad, lo que da la comunidad autónoma es un incentivo a la empleabilidad. En principio, no cofinancia la cantidad completa del contrato de trabajo. Y, de hecho, el Fondo Social Europeo se había metido en muchas ocasiones con eso, de que no cabía cofinanciar la totalidad.

En segundo lugar, la relación jurídica no es de la comunidad autónoma con el trabajador: la comunidad autónoma da un incentivo a los ayuntamientos; el que entiende que tiene capacidad económica para asumirlo, lo hace —de hecho, lo han hecho casi todos menos el Ayuntamiento de Málaga, ¿no?; casi todos, no, todos menos el de Málaga—. Entonces, la relación jurídica es entre ayuntamiento y el trabajador. El Ayuntamiento tiene que entender si puede cofinanciar o puede, en este caso, reformular. Cuando nos encontramos con este problema, que veíamos que era una conjunción de astros en contra nuestra, intentamos modificar la resolución, una resolución que, además, era calentita la modificación; estaba de enero modificada, después del salario mínimo interprofesional. ¿Qué pasó? Que los tempos nos comían: los ayuntamientos..., ya estaban en marcha las contrataciones, las resoluciones las tenían muchos ayuntamientos. Entonces, nos dijeron que no, que no podíamos iniciar otra vez una reformulación de la orden, intentando ampliarlos con fondos europeos la cantidad. No nos quedaba nada más que trasladar a los ayuntamientos que tienen que reformular sus resoluciones, modificar sus resoluciones, porque es una circunstancia sobrevenida, la del salario mínimo interprofesional, y así lo entendemos. Entonces, no les cabe nada más que reformular sus resoluciones, o bien con una ampliación del número de contratos o con una..., perdón, con una disminución del número de contratos o cambiando las categorías profesionales. Hay dos categorías, la primera la de... Son como unas tarifas planas de 1.700 euros —a esa no le afectaría el salario mínimo interprofesional—; pero a la de la siguiente tarifa, que es la 4 a 10, 1.300 euros, a ella sí le afectaría. Tampoco cabe rebajar ni el número de horas, porque el Fondo Social Europeo establece seis meses de contratación a tiempo completo, con lo cual, desgraciadamente, nos hemos visto en estas circunstancias. ¿Que estamos trabajando ya para que el

## DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 40

XI LEGISLATURA

14 de marzo de 2019

año que viene no ocurra eso y que efectivamente la financiación sea completa? Por supuesto que sí, nos comprometemos a eso porque creemos en esto.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Le restan veinte segundos; si quieres utilizarlos, señor Candón.

El señor CANDÓN ADÁN

—No. Muchas gracias, señor presidente.

Doy por contestada la pregunta.

## 11-19/POC-000129. Pregunta oral relativa a infracciones cometidas en el orden social y publicidad de las empresas sancionadas

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siguiente pregunta, del Grupo Adelante Andalucía, relativa a las infracciones cometidas en orden social y publicidad de las empresas sancionadas.

Señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, hemos andado un poco de puntillas sobre el tema de riesgos en el puesto de trabajo y de incumplimiento de las obligaciones de empleadores— y también, algunas veces, de empleados— en materia de prevención de riesgos. La actual normativa de la Junta de Andalucía dispone, a través del decreto..., no recuerdo exactamente de memoria cuál es, del 7 de febrero de 2008, una orden por la que se establece la obligación de publicar la relación de empresas sancionadas con carácter muy grave. No sabemos si realmente es que no ha habido sanciones de ese calado en el último semestre, porque el Portal de Transparencia y la propia web de la Consejería de Empleo no muestra los datos, a pesar de que nada más que se asome uno aleatoriamente a cualquier *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* aparecen ahí profusamente resoluciones de direcciones provinciales de la consejería incoando, comunicando o intentando comunicar la incoación de expedientes.

En ese sentido, me gustaría saber cuáles han sido las empresas expedientadas y sancionadas como consecuencia de infracciones cometidas en el orden social en el 2018 en Andalucía, si tenemos esos datos; también saber cuál ha sido la recaudación como consecuencia de la resolución definitiva y firme de esas sanciones; y también si tiene la consejería alguna previsión de cuál va a ser el destino de los ingresos económicos que, como consecuencia de esas infracciones y de las multas a las que tengan que hacer frente las empresas, va a hacer la consejería en el ejercicio del 2019.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señor Molina, en respuesta a la primera de sus preguntas, le diré que durante el año 2018 se han iniciado expedientes administrativos sancionadores por la constatación de un total de 3.347 infracciones leves, graves y muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, y 2.882 infracciones en materia de relaciones laborales. Al respecto es necesario hacer dos precisiones.

En primer lugar, las mismas materias pueden estar agrupadas en una misma acta de infracción, con lo cual el número de actas de infracción no necesariamente tiene que coincidir con el número de infracciones establecidas. Y otros muchos no han adquirido firmeza porque pueden estar recurridas, bien en un recurso de alzada o bien en el Juzgado de lo Social o en el Contencioso-Administrativo, con lo cual..., o bien suspendidos por una jurisdicción penal. Entonces, con esas salvedades, los datos son estos.

Respecto a la segunda de sus preguntas, el importe recaudado en 2018 con motivo de expedientes ha sido: en relación con los expedientes sancionadores tramitados en materia de prevención de riesgos laborales por el conjunto de infracciones leves, graves y muy graves en Andalucía, se ha recaudado un total de 2.267.051,41 euros. Respecto a los expedientes sancionadores tramitados por infracciones laborales leves, graves y muy graves en toda Andalucía se ha recaudado un total de 449.230,73 euros.

Respondiendo a la tercera de sus preguntas, le informo de que lo recaudado en virtud de los expedientes sancionadores tramitados por infracciones de orden social se realiza a través del Sistema Unificado de Recursos, perteneciente a la Agencia Tributaria de Andalucía. Y por su parte, lo recaudado en virtud de los expedientes sancionadores tramitados por infracciones en materia de prevención de riesgos laborales, si bien la liquidación se realiza igualmente a través del Sistema Unificado de Recursos, perteneciente a la Agencia Tributaria de Andalucía, el ingreso aparece en la cuenta de Tesorería del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

En este último caso, respecto a su aplicación concreta, decirle que, en base al artículo 16 de la Ley 10/2016, del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el estado de ingresos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se contempla, en el artículo 39, en el concepto 391.03, las sanciones en materia de prevención de riesgos laborales como consignación presupuestaria para el cumplimiento de los fines que la ley atribuye al organismo. Así pues, entre los recursos del Instituto, además de los créditos consignados en los presupuestos de las comunidades autónomas, cuenta también con sanciones en materia de riesgos laborales, que canaliza a través del subconcepto 391.03 del presupuesto de ingresos de la Sección Presupuestaria 15-31 del programa presupuestario 31.O, y que se incorporan al presupuesto de ingresos del Instituto por transferencia efectuada a través del Sistema Unificado de Recursos de la Junta de Andalucía. Esta posibilidad se fundamenta en la previsión del artículo 23 del Decreto 46/1986, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos, al regular la gestión recaudatoria de las agencias administrativas.

**El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora consejera.

Señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—¿Por qué no están entonces los datos de las empresas que han sido sancionadas con carácter de infracciones muy graves en la página web de la consejería?

Le agradezco la información pormenorizada de cuál es el tránsito de esos recursos económicos. A mí me gustaría también apuntar la posibilidad que esos recursos económicos se destinen exclusivamente a mejorar la calidad en el trabajo, desde el punto de vista de la salud laboral de las trabajadoras y trabajadores en Andalucía. Pero me gustaría saber por qué esa información no está publicada y por qué no tenemos acceso. Incluso nos atrevemos a proponer que el ámbito de publicación en un futuro se pueda revisar, para que también las infracciones graves se incluyan en esa información. Así que me gustaría, señora consejera, saber exactamente dónde están esos datos y cómo podemos acceder a ellos, en la obligación que tiene la Administración de hacerlos públicos, ¿no?

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Pues desconozco por qué, pero aquí está la directora general de Trabajo y Bienestar Laboral presente. Y, bueno, nos comprometemos a publicarlos. A raíz de su pregunta nos hemos dado cuenta que no están publicados, pero como están no... Vamos, además es obligación el publicarlos. Así que lo haremos.

## 11-19/POC-000130. Pregunta oral relativa a prestaciones por desempleo para personas mayores de 55 años

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Adelante Andalucía, relativa a las prestaciones por desempleo para personas mayores de 55 años.

Señor Molina, ¿tiene la palabra también?

El señor MOLINA ARROYO

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Como ustedes saben, el Gobierno aprobó recientemente, hace apenas dos días, una modificación de la Ley General de la Seguridad Social, que derogaba la modificación que en el año 2015 el Partido Popular introdujo para endurecer los requisitos de acceso a la prestación para los desempleados mayores de 52 años, estableció un tope de edad superior y, además, incluyó un requisito absolutamente injusto, que el propio Tribunal Constitucional determinó como inconstitucional, de tener en cuenta las rentas percibidas por la unidad familiar del demandante de la prestación.

Puestas las cosas en su situación original a la reforma, atentatoria contra los derechos de los trabajadores, del Partido Popular, nos gustaría, por un lado, saber si la Consejería de Empleo ha evaluado o va a evaluar qué trabajadores y trabajadoras en Andalucía que quedaron fuera de la prestación por desempleo, una vez agotados los subsidios y cumpliendo el resto de requisitos de la norma, pudieran haber visto socavados sus derechos en Andalucía y por tanto. Y, segunda parte, si una vez localizado el foco de las personas discriminadas por la decisión que tomó en su momento el Gobierno del Partido Popular van a tener la posibilidad de incorporarse de alguna manera a algún tipo de prestación o derecho que les permita encontrar una forma de solucionar la situación de precariedad económica en la que se ven involucrados..., hablamos de parados de más de cincuenta y dos años.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Pues, señor Molina, desgraciadamente no tenemos..., no podemos acceder a esos datos, son datos, la prestación por desempleo, el subsidio por desempleo, de ámbito estatal, y nosotros no tenemos forma de

acceder a quiénes fueron eliminados del subsidio por desempleo en esa época precisamente por el cómputo de rentas de la unidad familiar.

De hecho, el..., bueno, aquí está presente el gerente del SAE, que hasta hace un mes y medio era el director provincial del SEPE y el coordinador a nivel de Andalucía. Y hemos estado hablando y no tenemos forma de acceder, porque no hay convenios a efectos de que nos puedan prestar los datos, nos puedan facilitar los datos. Supongo que lo tendrán ustedes que plantear en alguna comisión que haya... Desconozco si hay a nivel estatal o a nivel de..., o bueno, la comisión ejecutiva que haya a nivel provincial, que seguro que la hay, o hasta estatal, que puedan acceder a esos datos.

Una vez que los tengamos ya podemos ver qué hacer con ellos. Después del tiempo transcurrido muchos, yo qué sé, pueden estar en renta activa de inserción, pueden estar trabajando si han tenido suerte o han podido, yo qué sé, acogerse en el ínterin a alguna otra prestación o subsidio, pero le hemos dado vueltas antes de venir aquí a ver cómo podíamos trabajar esto y no vemos la forma de hacerlo, dada la incompetencia que tenemos en esta materia.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señor Molina, tiene la palabra.

## El señor MOLINA ARROYO

—¿Qué tiempo tengo, señor presidente?

[*Intervención no registrada.*]

Muy bien.

Yo creo, de verdad, con todo el respeto, señora consejera, que no es pertinente la respuesta, entre otras cosas, porque estamos hablando de datos cruzados entre administraciones públicas que tienen la obligación de favorecer el intercambio de información que nos permita poner en marcha medidas que puedan ayudar a la gente, ¿no? Y aquí ha habido un montón de gente, en el conjunto del Estado unas ciento catorce mil personas, que se han quedado fuera de la prestación por uno de los muchos recortes de la Administración del señor Rajoy y del Partido Popular.

Yo creo que sí tenemos la obligación, como Gobierno..., y nosotros, que somos sus representados, podemos exigir que se pongan medidas para saber cuántos andaluces se quedaron fuera de la prestación y ver la posibilidad de incorporar alguna medida que pueda solucionar la situación a la que se vieron abocados como consecuencia de ese recorte. Y, además, los propios datos de la Consejería de Empleo hablan del nivel de inserción de los parados mayores de 45 y vemos que los porcentajes son sensiblemente menores.

Por lo tanto, yo le requiero, con el tiempo que necesite, que averigüemos cuáles son esos trabajadores y trabajadoras, o desempleados y desempleadas, que se quedaron fuera de la prestación y hagamos un esfuerzo para ver cómo podemos hacer una reparación del daño causado.

Muchísimas gracias, consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, pues le recojo el guante, intentaremos ver de qué manera podemos acceder a esos datos y, bueno, a ver si el SEPE nos los pudiera proporcionar.

Tenga en cuenta que son datos de 2013, que quizás esas personas... Pero, bueno, lo sabremos en el momento en que los tengamos. Por intentarlo no se pierde nada, efectivamente.

El señor MOLINA ARROYO

—Puede que algunos ya estén, pero puede que la mayoría esté.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—No lo he querido decir, pero, bueno, pudiera ser.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

## 11-19/POC-000159. Pregunta oral relativa a incentivos a la contratación de empleo estable de la Junta de Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Pues pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la extensión de las unidades territoriales de empleo... Perdón, relativa a los incentivos a la contratación de empleo estable de la Junta de Andalucía.

Y tiene la palabra la señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, ¿qué actuaciones presupuestarias y en qué plazo tiene previsto realizar la consejería para cumplir y cubrir todas las solicitudes de incentivos acogidos para la contratación de empleo estable?

Muchas gracias.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Pues para la línea de incentivos a la creación y transformación de empleo estable se prevé resolver unas 4.762 contrataciones en la línea de creación o transformación y 1.000 en la línea de ampliaciones de jornada laboral.

La convocatoria tiene carácter plurianual, contando con el presupuesto para el ejercicio 2018 y 2019. El plazo de presentación de solicitudes comenzó el 12 de julio de 2018 y finaliza el 30 de septiembre de 2019, ambos inclusive.

Pues bien, desde la publicación de la convocatoria se han recibido unas trece mil solicitudes de incentivos a la creación o transformación de empleo estable. De ellas, en 2018 se registraron 9.374 solicitudes y representan 12.384 contrataciones definidas, y durante los meses de enero y febrero de 2019 se han registrado 3.590 nuevas solicitudes.

Se ha iniciado la tramitación de más de mil doscientas, habiéndose ya resuelto y pagado 295 expedientes, lo que ha supuesto una subvención de 515 empleos. A estos datos debemos sumar que ya se encuentran en resolución provisional o definitiva 620 nuevos expedientes.

Por su parte, son 463 las solicitudes recibidas hasta febrero en la línea de ampliación. De ellas, en 2018 se han hecho 363 ampliaciones de jornada parcial a completa, a las que hay que sumar las derivadas del resultado de las registradas durante los meses de enero y febrero de 2019, que son 145 nuevas solicitudes registradas.

Se ha iniciado la tramitación de 320 solicitudes, habiéndose ya resuelto y pagado 89 expedientes, lo que ha supuesto la subvención de 97 ampliaciones de jornadas laborales. Asimismo, se encuentran en resolución provisional o definitiva 152 nuevos expedientes.

En cuanto a las líneas de futuro una vez incorporados los créditos de 2019, se está trabajando con normalidad con el objetivo de resolver en el menor tiempo posible las solicitudes presentadas hasta agotar el presupuesto de la convocatoria anual porque era concurrencia competitiva.

En caso necesario, existe la posibilidad de ampliar las dotaciones iniciales del presupuesto de la convocatoria en función de la disposición presupuestaria, y que en este momento se está en plena elaboración del Presupuesto de la Junta de Andalucía, cuyo..., vamos, como usted bien sabe.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Ruiz.

## La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Bueno, señora consejera, yo veo que el nerviosismo suyo en la comisión de hoy no le impide faltar a la verdad, no solamente en esta pregunta sino en otras cuestiones anteriores al Grupo Parlamentario Socialista. Y en eso de faltar a la verdad quiero que le quede claro que esta comisión no es más que una representación de los 109 diputados que representamos legítimamente a todos los ciudadanos de Andalucía.

Yo realmente esperaba que usted valorara y reconociera que tiene en sus manos la medida más potente que hay actualmente en la Administración pública para la contratación estable. No ha sido así, claro, no ha sido así. Venían aprobadas por el Gobierno socialista. Por cierto, el mismo Partido Socialista que ganó las elecciones el 2 de diciembre, le digo eso por su *lapsus* allá en el Pleno de marzo, que relacionaba la destrucción de empleo y la derrota del Partido Socialista y la creación de empleo, yo creo que hay que ser un poco más serio cuando una comparece en la tribuna formando parte del Gobierno, ¿no?

Y esta orden de incentivos, señora consejera, pues es parte de la herencia recibida que usted tiene, que tiene que resolver, que usted dice que está resolviendo, pero que tiene que poner otras medidas y otros instrumentos también encima de la mesa que también palien la situación del desempleo, porque es que usted ahora es la responsable del empleo y del desempleo en Andalucía, no vaya a cometer el error de la ministra Báñez de atribuirse el empleo y encomendarle el desempleo a la Virgen del Rocío, señora consejera.

Y usted ha hablado de cifras, de números, pero yo quiero saber cuántas solicitudes pendientes de resolver tiene ahora mismo en su consejería, en qué plazos se le va a resolver, en qué plazos concretos los autónomos, los empresarios, van a tener en sus manos esas resoluciones y esos pagos. Nosotros no le demandamos nada, señora consejera, exigimos agilidad, lo mismo que nos exigían a nosotros los grupos de la oposición cuando estábamos en el gobierno, porque ahora entenderá usted que la responsable es usted, el gobierno es usted, ahora no sirve la excusa de la oposición. El foco lo tiene usted, lo siento mucho, señora Blanco, pero es que ahora usted es el blanco de todas las miradas, eso es lo que pasa. No sirven esas excusas para combatir la temporalidad y la precariedad laboral.

Y usted me ha hablado también de cuestiones presupuestarias. Ayer su compañero, el consejero de Hacienda —bueno, no sé si llamarlo compañero porque él está en el equipo azul y usted está en el equipo naranja del Gobierno—, hablaba de que no se había ejecutado. Pues modifique usted el presupuesto y amplíe la asignación para esta medida, que es importante, y además porque es concurrencia no competitiva, amplíe las ofertas y nosotros vamos a estar muy vigilantes para que esta sea una medida que beneficie a los ciudadanos.

Muchas gracias.

**El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Ruiz.

Y señora consejera, ¿quiere añadir algo más?

**La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO**

—Bueno, me he intentado ceñir a la pregunta. No cabía valoración en un minuto: ¿Qué actuaciones presupuestarias y en qué plazos?

He intentado responder. Bueno, si no le ha gustado, pues, o si no lo ha entendido, lo siento.

*[Intervención no registrada.]*

La convocatoria de [...] cuenta con un importe total de 44 millones de euros. Es lo último que le puedo decir.

Gracias.

**El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora consejera.

## 11-19/POC-000160. Pregunta oral relativa a extinción de las unidades territoriales de empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la extensión de las unidades territoriales de empleo.

Y tiene la palabra el señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, a ver si yo tengo más suerte.

¿Cuál es el impacto, en términos de ahorro, para las cuentas andaluzas, que se ha producido con su actuación, con la actuación de su Gobierno, en la liquidación de los 82 consorcios UTEDLT?

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, con motivo del Acuerdo Marco con las comunidades autónomas y ciudades sobre sostenibilidad de las finanzas públicas 2010-2013, el Consejo de Gobierno aprobó, el 27 de julio de 2010, el Plan de Reordenación del Sector Público de la Junta de Andalucía, que, entre otras medidas, incluía la extinción de los 95 consorcios, unidades territoriales de empleo y desarrollo local y tecnológico existente.

Trascurridos siete años y medio desde el inicio, le detallo el estado del mismo: de las 95 UTEDLT existentes en 2010, un total de 78 consorcios han adoptado los correspondientes acuerdos de disolución, lo que supone su extinción a efectos jurídicos, existiendo un total de 17 unidades que no han registrado avance alguno en ese proceso.

Del total antes indicado, solo han adoptado acuerdos de liquidación en sus consejos rectores, 31 consorcios, quedando pendientes de liquidar los 64 restantes.

Que hayan culminado totalmente el proceso —es decir, que hayan acordado acuerdo de extinción y publicado el mismo en el *BOJA*— constan tan solo 8 de las 95 UTEDLT a fecha de febrero de 2019.

Son, por tanto, numerosas —87, y no 82— las unidades territoriales de empleo y desarrollo local y tecnológico que aún no han culminado su extinción, y cuyo proceso, disolución y liquidación contiene deficiencias que es necesario subsanar.

Para culminar este proceso, el Consejo de Gobierno, el pasado 12 de febrero de 2019 —al que hace usted referencia—, acordó las siguientes actuaciones: impulsar los acuerdos de disolución de los 17 consorcios pendientes, uno de Cádiz, uno de Huelva y los 15 de Jaén, en los que ni siquiera se han iniciado los procesos de extinción; nombrar liquidadores en aquellos consorcios que estén pendientes de disolver y liquidar, que impulsen las actuaciones a realizar para una culminación en el presente ejercicio 2019; promover fórmulas de financiación de las aportaciones pendientes de los entes consorciados para el pago de deudas con terceros que desbloqueen la firma del acuerdo de liquidación —y ahora viene la respuesta—.

En cuanto al impacto de las cuentas andaluzas y la liquidación de los consorcios pendientes, según el informe de la Cámara de Cuentas publicado en el *BOJA*, el 4 de diciembre de 2018, relativo a los efectos económicos y de personal de la extinción de entidades del sector público de la Junta de Andalucía, el ahorro total correspondiente al conjunto de las entidades objeto de reordenación, y en el periodo 2011 a 2016, se cuantifica en 40,88 millones de euros.

Si bien deja constancia de la no existencia de una herramienta de planificación estratégica en la que se identifiquen objetivos, indicadores, plazos, efectos, que permitan la medición y el seguimiento de los resultados obtenidos en términos de coste-ahorro efectivo del citado proceso de reordenación.

Por ello, sin que se hubieran diseñado mecanismos fiables de medición y seguimiento, o se auditen pormenorizadamente los datos de que disponemos, no es posible precisar, en estos momentos, la cantidad concreta que supondría la extinción y liquidación de los consorcios UTEDLT pendientes, más allá del informe de la Cámara de Cuentas.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Sánchez Haro.

## El señor SÁNCHEZ HARO

—O sea, que otra mentira más.

Todas las actuaciones que hacen..., viven en el mundo de las apariencias, señora consejera.

Me está citando usted un informe de 4 de diciembre de 2018, o sea, que todo esto que ustedes han montado, los señores de Ciudadanos, los señores del Partido Popular, es mentira: cero euros, cero. Esta es la cantidad que ha ahorrado, a las arcas públicas andaluzas, su actuación. Otra falacia más, señora consejera.

Usted sabe —y lo ha dicho al principio de su exposición—, que, desde el año 2010, están en proceso de liquidación, de extinción y de liquidación, por tanto es otra mentira más. Juegan a la apariencia, juegan a la mentira. Pero lo peor de todo, que es lo más doloroso de todo esto, es que han puesto en cuestión el trabajo de cientos —yo diría que miles— de personas que se han dedicado a trabajar en la lucha contra el desempleo. Es una auténtica barbaridad lo que están haciendo ustedes. No mientan más a la ciudadanía. Su actuación... Los llaman chiringuitos...

Mire usted, yo creo que lo único que ha logrado usted es extinguir, en este tiempo que lleva como consejera, es el famoso «comando antifraude». ¿Conoce usted al señor..., se llama Escribano y el señor Barrera? Están ustedes en manos de Spiriman, y el señor... Pero es que al señor Moreno Bonilla le pasa igual.

Eso es lo que viven ustedes, de las apariencias, del comando antifraude... Pero sean serios, sean serios, no mientan a la ciudadanía: la actuación que ustedes han hecho con los consorcios no ha servido absolutamente para ahorrar ni un solo céntimo a las arcas públicas andaluzas, y dígalo claramente. Y lo que no puede es vender una situación que es totalmente falsa, y lo que sí tiene que dar explicaciones es qué es lo que ocurrió con el señor Garicano, qué es lo que ocurrió con el señor Barreda, y con todo el entorno en el que se mueven ustedes. De verdad que están ustedes en manos de peligrosos compañeros de viaje.

Muchas gracias.

### El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Haro.

Y pasamos a la siguiente pregunta, también del grupo...

Ay, perdón, perdón.

Tiene la palabra, señora consejera.

### La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—La Cámara de Cuentas habla de un ahorro de más de cuarenta millones de euros. No obstante, sí tenemos otras cifras concretas del proceso de liquidación, como, por ejemplo, el importe total de las sentencias por denuncias interpuestas por los antiguos trabajadores que, ante la gestión de liquidación del anterior Gobierno, ya que va a suponer a las arcas públicas un desembolso de 41,15 millones de euros, incluyendo salarios de tramitación e indemnizaciones de las que, hasta la fecha, han sido abonados 27,45 millones de euros por sentencias, por 702 despidos nulos y 36 despidos improcedentes.

### El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

## 11-19/POC-000162. Pregunta oral relativa a programa Orienta

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Ahora sí, pasamos a la siguiente pregunta, relativa al programa Orienta.  
Y tiene la palabra la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.  
Buenos días, de nuevo, a todas y a todos.

El actual Sistema de Orientación Profesional gestionado desde el Servicio Andaluz de Empleo, al que se ha puesto bastante en tela de juicio, por parte de la señora consejera, esta mañana, denominado Red de Andalucía Orienta, viene a dar respuesta a la ejecución de las competencias en materia de orientación en sección laboral atribuida al Servicio Público de Empleo en nuestra comunidad, el SAE —lo vuelvo a recordar para los que mezclan Inem, SEPE y SAE—. Esta red está integrada por excelentes profesionales de la orientación que, día tras día, dedican sus esfuerzos a trabajar con las personas desempleadas, con el objetivo de mejorar su empleabilidad y encontrar un puesto de trabajo digno y de calidad. La gente que mira, todos los días, a los ojos de los desempleados, no desde la atalaya del privilegio, a los ojos.

Aprovecho para, desde aquí, mandar un cariñosísimo saludo a mis compañeras y compañeros de la Red de Andalucía Orienta, y por supuesto a la Asociación APAO, que aglutina a buena parte de ellos y que todavía están esperando que les den una cita en la consejería. Se ve que las reuniones que usted tenía con tanta frecuencia con el personal no son tales cuando hablamos de los profesionales de la orientación, cuyos itinerarios profesionales de inserción parece que se ponen en tela de juicio, y que han inventado ustedes, cuando la Red de Andalucía Orienta lleva mucho tiempo funcionando, mucho.

Y con ello doy por formulada la pregunta.  
Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Rubiño.  
Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, yo no le voy a consentir, desde luego, que ponga en tela de juicio la implicación que tenemos con nuestro personal, al que le debemos devoción y al que, continuamente, ponemos en valor, incluido Andalucía Orienta.

Con fecha 2 de noviembre de 2018 se publicó, en *BOJA*, la resolución de 30 de octubre de 2018, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz, por la que efectúa la concurrencia de subvenciones, régimen de concurrencia competitiva de los programas de Orienta Profesional y Acompañamiento a la Inserción.

Con un presupuesto total de 64 millones de euros, en ella se establece la distribución de los créditos, atendiendo a los ámbitos de concurrencia provincial y autonómica, de acuerdo con las siguientes cuantías.

La mencionada resolución, una vez resuelta la convocatoria de carácter autonómico, que, por importe de 32 millones, se procedió a la resolución del ámbito territorial de cada provincia por importe de otros 32 millones de euros.

Una vez finalizada esta asignación, no se agotó el crédito disponible para el ámbito autonómico, con un sobrante total de 9,1 millones de euros. Esta cantidad fue redistribuida para asignar equipos técnicos entre las ocho provincias, de forma proporcionada al número medio de demandantes de empleo inscritos durante el año 2017.

Está previsto que las resoluciones correspondientes sean publicadas en *BOJA* en las próximas semanas; están pendientes de una corrección de errores aritméticos en la redistribución.

Con estas resoluciones complementarias quedará completa la convocatoria, concretándose la asignación provincial resultante en 2.934.702 euros para actuaciones de orientación profesional y acompañamiento en la provincia de Almería; 6.824.253 euros, en Cádiz; 3.935.521 euros, en Córdoba; 3.413.857 euros, para Granada; 2.698.085 euros, para Huelva; 2.936.008 euros, para Jaén; 7.737.545 euros, para Málaga, y, por último, 10.719.870, en la provincia de Sevilla. Por tanto, la cantidad correspondiente a la resolución en el ámbito autonómico ha sido finalmente de 22.800.160 euros, y en los ámbitos provinciales, 41.199.839 euros.

El periodo de ejecución de los proyectos subvencionados se establece en 24 meses, con fecha final de 26 de diciembre de 2020 y con una estimación de más de doscientos mil beneficiarios.

En relación a la segunda pregunta, la integración y ejecución de las medidas incluidas, cabe en el eje 1, denominado Orienta, del Plan de Choque de Empleo Joven, se va a llevar a cabo desde la propia Red de Andalucía Orienta, precisamente porque la ponemos en valor —y porque creemos que son unos excelentes profesionales para realizar esto. No hay nadie mejor preparado que ellos en toda la consejería—, requiriéndose únicamente, en algunas zonas del territorio, el ajuste y dimensionamiento de la red de unidades de orientación, que permita facilitar la atención requerida a la juventud andaluza que se encuentra en situación de desempleo. Con este fin estamos preparando una convocatoria extraordinaria durante el primer cuatrimestre del 2019, con un presupuesto estimado de 6.900.000 euros y un periodo de ejecución de 21 meses, con la que queremos resolver algunas necesidades de cobertura desde esta hasta la puesta en marcha de esta convocatoria, y está, entre otras, la ejecución del plan de choque por el empleo joven referido.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Sí, muchas gracias.

Señora consejera, debo recordarle que estamos en democracia, usted no consiente o consiente que digamos una cosa u otra, porque usted misma ha puesto al principio de la Comisión en tela de juicio los ITI, inventándolos, cuando le digo que llevan muchos años puestos en marcha en la red Andalucía Orienta, y después, cuando se lo hemos afeado el Grupo Socialista, se echa en brazos de esos grandes profesionales. Lo vuelvo a decir, los grandes profesionales que miran a los desempleados cara a cara, que a lo mejor no son funcionarios, pero que sí trabajan en entidades dejándose la piel día a día. Porque, además, la apuesta por el programa Andalucía Orienta ha sido una apuesta del Gobierno de Susana Díaz, que incluso en los peores momentos sacaron órdenes para poder mantener a los profesionales en su puesto de trabajo y que después han apostado por proyectos bianuales. Y, además, decía usted que, bueno, que le han recibido con los brazos abiertos. ¿Qué le dijeron los funcionarios y los compañeros de la consejería sobre su comando antifraude o sobre su viceconsejera, que vino a destapar el caso de la corrupción en la formación, de la pretendida corrupción en la formación?, sobre el que hemos tenido aquí una pregunta delirante por parte del portavoz de Vox, fatalmente planteada.

Señora consejera, pónganse a trabajar, sean serios y denles a los profesionales de Andalucía Orienta el lugar que les corresponde, aplicándose...

[Rumores.]

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Siga.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Sí.

Es que lo de la alarma es un poco surrealista pero, en cualquier caso...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Es verdad, pero es el tiempo que tenemos.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—... llegan cabalgando a lomos del éxito ajeno de otro Gobierno y, cuando no les interesa, miran para otro lado. Pónganse a trabajar, que es lo que tienen que hacer.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Simplemente es para ajustarnos al tiempo, no por surrealismo, la verdad, no soy yo muy surrealista en esta vida.

Bueno, señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—No, yo trabajar, trabajo y bastante, ¿eh?, bastante, bastante, bastante, de lunes a viernes, de lunes a viernes, hasta las 9 de la..., no como otros, no como otros, sí, sí.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, vamos a ceñirnos a las preguntas y ruego a todos que no entremos en debate.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Le voy a decir, le voy a decir. Mire si hemos apostado por nuestra gente, por nuestra gente de Andalucía Orienta, que en la sectorial se planteó el que, bueno, se contrataran orientadores para este fin, y nosotros hemos entendido que tenemos unos grandísimos profesionales, que no necesitamos traer gente de fuera si no es necesario para hacer frente a este programa. Precisamente porque los ponemos en valor y los hemos puesto en valor hasta en Madrid.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

## 11-19/POC-000164. Pregunta oral relativa a reparto sectorial de las políticas activas de empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues pasamos a la siguiente pregunta, relativa a reparto sectorial de las políticas activas de empleo. Y tiene la palabra el señor Fiscal.

El señor FISCAL LÓPEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, el pasado 21 de febrero se celebró la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales, con la asistencia de la Junta Andalucía en la persona de esta consejera. No hemos oído ninguna valoración de los resultados de la misma, más allá de la pregunta formulada en esta misma comisión, y no ha habido ningún comentario que nosotros tengamos noticia de los resultados de esta comisión, que entendemos satisfactorios, mejorables pero satisfactorios y fruto de los acuerdos a que el Gobierno socialista de España y el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía hasta hace dos meses llegaron en su momento. Por tanto, explique, por favor, señora consejera, la postura de su Gobierno, de la consejería, ante este panorama.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fiscal.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Pues, en respuesta a su pregunta, le diré que valoramos positivamente que vengan a Andalucía fondos destinados a políticas activas de empleo, pues los niveles de desempleo que soportamos y las propias características del mercado trabajo lo exigen. La conferencia acordó, efectivamente, la distribución de casi 2.020 millones de euros, una cantidad que se completará con 297 millones adicionales, que se acordará en la conferencia que se celebrará en abril, con lo que los fondos totales ascenderán globalmente a 2.317 millones. A Andalucía le corresponden en este primer reparto 2.020 millones, un total de 340.339.984, de los cuales, 176.055.000 se destinan al bloque de formación, 154 al de empleo y 9 millones se destinan a modernización. ¿Qué pasa? Que el 95% de lo que ya se ha certificado y que nos ha llegado se corresponde a un histórico que no tiene en cuenta el número de desempleados, solo del 5% restante va el 30% a resultados, que son nefastos, el 70% se divide en el 5% a personas ocupadas a 31 diciembre del 2018, el 30% a plantilla de discapacitados de centros especiales de empleo y el 35% a demandantes no ocupados. En este contexto, si bien es cierto que se han incrementado los fondos, se vuelve a incorporar a las personas demandantes como

criterio; el incremento se ha hecho de forma lineal, utilizando el mismo porcentaje, el 12,75, para todas las comunidades autónomas, lo que sitúa a nuestra Comunidad Autónoma en desventaja.

Para que vea los datos, Extremadura o Andalucía, con tasas de paro que superan el 20%, tienen el mismo trato que otras como Cantabria o Navarra, que no llegan al 10%. Si distribuimos los fondos entre los desempleados, la media estatal es de 701 euros, cuando en Andalucía resulta de 468 y en otras comunidades autónomas, como Cantabria, Galicia, Asturias y Castilla y León, superan los 1.000 euros por trabajador desempleado.

No les quepa duda de que Andalucía, con el Gobierno al frente, demostrará su compromiso con nuestra tierra y seguiremos reclamando que el ministerio recoja las peculiaridades del mercado de empleo en Andalucía, que entiendo que estarán de acuerdo conmigo en eso.

Gracias.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Y, señor Fiscal, tiene usted la palabra.

## El señor FISCAL LÓPEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, en tiempo récord está usted convirtiendo a su consejería en el epicentro del montaje y de las mentiras del Gobierno de la Junta de Andalucía. Ha ocultado deliberadamente datos muy importantes: hasta 2011, en coincidencia con el Gobierno socialista en España, se tenía en cuenta el peso de los desempleados para la aplicación de este tipo de fondos. Cuando la derecha llegó a España, comenzó a perder peso este asunto y, bueno, tocó fondo en 2018, con un 18% exclusivamente. Y, además, en unos años que usted bien sabe que en Andalucía no había formación en algunos de ellos por el burdo montaje del caso formación, en cuyo equipo hay una de las responsables del mismo, como usted bien sabe, y esto lo está usted ocultando deliberadamente.

Mire usted, cuando hablo de montaje, hablo que la pieza fundamental, que se ha archivado, y hablo de que más de 130 piezas se han archivado. Sin embargo, ustedes siguen ocultando esto. Y además, en una consejería tan importante, en una comunidad como la nuestra, con los datos de desempleo tan preocupantes, es evidente que tenemos, ustedes no abren la boca cuando un consejero de su Gobierno dice que no se van a crear 600.000 puestos de trabajo porque eso es una manera de hablar en campaña electoral. O tampoco cuando se dice que se va a contratar a 1.070 profesores menos, en la Consejería de Educación, de los que había pactados.

Por tanto, señora consejera, permítame que le aconseje que trabaje de lunes a domingo, como hacíamos los consejeros salientes, no de lunes a viernes, sí señora, de lunes a domingo, y no mienta tanto porque —insisto—, en solamente dos meses, ha convertido a esta consejería en el epicentro del montaje del Gobierno de la Junta Andalucía.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Fiscal.

Y, para cerrar el punto, la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, soy muy poca cosa para haberme convertido en tanto pero, bueno, me he intentado ceñir a la pregunta que me ha dicho: ¿qué decisión se ha tomado y cuál ha sido la postura? Le he dicho, efectivamente, que es una postura positiva, que valoramos muchísimo que vengan fondos de formación a Andalucía y que intentaremos ejecutarlos, para variar. No sé lo que piensa al respecto pero, desde luego, si intentaremos adoptar medidas tendentes a que nuestros índices de ejecución presupuestaria en este capítulo sean mejores que los que trasladó ayer el consejero de Hacienda en su comparecencia.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Bueno, hacemos un pequeño receso para despedir a la consejera y ya debatir el último punto del orden del día.

Muchas gracias, señora consejera, por su trabajo.

[Receso.]

## 11-19/PNLC-000038. Proposición no de ley relativa a cumplimiento del contrato con los andaluces para la creación de 600.000 empleos

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor. Si son tan amables de ocupar sus escaños y terminamos la comisión, lo agradecería, y dejamos que la señora consejera pueda salir.

[Receso.]

Bueno, señorías, reiniciamos la comisión. Y pasamos ya al último punto del orden del día, sobre la proposición no de ley relativa al cumplimiento del contrato con los andaluces para la creación de 600.000 empleos.

Para la cual tiene la palabra, en su primera intervención, de siete minutos, la señora Márquez.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Socialista trae esta proposición no de ley a debate parlamentario porque es la única alternativa que hemos encontrado para enterarnos realmente de si el Gobierno de Andalucía mantiene o no el compromiso de crear los 600.000 puestos de trabajo que prometió Moreno Bonilla en campaña electoral. Saben sus señorías aquella canción de «Ahora que vamos despacio, vamos a contar mentiras, tralalá». Pues bien, después de tantas mentiras, a ver si alguien es capaz de decir en esta comisión alguna verdad, por parte de los grupos políticos que representan al Gobierno de Andalucía, porque es evidente que alguien miente: o la cara de Moreno Bonilla prometiendo 600.000 puestos de trabajo en todas las autopistas de Andalucía era una promesa electoral de mentirijilla, y es verdad lo que dice el consejero de Economía de Ciudadanos; o Ciudadanos miente y el Partido Popular es un partido serio, un partido que tiene un presidente que es un hombre de palabra y que, cuando promete algo lo cumple; más aún, cuando se trata de algo tan serio como el empleo. ¿Quién dice la verdad: Moreno Bonilla en todos los carteles que hemos visto en toda Andalucía o el consejero de Economía de Ciudadanos? Aclárenlo, señorías. Esta foto les persigue. ¿Esto fue una utilización ruin de la desesperación de la gente y del Partido Popular utilizando el drama de muchas familias? ¿Mintió el Partido Popular en esta campaña electoral poniendo estos carteles por toda Andalucía? Díganlo, señorías del Partido Popular.

Porque Ciudadanos ya se lo ha dicho. Ya hay un miembro del Gobierno de Andalucía, de Ciudadanos — que evidentemente no es Juan Marín—, que le ha enmendado la plana a Moreno Bonilla. Dijo el consejero de Ciudadanos literalmente que «eso de los 600.000 empleos es un lenguaje que se utiliza en campaña», y que hacerlo, que generar 600.000 empleos «es imposible». Decía que era un lenguaje de campaña, el consejero de Ciudadanos. Es verdad que en campaña hemos visto que Moreno Bonilla es capaz de utilizar diferentes lenguajes. Se atrevió está con el vacuno, con el lenguaje de las vacas: vimos a Moreno Bonilla intentando convencer a una vaca en campaña electoral para que le votara. Y eso que puede parecer gracioso, cuando lo

trasladamos a la promesa electoral de los 600.000 empleos, resulta irresponsable, y yo diría que miserable, utilizar el lenguaje de la mentira para generar falsas esperanzas con los problemas de la gente.

Señorías, se han llevado cuarenta años en la oposición en Andalucía criticando el desempleo, y ahora que son Gobierno, que tienen la oportunidad de gobernar, la gente quiere saber qué van a hacer. Según las encuestas, el paro sigue siendo el principal problema de los andaluces y de las andaluzas; es más, el paro ha aumentado en Andalucía en el mes de febrero en 4.596 personas, un 0,57 respecto al mes anterior, según los datos facilitados por el Ministerio de Trabajo, de Migraciones y de la Seguridad Social. El número total de desempleados en Andalucía es de 813.359 personas en Andalucía. Según Moreno Bonilla, cuando termine la legislatura habrá 213.359 personas en situación de desempleo. ¿Esto es verdad o han sido capaces ustedes de utilizar la desesperación de la gente y el drama de muchas familias por un eslogan de campaña? ¿Han sido usted capaces, señorías de la derecha, de teatralizar y de banalizar con la creación de 600.000 puestos de trabajo en Andalucía? Organizaron incluso un acto, en enero del año pasado, que se llamaba *Andalucía, con empleo ya*.

Y en la campaña electoral firmaron un contrato... —que entendemos, visto lo visto, que el contrato se firmaría en B—, con la ciudadanía, para asegurar ustedes que son gente de bien, gente de palabra y que si llegaban al Gobierno de Andalucía, nuestra tierra sería como Madrid. Cómo le gusta a la derecha andaluza echarle flores a la derecha madrileña. ¡Ay, ese clasismo territorial de siempre de la derecha! Soñaban ustedes con ser como Madrid: una fiscalidad atractiva para los inversores, la eliminación del impuesto de sucesiones y donaciones, bajar el tramo del IRPF, bonificar el impuesto de actos jurídicos documentados. Todo esto basado en una bajada masiva de impuestos, para que Andalucía fuera líder en la economía de nuestro país. Eso decía el Partido Popular en campaña, además basándose en sus líderes espirituales —Granados, Aguirre, Cifuentes...—, todo un elenco del nivel político..., de la política española, de mucho nivel, que ya sabemos además cómo han terminado la mayoría.

Pero no, fíjense, todo esto que contaba, que sonaba tan bonito, ¿verdad?, pues no. Fíjense la frustración de Moreno Bonilla, que después de decir todo lo que ha dicho sobre el paro en Andalucía, lo hemos cogido con el carrito de los helados. Y no hemos sido nosotros, no ha sido el Grupo Socialista, ha sido su consejero de Economía, de Ciudadanos, el que le ha dicho que ni mijita, que ni 600.000 empleos y que tampoco habrá bajada masiva de impuestos.

Señorías del Partido Popular, señorías de Ciudadanos, esto es una verdadera tomadura de pelo. Si les soy sincera esto da vergüenza. Cuando tomaron posesión juraron ustedes su cargo por España; además se suelen envolver, con cierta tranquilidad, en la bandera española, con cierto orgullo, en la bandera española, cada vez que pueden, y dicen ustedes ser los más españoles y muchos españoles. Pues bien, si tanto quieren a nuestro país demuéstrenlo, y sobre todo digan la verdad, no mienta, porque eso es lo mínimo que se les presupone.

Muchas gracias.

**El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora portavoz del Grupo Socialista.

Y ahora tenemos la intervención de los grupos parlamentarios, de menor a mayor, por cinco minutos. El partido parlamentario Vox, señor Hernández.

#### El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señor presidente.

Verá, yo..., me sorprende, como siempre, vamos, no puede ser de otra manera. Es que hace usted una PNL en esta comisión, en la Comisión de Empleo, ¿eh?, de empleo, de empleo autónomo, de formación. Y usted no ha hablado de empleo. Se ha tirado usted siete minutos y ha hablado de todo menos de empleo. Y creo que esto es serio, creo que esto es serio.

Es que, de verdad, si... Y creo que lo debíamos de pensar todos, ¿eh?, creo que deberíamos de revisar el vídeo de la comisión, y ver cómo se ha celebrado. Y es que aquí no se ha hablado de empleo. Hemos hablado de derecho administrativo, ¿eh?; hemos hablado de derecho presupuestario; se ha hablado mucho de fondos, de esto, de aquello, de partidas; se ha hablado de nomenclaturas; se ha hablado de organismos. Pero es que al final aquí no se ha hablado de empleo.

La consejera ha dicho, yo creo que con buen criterio, en una intervención, ha querido poner caras, ¿eh?, ha querido poner caras a las cifras... Ha hablado de las personas, ha hablado de las personas que están sufriendo este drama, esta situación que es verdaderamente el verdadero problema de Andalucía. Y en eso además creo que coincidimos todos los partidos, creo que todos coincidimos en decir que efectivamente el principal problema de esta región es el desempleo. Bueno, pues es que estamos en la Comisión de Empleo y se habla de todo menos de empleo. Aquí las medidas para crear empleo, más allá del enunciado genérico que se ha hecho por parte de la consejera, no hemos profundizado en ninguna, ni ha tenido interés ningún grupo de la oposición en que se hiciera de esa manera. Ustedes se han limitado..., y lo digo por los representantes del Partido Socialista, ustedes se han limitado fundamentalmente a manejar el debate en los términos que les interesaba, y aquí hemos asistido pues más o menos pues a una especie de toma y daca en el que unos han hablado de «esto es culpa tuya» y otros han dicho «y tú más». Y esto, pues yo me pregunto, ¿eh? Y no... De verdad, ustedes me van a decir que hago demagogia, pero es que si cualquiera de esas 800.000 personas que ustedes nombran, que están..., que los han citado ustedes también es su PNL, si cualquiera de esas 800.000 personas que están sufriendo la situación de desempleo hubieran asistido a este debate, ¿qué impresión se llevarían? Se lo pregunto, pregúntenselo ustedes. Porque es que ha sido lamentable, ha sido de verdad un espectáculo lamentable.

Ustedes de nuevo, y lo digo por el Grupo Socialista, es que ustedes utilizan de manera espuria las figuras que el reglamento pone a su disposición. Evidentemente, ustedes pueden hacer el uso que consideren oportuno, pero, oiga, al final ustedes no lo hacen de la manera que deberían. Verá, no es serio que cuando llevamos un solo mes desde la toma de poder del Gobierno vengan ustedes a hablar de los 600.000 empleos que se han creado o que no se han creado. ¿Cómo se van a crear en un mes 600.000 empleos? Eso no es serio. Pero, oiga, tampoco es serio, por supuesto, que por parte..., y lo digo, más por parte de los portavoces de los partidos que sustentan al Gobierno que por la propia consejera, tampoco es serio que se pongan medallas, como ustedes han hecho, y además en eso les damos la razón, con el tema, por

ejemplo, de las unidades territoriales de empleo. Es una medalla que no les corresponde, y en eso estoy de acuerdo con ustedes.

Pero, bueno, vamos a ver, vuelvo a insistir, vamos a centrarnos en lo que realmente nos ocupa, vamos a centrarnos en trabajar por la creación de empleo. Mire, señor Sánchez Haro, yo estoy seguro de que ustedes ahora mismo pueden sumar. Ustedes han estado 37 años en el gobierno y ustedes han hecho muchas cosas mal, pero algo habrán hecho bien, y seguro que algo han aprendido. Sumen, sumen, de verdad, esto es una preocupación, este es un tema crucial, esto es fundamental. De verdad, a lo mejor a ustedes les han hecho una labor de zapa, no lo hagan ustedes ahora, sumen, agréguese en positivo a los trabajos de esta comisión.

Y también se lo digo a los compañeros de Adelante Andalucía. Miren, coincidimos por lo menos en una cosa, que este tema nos preocupa igual que ustedes. Sumen, vamos a trabajar todos, vamos a centrarnos en los debates que realmente sirvan para crear empleo y vamos a dejarnos de este tipo de actuaciones, de este tipo de polémicas, que, al final no sirven para nada.

Muchas gracias.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Hernández. Gracias, señor Hernández.

Y tiene la palabra el señor Molina, de Adelante Andalucía.

## El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente.

Esto no es nuevo, yo pertenezco a un grupo político, Adelante Andalucía, Podemos en la anterior legislatura, que jamás se nos ocurrió meter en un programa electoral una promesa ni de diez, ni de cien, ni de mil, ni de un millón de puestos de trabajo. Eso no es nuevo, ¿no? Desde la famosa propuesta de Felipe González de los 800.000 puestos de trabajo, hasta la del señor Bonilla, que efectivamente inunda las vallas. El otro día me crucé con una porque siguen puestas en algunos reductos rurales de esta Andalucía nuestra, volviendo de Marchena, y ahí seguía, un poco acartonada, sus 800.000. Pero es que el señor Durán prometió 360.000 puestos de trabajo en campaña andaluza, el que fuera presidente del Parlamento de Andalucía, hoy diputado por Córdoba, hizo también su oferta cuantificada, de 360.000 puestos. Yo creo que esto es frivolar, y creo realmente que nos tenemos que poner de acuerdo. Primero para sentar las bases de que el crecimiento económico genere empleo de calidad. Y por otra parte intentar mitigar los efectos devastadores de las reformas laborales y las políticas económicas más liberales que han puesto al mercado de trabajo en situación de precariedad, de temporalidad, de alta rotación, como se ha puesto de manifiesto en varias intervenciones durante el transcurso de esta comisión. Yo creo que tenemos que ser honestos y tenemos que pensar que, con independencia de marcarnos unos objetivos, hay que sentar las bases para que nuestro modelo productivo sea capaz de generar empleo de calidad, sujeto a obligaciones de las empresas y de los trabajadores, del uso adecuado de los recursos naturales, de industrias capaces de poner valor añadido al producto que se elabore en esta tierra, de huir un poco de los ciclos estacionales del empleo, de que la

temporalidad a la que se ven sometidos muchos trabajadores, especialmente mayores y mujeres y jóvenes, vaya desapareciendo paulatinamente del mercado de trabajo; tender a una sociedad de pleno empleo, que es el objetivo que todos perseguimos y en eso estamos de acuerdo. Pero dejarnos de fantasmadas y de promesas ilusorias.

Y, es verdad, el señor Bonilla prometido 600.000 puestos de trabajo, y lo estuvo haciendo durante tres meses, los mismos que han estado haciendo otros candidatos de otras formaciones políticas con otros números en otros momentos y en otros procesos. Seamos serios y pongamos en marcha las bases para poder efectivamente ir a una sociedad con empleo de calidad. Porque la situación es devastadora para muchas familias y se ha puesto aquí de manifiesto. Especialmente en las mujeres, vuelvo a insistir: discriminadas en los salarios, discriminadas en las carreras profesionales, discriminadas en el acceso a los puestos de trabajo y discriminadas cuando llegan a la edad de la jubilación, cuyas bases de cotización han sido menores y se enfrentan a una situación de desigualdad respecto de los hombres. Esas cosas hay que corregirlas, pero lo hagamos con cabeza. No se van a corregir las desigualdades si lanzamos mensajes como los que estamos escuchando en estos primeros meses de Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos. No podemos entregar nuestros recursos, nuestra tierra, nuestro suelo, nuestra gente, al mejor postor. No podemos hurtar los derechos de las personas convirtiendo lo que tienen que ser políticas públicas en iniciativas privadas, porque perdemos el control.

En definitiva, y no quiero..., no sé si tengo mucho más tiempo, señor presidente, que hablo mucho. Pero vaya por delante que nos parece que la propuesta, que la propuesta que hace el Partido Socialista vamos a apoyarla; nos parece que es lo que prometió el presidente. Pero insisto, el camino no es ir ofreciendo una cantidad de puestos de trabajo, sino sentar las bases para que el mercado trabajo sea estable, igualitario en derechos para hombres y mujeres, con empleo de calidad y por supuesto con salarios dignos, muy por encima de los 900 euros del salario mínimo interprofesional, que sigue siendo un salario miserable, a pesar de que algunos grupos políticos en este Parlamento hayan defendido lo contrario.

Muchas gracias.

### El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Y tiene la palabra ahora, por el Grupo Ciudadanos, el señor Pareja.

### El señor PAREJA DE VEGA

—Gracias, señor presidente. Señorías.

Siempre creí profundamente en la capacidad de regeneración y de solución de errores gracias a la democracia, al sistema electoral y a sus resultados, pero no deja de sorprenderme que después de 37 años sin lograr resolver el gran problema del paro en Andalucía, después de olvidar en la última legislatura impulsar programas de formación para desempleados, después de los múltiples casos bochornosos de utilización de dinero público destinado para ese fin, que terminaron en los lugares más sórdidos, después

de ignorar una y otra vez los datos que nos ponían en la cola de España y de Europa, después de todo esto, en apenas 50 días de legislatura de este Gobierno, presenten esta proposición con la máxima urgencia. No seré yo quien les critique por, al fin, descubrir la urgencia de medidas para resolver este problema, que ningunearon a pesar de las cifras.

En 1982, el paro en Andalucía era del 21%, y en España, del 17%. Treinta y cinco años después de gobiernos socialistas, en 2017 lo dejaron en el 26%, mientras que en España estaba en el 16%. En todo este tiempo han desviado cantidades ingentes en programas que ni eran controlados ni tenían ningún sistema de evaluación. Y a todo este fracaso podemos sumar la humillación que han tenido que soportar los andaluces cuando, semana sí, semana no, amanecían con titulares de informes, investigaciones o juicios relacionados con el gasto de estos fondos en temas cada vez más bochornosos.

Para muestra, el último botón, con la información del periódico *El Mundo* hace apenas una semana, donde se refleja un informe pericial que denuncia el gasto de una subvención a un sindicato para formación y que se destinó a cenas con barra libre en la Feria de Abril. Supongo que ahora alegarán que eran prácticas de cursos de formación para sumilleres. Son capaces de eso y más.

Además, otros logros han sido dejar el desempleo femenino en el 29%, siendo la media en España de menos del 19%. Esa debe ser su lucha feminista. Pero, vamos, eso no se disimula ni sacando a todas las ministras y esposas a gritar en manifestaciones, se lo aseguro.

¿Y qué decir del lamentable récord de jóvenes en paro, hasta llegar al 46%, frente al 36% de media nacional?

Y, por último, han logrado que el porcentaje de contratos temporales alcance el 35%, frente al 27% nacional. Eso sí, siempre alegando la importancia del empleo de calidad y de luchar contra la estacionalidad. Nunca se lo han creído, y por eso están donde están.

Como ven, señorías, todo un éxito. Pero bienvenida sea la democracia y que hayan regresado a ese rincón de pensar que es la oposición, adonde les mandaron los andaluces el 2 de diciembre. Por fin han descubierto la urgencia del problema y la necesidad de actuar. No se pueden esperar resultados diferentes si siempre hacemos lo mismo. Y es evidente que 37 años son prueba suficiente de que las políticas anteriores solo lograron ineficacia para lograr igualar el desarrollo de nuestra comunidad con otras. Han logrado que el paro se convierta en un problema endémico y estructural, tal y como muestran los datos estadísticos.

La creación de empleo viene, en buena parte, de que las empresas se asienten en Andalucía, siendo este un objetivo que se persigue con la bajada de impuestos prevista para los sectores capaces de crear empleo. Hay que apoyar la creación de empleo estable en sectores estratégicos como el industrial y servicios, así como proyectos de emprendedores con alto potencial de crecimiento. Y para ello han de diseñarse incentivos para la contratación indefinida, evitando los efectos no deseados, como los despidos, una vez que cesa la ayuda. Deben crearse planes de empleo específicos para determinadas zonas o comarcas con especiales problemas para la creación de puestos de trabajo. Y todo este nuevo modelo de gestión debe centrarse en la atención individualizada a los demandantes de empleo y a las empresas que, no olvidemos, son las verdaderas creadoras de empleo. La puesta en marcha de herramientas de perfilado estadístico con indicadores individuales de empleabilidad facilitará el diseño de planes profesionales específicos para cada demandante de empleo.

Para todo ello, sería vital que a partir del 28 de abril tuviéramos un Gobierno nacional que impulsara la ley contra la precariedad laboral de Ciudadanos, una reforma en la que todo el mundo sería indefinido desde el primer día. Se debe reformar el Servicio Andaluz de Empleo, buscar su modernización, con mayor orientación a resultados, más medios personales y materiales, así como las últimas herramientas tecnológicas de *big data* y de perfilado estadístico para apoyar a todas las personas desempleadas en Andalucía en la búsqueda de empleo.

Y todas estas medidas se deben tomar coordinadas con todas las áreas del Gobierno, buscando sinergias en las actuaciones y medidas que se tomen, de tal forma que toda la actividad que se desarrolle desde el Ejecutivo tenga como primer objetivo la creación de empleo, respondiendo así a una de las principales preocupaciones de la ciudadanía andaluza.

Y termino, dando la bienvenida al PSOE al mundo de la realidad laboral andaluza, aunque lamento que lo haga con décadas de retraso y dejando a nuestra comunidad en la cola de todas las estadísticas europeas. Bienvenidas todas las acciones que este Gobierno va a emprender.

Y, por supuesto, desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos apoyaremos e impulsaremos todas las medidas posibles, siempre y cuando no se busquen titulares electorales o manipulaciones de información, por lo que presentamos una enmienda de modificación a esta PNL, ya que no ponemos límites a la creación de empleo. Si son más, mejor.

Gracias.

### El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pareja, por ajustarse al tiempo.

Y para concluir este turno de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor Domínguez, por el Grupo Parlamentario Popular.

### El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Lo que sí resulta penoso y lamentable es que hoy yo, de parte de los diputados del Grupo Socialista, haya escuchado la palabra «mentira», «mentiras» y sus sinónimos más que la palabra «empleo» en una comisión que tiene por nombre la palabra empleo. Esto me parece que sí que es para hacérselo mirar.

Miren, tanto hablar de mentiras, al final me trae a colación..., no sé si estoy en la Comisión de Empleo o en el cuento de Pinocho, y manda narices, ¿no?, por seguir con el símil. Pero les voy a decir, ya que en el Pleno pasado les conté un proverbio chino y veo que no se lo han acoplado, a ver si hoy con un proverbio inglés tenemos más suerte: «Cuando apuntas con un dedo, recuerda que los otros tres te están apuntando a ti». Creo que es bueno interiorizar los proverbios, porque de ellos se sacan muchas lecciones.

Miren, la política no puede basarse, como ustedes le han dicho la consejera, en temas de mentiras, pero muchísimo menos en temas de corrupción. Es que hoy he estado escuchando aquí como hasta a una

compañera mía se le reprochaba hasta en dos ocasiones que confunde términos. Miren, estamos para ir paso a paso, poco a poco, y no es que confundamos términos, es que antiguamente era INEM.

Y mire, otra cosa, las políticas pasivas no las confundimos con las activas. Hombre, pasivo, pasivo, la noticia que saltó ayer en los medios de comunicación y que trajo a colación el consejero de Hacienda —yo se la voy a leer por si usted no la ha leído—: «La región con más paro de España deja sin gastar 3.696 millones para promover el empleo, 1.138 millones de euros en fondos finalistas para políticas de empleo que la Junta ha devuelto al Estado porque no los ha empleado». Eso sí que es dar lecciones de políticas pasivas o activas, o como usted quiera llamarlas.

Y mire, ya por contarle cómo está el mercado actual para hablar de los 600.000. Nosotros dijimos esa cifra, es correcto, y nos gustaría incluso aventurarnos a decir que nuestra intención es cuantos más mejor, no sé si los 800.000 de Felipe, pero cuantos más mejor. Mire, en un 21,3% de tasa de desempleo que tenemos en nuestra comunidad autónoma, con un 45% de ese 21,3% siendo juvenil, y un 29% de paro femenino, pocas lecciones, señorías, pocas lecciones. Y si encima preguntamos a los altos cargos de todas estas cuestiones que nos estamos encontrando, la respuesta es «no Faffe, no contesta», no, perdón, no sabe no contesta.

Mire, yo creo que, a la hora de buscar culpables, ya Rajoy está muy visto y muy pasado de moda. Yo creo que aquí de lo que se trata es de sumar. Creo que la invitación que le ha dado el compañero del Grupo Vox es muy interesante. Se trata de sumar, porque al final buscamos restar esa tasa de desempleo en la que ustedes han sumido a esta comunidad autónoma andaluza durante los últimos 37 años.

Muchas gracias.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Y para cerrar el turno..., bueno, para cerrar ya la proposición no de ley, el grupo proponente, la señora Márquez tiene un tiempo de cinco minutos.

## La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Gracias, presidente. A ver si me da tiempo.

Bueno, decirle al portavoz de Vox que..., decía que le sorprendía el discurso del Partido Socialista, a nosotros no nos sorprende, evidentemente, el discurso de Vox, que está cargado de sermones siempre, hablando de empleo poquito, señoría.

Y además lo que nos parece sorprendente es, tan gallitos que se ponen ustedes contra las mujeres, cómo son capaces de maquillar el discurso para blanquear las mentiras del Partido Popular. No han hecho ustedes referencia..., ninguno de los portavoces que sustentan al Gobierno han hecho referencia a la mentira del Partido Popular. Es que no se trata de lo que se dice, se trata de no cumplir lo que se dice. Y el Partido Popular prometió en campaña la creación de 600.000 puestos de trabajo, que nos puede parecer mejor o peor, pero la realidad, lo miserable es que han jugado ustedes con los problemas de la gente para engañar a la ciudadanía. Y se lo ha tenido que decir un miembro del Gobierno, de Ciudadanos. A nosotros nos

sorprende el discurso de Ciudadanos; supongo que usted será de la corriente de Juan Marín porque se le ve cómodo blanqueando las mentiras del PP. A nosotros nos gusta más la valentía del consejero de Economía, también de Ciudadanos, que ha sido capaz de enmendarles la plana al Partido Popular y a Moreno Bonilla. Yo sí le diría a Ciudadanos, ya que han estado tres años y medio compartiendo en parte proyecto político en Andalucía, trabajando de la mano del Partido Socialista, que no se les note tanto ese ensañamiento y esa ira con el Partido Socialista, porque tienen ustedes muy poca credibilidad.

Y al Partido Popular yo le diría que yo entiendo que no pensaban ustedes gobernar, y mucho menos que gobernara Moreno Bonilla. Todavía algunos dirigentes del Partido Popular tienen un dolor de barriga. Pero lo que nos ha quedado claro es que, después de escucharles, ustedes mienten por diversión. La mentira es su deporte favorito, y antes y después del debate siguen teniendo ustedes la misma rigidez facial porque les importan un pimiento los parados y las paradas de Andalucía.

Señorías, la política es la causa más noble a la que puede dedicarse una persona para transformar la sociedad, pero también es la más vulnerable en manos de la mentira, que perjudica gravemente a la política y a la democracia: lo que ustedes están haciendo. Es verdad que el Partido Popular ha demostrado, ha dado sobradas muestras de que no es capaz de hacer dos cosas a la vez: prometer y cumplir. Pero le digo, señoría, que Andalucía no lo merece, nuestra gente no merece el lenguaje de la mentira, porque precisamente, como decía el portavoz de Vox, hay 800.000 personas, más de 800.000 personas en Andalucía que esperan de los representantes políticos, que esperan de su Gobierno responsabilidad, rigor y que esperan que no se les mienta. Y más que lo haga el partido que ha traído a este país más precariedad laboral, el partido de la reforma laboral del Partido Popular, el partido que exilió todo el talento joven que tenía este país, la generación mejor formada, el partido de la Gürtel. Por favor, señorías, no den lecciones ustedes ninguna de corrupción, representan al partido cuyo presidente cogió las tijeras para quitarles la prestación de la Seguridad Social a las mujeres cuidadoras de la Ley de la Dependencia, representan ustedes al partido que votó en contra del salario mínimo interprofesional a 900 euros. Moreno Bonilla ha estafado a los andaluces y a las andaluzas, y lo peor es que tiene la connivencia de Ciudadanos. Señorías, en el pecado llevan ustedes su penitencia.

Muchas gracias.

## El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

A la propuesta del Partido Socialista, le pregunto a la señora Márquez, se ha presentado una enmienda. No, no la aceptan. Pues se votará en sus propios términos.

¿Estamos todos en condiciones de votar?

Pues se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 16 votos a favor, ningún voto en contra, 2 abstenciones.*

Muchas gracias, señorías, y que tengan un buen provecho sus señorías.

